

GUÍA INFORMATIVA FORMACIÓN PROFESIONAL

FPA

FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE CICLOS FORMATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

El desarrollo de la oferta de Enseñanzas de Formación Profesional Inicial se ha diseñado teniendo en cuenta tanto las demandas del alumnado como las necesidades del mercado laboral. Un diseño sostenible e integrador que apuesta por la cualificación de los andaluces y andaluzas, teniendo en cuenta tanto el aspecto vocacional como la necesidad de formación ligada a las líneas estratégicas de empleo y desarrollo de la comunidad autónoma.

Las actuaciones se encuentran enmarcadas dentro de las áreas estratégicas para Andalucía, entre las que podemos destacar el turismo, la salud y el bienestar social, agroindustria, logística, industria avanzada vinculada al transporte, y eficiencia energética entre otros.

FPA

- Profesional Básico en Informática de Oficina
- Profesional Básico en Servicios Administrativos
- Profesional Básico en Actividades Agropecuarias
- Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales
- Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales
- Profesional Básico en Artes Gráficas
- Profesional Básico en Servicios Comerciales
- Profesional Básico en Electricidad y Electrónica
- Profesional Básico en Fabricación de Elementos Metálicos
- Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica
- Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios
- Profesional Básico en Fabricación y Montaje
- Profesional básico en Actividades de Panadería y Pastelería
- Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería
- Profesional Básico en Cocina y Restauración
- Profesional Básico en Informática y Comunicaciones
- Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas
- Profesional Básico en Peluquería y Estética
- Profesional Básico en Industrias Alimentarias
- Profesional Básico en Carpintería y Mueble
- Profesional Básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo
- Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
- Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje
- Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel
- Profesional Básico en Mantenimiento de vehículos
- Profesional Básico en Vidriería y Alfarería

ÍNDICE

GRADO MEDIO

Técnico en Gestión Administrativa
Técnico en Actividades Ecuestres
Técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural (LOGSE)
Técnico en Jardinería y Floristería
Técnico en Producción Agroecológica
Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
Técnico en Impresión Gráfica
Técnico en Preimpresión Digital
Técnico en Actividades Comerciales
Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
Técnico en Mecanizado
Técnico en Producción Agropecuaria
Técnico en Cocina y Gastronomía
Técnico en Servicios en Restauración
Técnico en Excavaciones y Sondeos
Técnico en Piedra Natural
Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
Técnico en Instalaciones de Producción de Calor
Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
Técnico en Mantenimiento Electromecánico
Técnico en Estética y Belleza
Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
Técnico en Soldadura y Calderería
Técnico en Aceites de Oliva y Vinos
Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios
Técnico en Panadería, Repostería y Confitería
Técnico en Carpintería y Mueble
Técnico en Instalación y Amueblamiento
Técnico en Cultivos Acuícolas
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
Técnico en Navegación y Pesca de Litoral
Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas
Técnico en Operaciones de Laboratorio
Técnico en Planta Química
Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería (LOGSE)
Técnico en Farmacia y Parafarmacia
Técnico en Emergencias Sanitarias
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Técnico en Confección y Moda
Técnico en Calzado y Complementos de Moda
Técnico en Carrocería
Técnico en Electromecánica de Maquinaria
Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario
Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos
Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido

ÍNDICE

GRADO SUPERIOR

Técnico Superior en Administración y Finanzas
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección
Técnico superior en Acondicionamiento Físico
Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva
Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural
Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural
Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica
Técnico Superior en Comercio Internacional
Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
Técnico Superior en Marketing y Publicidad
Técnico Superior en Transporte y Logística
Técnico Superior en Electromedicina Clínica
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
Técnico Superior en Energías Renovables
Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción
Técnico Superior en Proyectos de Edificación
Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil
Técnico Superior en Construcciones Metálicas
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica
Técnico Superior en Óptica de anteojería (LOGSE)
Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros
Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
Técnico Superior en Dirección de Cocina
Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración
Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos
Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales (LOGSE)
Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional
Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
Técnico Superior en Vitivinicultura
Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento
Técnico Superior en Acuicultura
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura
Técnico Superior en Química ambiental (LOGSE)
Técnico Superior en Química Industrial
Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines
Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
Técnico Superior en Dietética (LOGSE)
Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias
Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría
Técnico Superior en Salud Ambiental (LOGSE)
Técnico Superior en Higiene Bucodental
Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
Técnico Superior en Prótesis Dentales
Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico
Técnico Superior en Ortoprtesis y Productos de Apoyo
Técnico Superior en Audiología Protésica
Técnico Superior en Educación Infantil
Técnico superior en Promoción de Igualdad de Género
Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
Técnico Superior en Integración Social
Técnico Superior en Mediación Comunicativa
Técnico Superior en Patronaje y Moda
Técnico Superior en Automoción

FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



Profesional Básico en Informática de Oficina

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos, equipos eléctricos o electrónicos y en empresas que utilicen sistemas informáticos, para su gestión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas para transmisión de datos.
- Auxiliar de oficina.
- Auxiliar de servicios generales.
- Grabador-verificador de datos.
- Auxiliar de digitalización.
- Operador documental.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	9
3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.	7
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3033	Formación en centros de trabajo.	0
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	8
3031	Ofimática y archivo de documentos.	8
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general del título consiste en realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con autonomía con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en centros, oficinas, despachos y departamentos administrativos o comerciales de cualquier tipo de empresa o entidad de carácter privado o público, en todos los sectores productivos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de oficina.
- Auxiliar de servicios generales.
- Auxiliar de archivo.
- Ordenanza.
- Auxiliar de información.
- Telefonista en servicios centrales de información.
- Clasificador y/o repartidor de correspondencia.
- Grabador-verificador de datos.
- Auxiliar de digitalización.
- Operador documental.
- Auxiliar de venta.
- Auxiliar de dependiente de comercio.
- Operador/a de cobro o Cajero/a.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	2
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3003	Técnicas administrativas básicas.	7
3001	Tratamiento informático de datos.	7
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3002	Aplicaciones básicas de ofimática.	7
3004	Archivo y comunicación.	5
3010	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3008	Formación en centros de trabajo.	0
3006	Preparación de pedidos y venta de productos.	4
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Actividades Agropecuarias

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en explotaciones agrícola-ganaderas, relacionadas, entre otras cosas, con cultivos agrícolas; con el manejo del ganado y con el envasado y distribución de productos agroalimentarios, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes, las de bienestar animal, las de seguridad alimentaria, buenas prácticas ganaderas, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional desarrolla principalmente su actividad profesional en el área de producción y/o en el área de medioambiente en grandes, medianas y pequeñas empresas agropecuarias, tanto públicas como privadas, dedicadas a actividades relacionadas con el cultivo agrícola y con la ganadería productiva.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peón agrícola.
- Peón agropecuario.
- Peón en horticultura.
- Peón en fruticultura.
- Peón en cultivos herbáceos.
- Peón en cultivos de flor cortada.
- Peón en explotaciones ganaderas.
- Auxiliar de ordeño.
- Pastor.
- Aplicador de biocidas en explotaciones y vehículos ganaderos.
- Peón de la industria alimentaria.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3113	Operaciones auxiliares de cría y alimentación del ganado.	7
3115	Operaciones auxiliares de mantenimiento e higiene en instalaciones ganaderas.	4
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3059	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3111	Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias.	3
3117	Formación en centros de trabajo.	0
3052	Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos.	8
3114	Operaciones básicas de manejo de la producción ganadera.	5
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1

Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales



La competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional realiza trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas en empresas dedicadas a la ornamentación floral y/o decoración de espacios y eventos. También desarrolla su actividad profesional en el área de producción y/o en el área de medioambiente en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto públicas, como privadas, dedicadas al cultivo agrícola, a la producción de plantas y a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. Este profesional está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas de nivel básico, según la actividad regulada por la normativa correspondiente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peón agrícola.
- Peón agropecuario.
- Peón en horticultura.
- Peón en fruticultura.
- Peón en cultivos herbáceos.
- Peón en cultivos de flor cortada.
- Peón de jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón de centros de jardinería.
- Peón de campos deportivos.
- Peón de floristería.
- Auxiliar de floristería.
- Auxiliar de almacén de flores.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	5
3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros dejardinería.	6
3055	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3050	Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	5
3059	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3058	Formación en centros de trabajo.	0
3057	Materiales de floristería.	3
3054	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	4
3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	4
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FBP	1



Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares para la conservación, mejora y aprovechamiento del monte, así como de producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, y llevar a cabo operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional desarrolla principalmente su actividad profesional en el área de producción y/o en el área de medioambiente en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto públicas, como privadas, dedicadas a trabajos de repoblación forestal, tratamientos selvícolas y trabajos de mejora, mantenimiento de la infraestructura forestal y aprovechamientos forestales. Además, realiza trabajos auxiliares en el mantenimiento de jardines, áreas recreativas y zonas verdes. Así mismo, este profesional está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas de nivel básico, según la actividad regulada por la normativa correspondiente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peón forestal.
- Peón agropecuario.
- Peón en cultivos herbáceos.
- Peón de jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón en explotaciones forestales.
- Peón en empresas de implantaciones forestales.
- Peón en empresas de tratamientos selvícolas.
- Peón en empresas de aprovechamientos forestales.
- Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario.
- Peón en empresas de mantenimiento de jardines.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	6
3118	Repoblación e infraestructuras forestales.	5
3120	Silvicultura y plagas.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3059	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3122	Formación en centros de trabajo.	0
3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	4
3121	Recolección de productos forestales.	4
3119	Trabajos de aprovechamientos forestales.	8
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general del título consiste en realizar trabajos de reprografía y operaciones básicas de apoyo a la producción, manipulado y finalización de productos gráficos, con autonomía, responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en departamentos de impresión, encuadernación, manipulados y transformados en pequeñas, medianas o grandes industrias gráficas con niveles organizativo/tecnológicos muy diversos. Además, también puede ejercer su actividad por cuenta propia en pequeñas empresas de reprografía, o por cuenta ajena en empresas de artes gráficas, de multiservicios gráficos y de comunicación gráfica y visual, así como en departamentos específicos de reprografía de cualquier tipo de organización. Se integra generalmente en un equipo de trabajo donde desempeña sus funciones siguiendo instrucciones recibidas y bajo la supervisión directa de un responsable.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario de reprografía.
- Operario de acabados de reprografía.
- Auxiliar técnico de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de taller en industrias gráficas.
- Ayudante de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Auxiliar de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Operario de manipulados de papel, cartón y otros materiales.
- Operario de oficios auxiliares de papel, cartón y otros materiales.
- Manipulador de productos de gigantografía.
- Peón de la industria gráfica.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3125	Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.	6
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3123	Informática básica aplicada en industrias gráficas.	4
3124	Trabajos de reprografía.	6
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	2
3010	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3129	Formación en centros de trabajo.	0
3128	Manipulados en industrias gráficas.	5
3126	Operaciones de almacén en industrias gráficas.	3
3127	Operaciones de producción gráfica.	6
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general del título consiste en realizar operaciones auxiliares de comercialización, «merchandising» y almacenaje de productos y mercancías, así como las operaciones de tratamiento de datos relacionadas, siguiendo protocolos establecidos, criterios comerciales y de imagen, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas de distribución comercial, tanto mayoristas como minoristas (tiendas, supermercados, hipermercados y grandes superficies comerciales), en centros de distribución comercial y en departamentos comerciales y almacenes de empresas de otros sectores productivos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de dependiente de comercio.
- Auxiliar de animación del punto de venta.
- Auxiliar de venta.
- Auxiliar de promoción de ventas.
- Empleado/a de reposición.
- Operador/a de cobro o Cajero/a.
- Operario/a de pedidos.
- Carretillero/a de recepción y expedición.
- Contador/a de recepción y expedición.
- Operario/a de logística.
- Auxiliar de información.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	5
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3069	Técnicas básicas de merchandising.	6
3001	Tratamiento informático de datos.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3002	Aplicaciones básicas de ofimática.	4
3010	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3072	Formación en centros de trabajo.	0
3070	Operaciones auxiliares de almacenaje.	6
3006	Preparación de pedidos y venta de productos.	6
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos eléctricos y electrónicos, así como en instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones para edificios y conjuntos de edificios, aplicando las técnicas requeridas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas de montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas de edificios, viviendas, oficinas, locales comerciales e industriales, supervisado por un nivel superior y estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y por la Normativa de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Ayudante de montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegáficos.
- Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.
- Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica. - Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
- Montador de componentes en placas de circuito impreso.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3015	Equipos eléctricos y electrónicos.	6
3013	Instalaciones eléctricas y domóticas.	10
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3018	Formación en centros de trabajo.	0
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	7
3014	Instalaciones de telecomunicaciones.	9
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Fabricación de Elementos Metálicos



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mecanizado y montaje para la fabricación mecánica con materiales metálicos (ferrícos y no ferrícos) así como realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos eléctricos y electrónicos, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de elementos metálicos mediante procedimientos de soldadura y calderería ligera, así como al montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos, siempre bajo la supervisión de un titulado superior, y estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario/a de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Ayudante/a de montador/a de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Operador/a de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
- Montador/a de componentes en placas de circuito impreso.
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- Probador/a-ajustador/a de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
- Peones de industrias manufactureras.
- Auxiliares de procesos automatizados.
- Peones y auxiliares de industrias metalúrgicas, de fabricación de productos metálicos y manufactureras.
- Auxiliar soldador/a de materiales de acero al carbono por arco eléctrico con electrodo revestido de rutilo.
- Auxiliar de soldador/a de estructuras metálicas pesadas, ligeras y tubería.
- Auxiliar de oxicortador/a a mano.
- Auxiliar de cortador/a de metales por plasma, a mano.
- Auxiliares de procesos automatizados.
- Auxiliar de carpintero/a metálico.
- Auxiliar de montador/a de estructuras metálicas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3015	Equipos eléctricos y electrónicos.	6
3020	Operaciones básicas de fabricación.	5
3021	Soldadura y carpintería metálica.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3022	Carpintería de aluminio y PVC.	6
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3079	Formación en centros de trabajo.	0
3073	Operaciones básicas de calderería ligera	10
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1

Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios, así como operaciones básicas de fabricación y montaje para fabricación mecánica, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de productos mecánicos y electromecánicos, así como al montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas de edificios, viviendas, oficinas, locales comerciales e industriales, supervisado por un nivel superior y estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y por la Normativa de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario/a de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Ayudante/a de montador/a de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Ayudante/a de instalador/a y reparador/a de equipos telefónicos y telegráficos.
- Ayudante/a de instalador/a de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante/a de instalador/a reparador/a de instalaciones telefónicas.
- Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.
- Peones de industrias manufactureras.
- Auxiliares de procesos automatizados.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3013	Instalaciones eléctricas y domóticas.	8
3020	Operaciones básicas de fabricación.	4
3021	Soldadura y carpintería metálica.	4
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3022	Carpintería de aluminio y PVC.	6
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3081	Formación en centros de trabajo	0
3014	Instalaciones de telecomunicaciones.	10
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios

La competencia general del título consiste en realizar trabajos auxiliares en obras de construcción, de obra nueva, rehabilitación y reforma, colaborando en la ejecución de fábricas para revestir, en la aplicación de revestimientos continuos y en los trabajos de alicatado, pavimentación y pintura, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas a la ejecución, reforma y rehabilitación de obras de edificación y urbanización, por cuenta ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario de albañilería básica.
- Ayudante de albañil.
- Peón especializado.
- Ayudante en pavimentación para urbanización.
- Ayudante de soldador.
- Ayudante de alicatador.
- Ayudante de escayolista.
- Auxiliar de yesaire (yesero).
- Ayudante de acabados.
- Auxiliar de empapelador.
- Ayudante de pintor.
- Ayudante de revestimientos continuos.
- Ayudante de mantenimiento básico de edificios.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3082	Albañilería básica.	7
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3083	Guarnecidos y enlucidos.	4
3087	Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3084	Falsos techos.	4
3089	Formación en centros de trabajo.	0
3085	Pintura y empapelado.	5
3086	Reformas y mantenimiento básico de edificios.	7
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mecanizado y montaje para la fabricación mecánica con materiales férricos, no férricos y tecno-plásticos así como para la instalación y mantenimiento de elementos de redes de fontanería, calefacción y climatización, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de productos mecánicos y electromecánicos, así como al montaje y mantenimiento de instalaciones de fontanería, calefacción y climatización.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peones de industrias manufactureras.
- Auxiliares de procesos automatizados.
- Fontanero/a.
- Montador/a de equipos de calefacción.
- Mantenedor/a de equipos de calefacción.
- Montador/a de equipos de climatización.
- Mantenedor/a de equipos de climatización.
- Instalador/a de redes de suministro y distribución de agua.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3024	Fontanería y calefacción básica.	6
3020	Operaciones básicas de fabricación.	5
3021	Soldadura y carpintería metálica.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3022	Carpintería de aluminio y PVC.	6
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3027	Formación en centros de trabajo.	0
3025	Montaje de equipos de climatización.	4
3023	Redes de evacuación.	6
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional básico en Actividades de Panadería y Pastelería

La competencia general del título consiste en receptionar materias primas, preelaborar y elaborar productos básicos de panadería y pastelería, presentarlos para su venta y dispensarlos, aplicando los protocolos establecidos, las normas de higiene alimentaria, prevención de riesgos laborales, protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en panaderías y pastelerías trabajando por cuenta ajena en pequeñas, medianas y grandes empresas de este sector productivo. Así mismo, puede desarrollar su actividad, siguiendo instrucciones y con cierto grado de autonomía, en pequeños establecimientos dedicados a la producción y venta de dichos productos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de panadería y bollería.
- Auxiliar de pastelería.
- Auxiliar de almacén de pastelería.
- Empleado/a de establecimiento de pastelería.
- Auxiliar de almacén.
- Auxiliar de venta.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3133	Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.	5
3017	Procesos básicos de pastelería	11
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	2
3042	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3026	Dispensación en panadería y pastelería	4
3153	Formación en centros de trabajo	0
3007	Procesos básicos de panadería	10
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general del título consiste en realizar con autonomía la limpieza y puesta a punto de las habitaciones en alojamientos turísticos o de otra índole y de las áreas comunes de éstos, cuidando el buen estado de instalaciones y mobiliario, así como realizar las operaciones de clasificación, lavado y limpieza de artículos textiles en instalaciones industriales, asistiendo en los procesos de servicio y atención al cliente, siguiendo los protocolos de calidad establecidos, observando las normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional suele ejercer su actividad habitualmente por cuenta ajena en hoteles u otro tipo de alojamientos turísticos y residencias escolares, de mayores y sanitarias entre otras, así como en empresas de servicios de atención a colectividades, en lavanderías industriales y de proximidad.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Camarera/o de pisos, en establecimientos de alojamiento turístico sea cual sea su tipología, modalidad o categoría.
- Valets o mozos/as de habitaciones.
- Auxiliar de pisos y limpieza.
- Auxiliar de lavandería
- Lencería en establecimientos de alojamiento.
- Operador de máquinas lavadoras y secadoras de prendas.
- Operador de máquinas y equipos de planchado de prendas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	2
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3093	Lavado y secado de ropa.	6
3077	Materiales y productos textiles.	2
3094	Planchado y embolsado de ropa.	6
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3042	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3132	Formación en centros de trabajo.	0
3131	Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento.	5
3039	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering.	6
3130	Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento.	5
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Cocina y Restauración

La competencia general de este título consiste en realizar con autonomía, las operaciones básicas de preparación y conservación de elaboraciones culinarias sencillas en el ámbito de la producción en cocina y las operaciones de preparación y presentación de alimentos y bebidas en establecimientos de restauración y catering, asistiendo en los procesos de servicio y atención al cliente, siguiendo los protocolos de calidad establecidos, observando las normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector de la hostelería, en establecimientos de restauración, bares, cafeterías, en tiendas especializadas en comidas preparadas y en empresas dedicadas al almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios. También puede trabajar por cuenta propia en pequeños establecimientos de los subsectores de hostelería y restauración tradicional, moderna o colectiva.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante o auxiliar de cocina.
- Ayudante de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.
- Auxiliar o ayudante de camarero en sala.
- Auxiliar o ayudante de camarero en bar-cafetería.
- Auxiliar o ayudante de barman.
- Auxiliar o ayudante de cocina en establecimientos donde la oferta esté compuesta por elaboraciones sencillas y rápidas (tapas, platos combinados, entre otros).
- Ayudante de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3036	Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.	4
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3035	Procesos básicos de producción culinaria.	6
3034	Técnicas elementales de preelaboración.	6
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	2
3042	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3041	Formación en centros de trabajo	0
3039	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering.	6
3038	Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.	4
3037	Técnicas elementales de servicio.	4
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónico, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos, equipos eléctricos o electrónicos y en empresas que utilicen sistemas informáticos, para su gestión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
- Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.
- Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas para transmisión de datos.
- Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
- Montador de componentes en placas de circuito impreso.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	9
3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.	7
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3015	Equipos eléctricos y electrónicos.	8
3032	Formación en centros de trabajo.	0
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	8
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de montaje y mantenimiento de elementos de fontanería, calefacción y climatización; pequeñas reparaciones y sustitución de elementos sencillos en instalaciones electrotécnicas, en revestimientos continuos, alicatado y pintura, así como montaje y colocación de mobiliario prefabricado y complementos mobiliarios de la vivienda, con la calidad indicada, aplicando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de productos mecánicos y electromecánicos, así como al montaje y mantenimiento de instalaciones de fontanería, calefacción y climatización.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de pintor/a.
- Ayudante de mantenimiento de instalaciones electrotécnicas.
- Ayudante de Fontanero/a.
- Ayudante montador/a de equipos de calefacción.
- Ayudante mantenedor/a de equipos de calefacción.
- Ayudante montador/a de equipos de climatización.
- Ayudante mantenedor/a de equipos de climatización.
- Instalador/a de redes de suministro y distribución de agua.
- Montador/a de muebles prefabricados de madera o similares.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3024	Fontanería y calefacción básica.	6
3090	Operaciones de conservación en la vivienda y montaje de accesorios	10
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3096	Formación en centros de trabajo	0
3088	Mantenimiento básico de instalaciones electrotécnicas en viviendas	6
3025	Montaje de equipos de climatización.	4
3023	Redes de evacuación.	6
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y áreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.
- Ayudante de manicura y pedicura.
- Ayudante de maquillaje.
- Auxiliar de depilación.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3061	Cuidados estéticos básicos de uñas.	3
3062	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.	4
3064	Lavado y cambios de forma del cabello.	7
3060	Preparación del entorno profesional.	2
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	2
3065	Cambio de color del cabello.	7
3042	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3067	Formación en centros de trabajo.	0
3063	Maquillaje.	7
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Industrias Alimentarias

La competencia general del título consiste en recepcionar, preparar y procesar materias primas y auxiliares para la producción en industrias alimentarias y químicas, aplicando protocolos establecidos para la elaboración y envasado de productos y realizando operaciones sencillas y rutinarias de laboratorio, operando con la calidad indicada, observando las normas de higiene alimentaria, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes; y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en la industria alimentaria de pequeño, mediano o gran tamaño, tanto las que se dedican a la fabricación directa de transformados alimentarios, como las de servicios y productos auxiliares para el sector. Desarrolla generalmente su actividad por cuenta ajena donde desarrolla tareas normalizadas de apoyo en las áreas de recepción, preparación, elaboración y conservación, operando de forma automática dispositivos, equipos e instalaciones y en áreas de laboratorio realizando tareas sencillas y rutinarias. Realiza, así mismo, tareas de cuidado y mantenimiento de instalaciones y equipos y labores relacionadas con el transporte interno y almacenaje. Ocasionalmente, puede también ejercer su actividad por cuenta propia en el campo de la artesanía relacionada con la fabricación de productos alimentarios derivados de la ganadería. Opera siguiendo instrucciones de técnicos superiores y según procedimientos establecidos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peón de la industria de la alimentación y bebidas.
- Preparador de materias primas.
- Operador de máquinas para elaborar y envasar productos alimentarios.
- Mozo de almacén. Carretillero.
- Auxiliar de planta alimentaria.
- Auxiliar de mantenimiento en industria alimentaria.
- Auxiliar de línea de producción.
- Auxiliar de almacén.
- Auxiliar de limpieza y desinfección de instalaciones, aparatos y material de laboratorio.
- Ayudante de plantas residuales.
- Ayudante de plantas de tratamiento de aguas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3134	Elaboración de productos alimentarios.	7
3135	Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos.	4
3133	Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3042	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3137	Formación en centros de trabajo.	0
3070	Operaciones auxiliares de almacenaje.	6
3136	Operaciones básicas de laboratorio.	10
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general del título consiste en realizar operaciones básicas de fabricación, instalación y montaje de elementos de carpintería y mueble, mecanizando madera y derivados, acondicionando superficies, aplicando productos de acabado y auxiliando en los procesos de tapizado, colaborando en la elaboración de productos con la estética y acabados requeridos, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas, por cuenta ajena o propia, dedicadas a la fabricación e instalación de elementos de carpintería y mueble, así como a la aplicación de productos de acabado y tapizado de muebles en general.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Montador de productos de ebanistería en general.
- Montador de muebles de madera o similares.
- Montador productos de madera excepto ebanistería.
- Montador de envases/ embalajes de madera y similares.
- Acabador de muebles de madera.
- Acuchillador-barnizador de parquet.
- Barnizador-lacador de artesanía de madera.
- Barnizador-lacador de mueble de madera.
- Operador de tren de acabado de mueble.
- Embalador/empaquetador/ etiquetador a mano.
- Peón de la industria de la madera y del corcho.
- Tapicero de muebles.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3077	Materiales y productos textiles.	2
3074	Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados.	10
3078	Tapizado de muebles.	4
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3076	Acabados básicos de la madera.	6
3005	Atención al cliente.	2
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3080	Formación en centros de trabajo.	0
3075	Instalación de elementos de carpintería y mueble.	8
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo

La competencia general del título consiste en realizar operaciones auxiliares de mantenimiento electromecánico en sistemas y equipos, de reparaciones en elementos estructurales y aparejos, de protección y embellecimiento de superficies, tanto en embarcaciones deportivas como de recreo, siguiendo las instrucciones recibidas, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes, comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector del mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo, principalmente en talleres de reparación y mantenimiento naval y construcción de embarcaciones de recreo y deporte.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de carpintero/a de ribera.
- Auxiliar de pintor/a de embarcaciones.
- Auxiliar de mantenimiento de elementos de plástico reforzado con fibra.
- Auxiliar de mantenimiento de sistemas mecánicos de embarcaciones.
- Auxiliar de mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones.
- Auxiliar de mantenimiento de aparejos de embarcaciones.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3043	Mecanizado y soldadura.	5
3040	Protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones	5
3028	Reparación estructural básica de embarcaciones deportivas	6
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3071	Formación en centros de trabajo	0
3048	Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados	6
3068	Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas	5
3066	Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos	5
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1

Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios



La competencia general del título consiste en realizar actividades domésticas de limpieza, cocina, cuidado de ropa y apoyo a personas en el ámbito doméstico, así como realizar operaciones básicas de limpieza en edificios, oficinas y locales comerciales, siguiendo instrucciones y respetando la normas de calidad, observando las normas vigentes medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en domicilios particulares y en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño. Además, puede desarrollar su actividad profesional en el sector de la limpieza e higienización de toda clase de edificios, locales, centros o instituciones sanitarias y de salud, públicos o privados, industrias, elementos de transporte (terrestre, aéreo, marítimo), máquinas, espacios e instalaciones, soportes publicitarios y mobiliario urbano. Desempeña sus funciones siguiendo instrucciones recibidas y bajo la supervisión directa de un responsable, pudiendo trabajar de forma autónoma o integrarse en un equipo de trabajo.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Limpiador/a doméstico/a.
- Cocinero/a doméstico/a.
- Planchador/a doméstico/a.
- Empleado/a de hogar.
- Limpiador/a.
- Peón especialista de limpieza.
- Especialista de limpieza.
- Limpiador/a de cristales.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3145	Actividades de apoyo a personas no dependientes en la unidad convivencial	4
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3102	Cocina doméstica	6
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3098	Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar	6
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3042	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3147	Formación en centros de trabajo	0
3116	Limpieza con máquinas	4
3104	Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales	8
3146	Seguridad en el ámbito doméstico	4
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje

La competencia general del título consiste en tapizar muebles, entelar superficies y confeccionar cortinas, cojines, fundas y otros elementos de decoración, cortando, marcando y ensamblando los materiales, optimizando su aprovechamiento y consiguiendo productos con la estética y acabado requerido, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en pequeñas y medianas empresas o talleres, generalmente por cuenta ajena, que se dedican al tapizado de muebles, entelado de superficies, confección de toldos y a la fabricación e instalación de productos aplicados al textil del hogar.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Tapicero de muebles.
- Tapicero artesanal.
- Tapicero de decoración auxiliar.
- Tapicero de vehículos.
- Entelador.
- Reparador de toldos.
- Operador de máquinas industriales de coser y bordar.
- Montador de cortinajes y estores.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3101	Confección de artículos textiles para decoración.	7
3077	Materiales y productos textiles.	3
3078	Tapizado de muebles.	6
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	2
3010	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3100	Confección y montaje de cortinas y estores.	7
3103	Formación en centros de trabajo.	0
3099	Tapizado de murales y entelado de superficies.	7
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1

Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel



La competencia general del título consiste en realizar operaciones de arreglo, adaptación y mantenimiento de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de decoración y de piel, además de la reparación de calzado y marroquinería, así como la realización de actividades complementarias de guarnicionería y, en su caso, de duplicado de llaves, en comercios de proximidad o en instalaciones industriales, consiguiendo productos en condiciones estética y acabado, operando con la calidad indicada requerida, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad de forma autónoma o por cuenta ajena en pequeñas empresas o talleres artesanos dedicados a la reparación de calzado y marroquinería, así como en talleres de confección y arreglo de prendas de vestir, ropa de hogar, complementos de decoración textiles y de piel, o en pequeñas empresas que realicen arreglos en este tipo de artículos tanto a comercios de moda como a clientes finales.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Zapatero-reparador de calzado.
- Ayudante de reparación de calzado.
- Reparador de artículos de marroquinería.
- Ayudante de marroquinería.
- Guarnicionero.
- Marroquiner artesanal.
- Costurero a mano o máquina doméstica.
- Costurero-zurcidor.
- Modista de arreglos y composturas.
- Operario de confección.
- Operario de modistería.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3005	Atención al cliente.	2
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3077	Materiales y productos textiles.	4
3091	Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería.	6
3092	Reparación de calzado y actividades complementarias.	4
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3095	Arreglos y adaptaciones en prendas de vestir y ropa de hogar.	7
3010	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3101	Confección de artículos textiles para decoración.	9
3097	Formación en centros de trabajo.	0
9998	Tutoría FBP 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



Profesional Básico en Mantenimiento de vehículos

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mantenimiento electromecánico y carrocería de vehículos, desmontando y montando elementos mecánicos, eléctricos y amovibles del vehículo y ejecutando operaciones básicas de preparación de superficies, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y, comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector del mantenimiento de vehículos, principalmente en talleres de reparación y concesionarios de vehículos privados, industriales, agrícolas y de obras públicas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante en el área de carrocería.
- Auxiliar de almacén de recambios.
- Operario empresas de sustitución de lunas.
- Ayudante en el área de electromecánica.
- Operario de taller de mecánica rápida.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3044	Amovibles.	6
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3043	Mecanizado y soldadura.	5
3045	Preparación de superficies.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3019	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3046	Electricidad del vehículo.	6
3049	Formación en centros de trabajo.	0
3047	Mecánica del vehículo.	10
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1



La competencia general del título consiste en realizar trabajos auxiliares de fabricación de productos cerámicos y de vidrio de manera artesanal y/o semiautomática a partir de diseños establecidos, interviniendo en las operaciones de reproducción de moldes, modelado, moldeo, colado, esmaltado, mecanizado, decoración, cocción y acabado, siguiendo instrucciones técnicas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en talleres artesanales o en pequeñas y medianas empresas de fabricación de productos cerámicos, de fabricación, transformación y/o decoración de productos de vidrio, así como en empresas de montaje de acristalamientos. Desarrolla generalmente su actividad por cuenta ajena en el marco de las funciones y los objetivos asignados por técnicos de nivel superior o bajo la directriz de un artesano-artista. Ocasionalmente, puede también ejercer su actividad por cuenta propia en el campo de la artesanía relacionada con la fabricación de objetos para el hogar, decorativos u ornamentales.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Moldeador/a de cerámica: coladores, montadores, pegadores.
- Operario/a de prensado plástico.
- Operario/a de tomo de calibrado.
- Operario/a de alfarería.
- Pintor/a en línea de decoración manual de productos cerámicos.
- Operario/a de moldes para cerámica artesanal.
- Operario/a de reproducción por moldeo de piezas cerámicas artesanales.
- Operador de productos de vidrio.
- Tallador de vidrio.
- Moldeador de vidrio plano ornamental (termoformado).
- Operador de fusing.
- Cristalero.
- Cristalero de vidrieras.
- Soplador.
- Modelador.
- Laminador.
- Cortador.
- Pulidor de vidrio.
- Grabador de vidrio.
- Pintor decorador en vidrio.
- Elaborador de envases de vidrio para la industria.
- Transformador de vidrio hueco manual y semiautomático.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
3107	Acabado de productos cerámicos.	4
3009	Ciencias aplicadas I.	5
3011	Comunicación y sociedad I.	8
3106	Conformado de piezas cerámicas.	7
3105	Reproducción de moldes.	5
9997	Tutoría FPB 1º	1

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
3110	Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio.	4
3005	Atención al cliente.	2
3010	Ciencias aplicadas II.	5
3012	Comunicación y sociedad II.	7
3112	Formación en centros de trabajo.	0
3108	Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales.	4
3109	Termoformado, fusing y vidrieras.	6
9998	Tutoría FPB 2º	1
9999	U.F. Prevención FPB	1

FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

GRADO MEDIO

GRADO MEDIO



Técnico en Gestión Administrativa

La competencia general de este título consiste en realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, y particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración y gestión de dichas empresas e instituciones y prestando atención a los clientes y ciudadanos

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar administrativo.
- Ayudante de oficina.
- Auxiliar administrativo de cobros y pagos
- Administrativo comercial.
- Auxiliar administrativo de gestión de personal
- Auxiliar administrativo de las administraciones públicas.
- Recepcionista.
- Empleado de atención al cliente.
- Empleado de tesorería.
- Empleado de medios de pago.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0437	Comunicación empresarial y atención al cliente.	5
0439	Empresa y Administración.	3
0449	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
0438	Operaciones administrativas de compra-venta.	4
0441	Técnica contable.	3
0440	Tratamiento informático de la información.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0446	Empresa en el aula.	8
0451	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0442	Operaciones administrativas de recursos humanos.	6
0448	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.	7
0443	Tratamiento de la documentación contable.	6



La competencia general de este título consiste en manejar y cuidar el ganado equino en cada una de sus fases productivas, así como desarrollar actividades de guía por itinerarios ecuestres, con especial atención a la seguridad y bienestar animal, utilizando y manteniendo instalaciones, maquinaria y equipos y cumpliendo la normativa de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño, de forma autónoma o contratada. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en empresas dedicadas a la producción, adiestramiento, doma, monta y exhibición de equinos como en el ámbito de actividades recreativas en la naturaleza y turismo activo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios a caballo por terrenos variados para todo tipo de usuarios.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador de la cría de caballos.
- Empleado para el cuidado y manejo del ganado equino y sus instalaciones.
- Empleado para la doma de potros en explotaciones ganaderas equinas.
- Empleado para la doma de potros en centros de adiestramiento y entrenamiento de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en paradas de sementales, centros de selección y testaje y yegudas.
- Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector equino.
- Auxiliar-herrador de ganado equino.
- Monitor en campamentos.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1319	Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.	2
1326	Exhibiciones y concursos de ganado equino.	1
1330	Formación y orientación laboral.	3
1322	Herrado de équidos.	4
1320	Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.	3
1329	Organización de itinerarios.	3
0020	Primeros auxilios.	2
1321	Reproducción, cría y recría de équidos.	4
1325	Técnicas de equitación.	8

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1324	Adiestramiento.	7
1328	Atención a grupos.	3
1323	Desbrave y doma a la cuerda de potros.	7
1331	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1332	Formación en centros de trabajo.	0
1327	Guía ecuestre.	6
0000	Horas de libre configuración.	3



Técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural (LOGSE)

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escaladas y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
Actividades Físicas para Personas con Discapacidades.	2
Administración Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa.	3
Conducción de Grupos a Caballo y Cuidados Equinos Básicos.	4
Conducción de Grupos en Bicicletas.	4
Desplazamiento, Estancia y Seguridad en el Medio Natural Terrestre.	6
Dinámica de Grupos.	3
El Sector de la Actividad Física y el Deporte en Andalucía.	1
Formación y Orientación Laboral.	2
Fundamentos Biológicos, Salud y Primeros Auxilios.	5

Segundo

Módulo	H.SEM.
Formación en Centros de Trabajo.	0
Proyecto Integrado.	0



La competencia general de este título consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Este profesional desarrolla su actividad en empresas públicas y privadas, dedicadas a la instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, a la producción de plantas y tepes en vivero y a la creación y elaboración de composiciones y ornamentaciones con flores y plantas.

Además, desarrolla actividades de comercialización y distribución de las mismas, tanto por cuenta propia como ajena. Asimismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas, según la actividad regulada por la normativa, y de acuerdo con la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador de huertas, viveros y jardines. Jardinero, en general.
- Jardinero cuidador de campos de deporte.
- Trabajador de parques urbanos, jardines históricos y botánicos.
- Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes.
- Trabajador cualificado en mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.
- Viverista.
- Trabajador en viveros, en general.
- Trabajador cualificado en propagación de plantas en viveros.
- Trabajador cualificado en cultivo de plantas en viveros.
- Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura.
- Trabajador cualificado en producción de semillas. Injertador.
- Trabajador cualificado en viveros.
- Florista por cuenta propia o ajena.
- Oficial de floristería.
- Vendedor de floristería.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0579	Composiciones florales y con plantas.	3
0582	Formación y orientación laboral.	3
0404	Fundamentos agronómicos.	6
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	3
0409	Principios de sanidad vegetal .	3
0578	Producción de plantas y tepes en vivero.	7
0407	Taller y equipos de tracción.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0479	Control fitosanitario.	5
0583	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0580	Establecimientos en floristería.	3
0584	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0576	Implantación de jardines y zonas verdes.	6
0577	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.	6
0581	Técnicas de venta en jardinería y floristería.	3



Técnico en Producción Agroecológica

La competencia general de este título consiste en obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera ecológica. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos ecológicos; explotaciones pecuarias ecológicas; empresas de producción de plantas para jardinería ecológica; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera ecológica; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería ecológica; viveros y huertas escolares; empresas de certificación de productos ecológicos; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos y ganadería ecológica.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos y ganadería ecológica.
- Agricultor ecológico.
- Criador de ganado ecológico.
- Avicultor ecológico.
- Apicultor ecológico.
- Productor de leche ecológica.
- Productor de huevos ecológicos.
- Viverista ecológico.
- Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0414	Formación y orientación laboral	3
0404	Fundamentos agronómicos.	6
0405	Fundamentos zootécnicos.	5
0406	Implantación de cultivos ecológicos.	5
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	3
0409	Principios de sanidad vegetal.	3
0407	Taller y equipos de tracción.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0413	Comercialización de productos agroecológicos.	3
0415	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0416	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0412	Manejo sanitario del agrosistema.	4
0411	Producción ganadera ecológica.	8
0410	Producción vegetal ecológica.	8



La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas grandes, medianas y pequeñas, tanto públicas como privadas, dedicadas a los trabajos de repoblación forestal, de restauración y ordenación hidrológica forestal y de aprovechamiento forestal así como del control y vigilancia del medio natural. Se trata de trabajadores que pueden ejercer su actividad por cuenta ajena o por cuenta propia que se integran en equipos de trabajo con otras personas del mismo o inferior nivel de cualificación, dependiendo orgánicamente de un mando intermedio. En ciertos casos de empresas pequeñas, puede tener bajo su responsabilidad a operarios, pero con la supervisión del responsable de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado en actividades forestales.
- Trabajador especialista en aprovechamientos de maderas, corcho y leñas.
- Tractorista.
- Motoserrista, talador, trozador.
- Corchero.
- Trabajador especialista en trabajos de altura en los árboles.
- Trabajador especialista de empresas de repoblación.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de corrección hidrológico-forestal.
- Trabajador especialista de empresas que realicen tratamientos selvícolas.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos.
- Trabajador especialista por cuenta propia en trabajos de repoblación y tratamientos selvícolas.
- Viverista.
- Trabajador en viveros, en general.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en huertas, viveros y jardines.
- Trabajador cualificado por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines.
- Trabajador cualificado en propagación de plantas en vivero.
- Trabajador cualificado en cultivo de plantas en vivero.
- Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura.
- Trabajador cualificado en producción de semillas.
- Aplicador de productos fitosanitarios.
- Injertador.
- Trabajador especializado en inventario, seguimiento y adecuación del hábitat natural y de especies acuícolas continentales y cinegéticas.
- Trabajador especializado en repoblaciones de especies cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Trabajador cualificado por cuenta propia o ajena en actividades forestales y similares.
- Auxiliar en trabajos de control legal de depredadores o especies invasoras.
- Guía de actividades de turismo cinegético-piscícola.



Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0839	Formación y orientación laboral	3
0404	Fundamentos agronómicos.	6
0837	Maquinaria e instalaciones forestales.	7
0409	Principios de sanidad vegetal.	3
0835	Producción de planta forestal en vivero.	4
0832	Replantaciones forestales y tratamientos selvícolas.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0833	Aprovechamiento del medio natural.	8
0834	Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas.	4
0479	Control fitosanitario.	5
0840	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0841	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0836	Prevención de incendios forestales.	3
0838	Uso público en espacios naturales.	3



La competencia general de este título consiste en realizar las actividades de ajustes mecánicos, entonación y registro de la imagen, para la producción de impresos por sistemas convencionales (offset, flexografía y serigrafía) o por medios digitales, controlando y manteniendo las máquinas y equipos auxiliares para obtener la producción con la calidad y en los tiempos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de artes gráficas en general, que tengan sección de impresión offset, flexografía, serigrafía o digital; empresas dedicadas a la impresión de libro, a la edición de publicaciones periódicas, a la fabricación de envases y embalajes de papel, plásticos, complejos y cartón ondulado, a los transformados del papel y cartón, a la impresión de publicidad, así como a la estampación textil, cerámica y en otros productos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador de máquinas de offset en general.
- Maquinista de impresión offset.
- Técnico de impresión offset.
- Montador de planchas de flexografía.
- Operador de máquina flexográfica.
- Conductor de máquina de impresión flexográfica.
- Operador de máquina de huecograbado.
- Impresor digital.
- Técnico en impresión digital.
- Técnico de impresión serigráfica.
- Impresor de serigrafía.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0884	Formación y orientación laboral.	3
0869	Impresión digital.	4
0879	Impresión en flexografía.	9
0882	Preparación de materiales para impresión.	5
0877	Preparación y regulación de máquinas offset.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0878	Desarrollo de la tirada offset.	9
0885	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0886	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0883	Impresión en bajorrelieve.	4
0880	Impresión en serigrafía.	10



Técnico en Preimpresión Digital

La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de artes gráficas, prensa, editoriales, comunicación, publicidad, servicios gráficos y de publicaciones multimedia o en cualquier sector productivo, cuyas empresas requieran de un departamento de preimpresión digital que pueda tener sección de digitalización de imágenes, realización de publicaciones electrónicas, tratamiento de textos e imágenes, compaginación y maquetación, imposición de páginas, obtención digital de formas impresoras e impresión digital.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en preimpresión.
- Técnico en tratamiento de textos.
- Técnico en tratamiento de imágenes.
- Maquetador/compaginador digital.
- Técnico en publicaciones electrónicas/multimedia.
- Preparador de archivos digitales.
- Escanista/especialista de color.
- Técnico en imposición digital.
- Operador de equipos de filmación de ordenador a plancha (computer to plate-CTP).
- Operador de equipos de filmación de ordenador a pantalla (computer to screen-CTS).
- Operador de equipos de filmación de ordenador a fotopolímero (computer to photopolymer-CTP).
- Técnico en impresión digital.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0870	Compaginación.	5
0874	Formación y orientación laboral.	3
0871	Identificación de materiales en preimpresión.	3
0873	Ilustración vectorial.	5
0869	Impresión digital.	4
0866	Tratamiento de textos.	10

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0875	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0872	Ensamblado de publicaciones electrónicas.	8
0876	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0868	Imposición y obtención digital de la forma impresora.	5
0867	Tratamiento de imagen en mapa de bits.	10



La competencia general de este título consiste en desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en cualquier sector productivo dentro del área de comercialización o en las distintas secciones de establecimientos comerciales, realizando actividades de venta de productos y/o servicios a través de diferentes canales de comercialización o bien realizando funciones de organización y gestión de su propio comercio. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan un pequeño comercio o tienda tradicional, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en los departamentos o secciones de comercialización de cualquier empresa u organización, en distintos subsectores:

- En establecimientos comerciales pequeños, medianos o grandes trabaja por cuenta ajena en las diferentes secciones comerciales.
- En la comercialización de productos y servicios por cuenta propia y ajena fuera del establecimiento comercial.
- En el departamento comercial de pymes y empresas industriales.
- En el departamento de atención al cliente/ consumidor/usuario de organismos públicos.
- En empresas industriales y comerciales grandes y medianas.
- En el sector del comercio al por menor.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Vendedor.
- Vendedor/a técnico/a.
- Representante comercial.
- Orientador/a comercial.
- Promotor/a.
- Televendedor/a.
- Venta a distancia.
- Teleoperador/a (call center).
- Información/atención al cliente.
- Cajero/a o reponedor/a.
- Operador de contact-center.
- Administrador de contenidos online.
- Comerciante de tienda.
- Gerente de pequeño comercio.
- Técnico en gestión de stocks y almacén.
- Jefe de almacén.
- Responsable de recepción de mercancías.
- Responsable de expedición de mercancías.
- Técnico en logística de almacenes.
- Técnico de información/atención al cliente en empresas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1233	Aplicaciones informáticas para el comercio.	4
1231	Dinamización del punto de venta.	5
1236	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
1226	Marketing en la actividad comercial.	5
1232	Procesos de venta.	4
1228	Técnicas de almacén.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1235	Comercio electrónico.	5
1237	Formación en centros de trabajo.	0
1229	Gestión de compras.	4
1227	Gestión de un pequeño comercio.	8
0000	Horas de libre configuración.	3
1234	Servicios de atención comercial.	4
1230	Venta técnica.	6



Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones

La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones de telecomunicaciones y audiovisuales, instalaciones de radiocomunicaciones e instalaciones domóticas, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en microempresas y en empresas pequeñas y medianas, mayoritariamente privadas, en las áreas de montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación, instalaciones de circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica, centralitas telefónicas e infraestructuras de redes de voz y datos, sonorización y megafonía, instalaciones de radiocomunicaciones, sistemas domóticos y equipos informáticos, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador de antenas.
- Instalador de sistemas de seguridad.
- Técnico en redes locales y telemática.
- Técnico en instalación y mantenimiento de redes locales.
- Instalador de telefonía.g) Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos.
- Técnico en instalaciones de sonido.
- Instalador de megafonía.
- Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
- Técnico instalador-mantenedor de equipos informáticos.
- Técnico en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0359	Electrónica aplicada.	6
0360	Equipos microinformáticos.	4
0366	Formación y orientación laboral.	3
0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	4
0361	Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía.	7
0362	Instalaciones eléctricas básicas.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0364	Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica.	6
0367	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0368	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0363	Instalaciones de megafonía y sonorización.	6
0365	Instalaciones de radiocomunicaciones.	6
0238	Instalaciones domóticas.	5



La competencia general de este título consiste en montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación en edificios, máquinas eléctricas, sistemas automatizados, instalaciones eléctricas de baja tensión y sistemas domóticos, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador-mantenedor electricista.
- Electricista de construcción.
- Electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento.
- Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
- Instalador-mantenedor de antenas.
- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador-mantenedor de equipos e instalaciones telefónicas.
- Montador de instalaciones de energía solar fotovoltaica.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0232	Automatismos industriales.	9
0233	Electrónica.	3
0234	Electrotecnia.	6
0241	Formación y orientación laboral.	3
0235	Instalaciones eléctricas interiores.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0242	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0243	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	5
0236	Instalaciones de distribución.	6
0238	Instalaciones domóticas.	5
0239	Instalaciones solares fotovoltaicas.	2
0240	Máquinas eléctricas.	5



Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar los acabados de construcción en obra nueva, reforma y rehabilitación, realizando suelos, particiones y techos, mediante la instalación de paneles o piezas prefabricadas, la colocación de placas o láminas, la aplicación de revestimientos continuos y la pintura de superficies, cumpliendo las condiciones y plazos establecidos así como las prescripciones de calidad, seguridad y medio ambiente.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la construcción, en pequeñas, medianas y grandes empresas constructoras y en Administraciones Públicas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando trabajos de obras de interior y decoración para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforma en edificación y obra civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipo de revestimientos con pastas y morteros.
- Jefe de equipo y/o encargado de alicatadores y soladores.
- Jefe de equipo de instaladores de sistemas prefabricados de yeso laminado o falsos techos.
- Jefe de equipo y/o encargado de pintores y empapeladores.
- Aplicador de revestimientos continuos de fachadas.
- Revocador de construcción.
- Alicatador-solador.
- Instalador de placa de yeso laminado.
- Instalador de falsos techos.
- Juntero de placa de yeso laminado.
- Colocador de prefabricados ligeros en construcción.
- Colocador de pavimentos ligeros, en general.
- Colocador de moqueta.
- Instalador de pavimentos elevados registrables.
- Instaladores de sistemas de mamparas y empanelados técnicos.
- Pintor y/o empapelador.
- Pintor de interiores.
- Pintor decorador de interiores.
- Pintor de obra.
- Pintor de fachadas de edificación.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0995	Construcción.	4
1201	Formación y orientación laboral.	3
0996	Interpretación de planos de construcción.	3
1195	Particiones prefabricadas.	8
1194	Revestimientos continuos.	6
1003	Solados, alicatados y chapados.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1202	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1203	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1196	Mamparas y suelos técnicos.	3
1200	Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.	4
1199	Pintura decorativa en construcción.	7
1198	Revestimientos ligeros.	4
1197	Techos suspendidos.	5



La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fundición de aleaciones metálicas, de transformados de polímeros y de materiales compuestos, acondicionando las materias primas; preparando y controlando el funcionamiento de instalaciones, máquinas y utillajes; y comprobando las características de los productos obtenidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en los sectores de industrias transformadoras de metales, caucho y todas aquellas en que el producto o materia prima que se va a emplear sea de naturaleza polimérica, pudiendo desempeñar su trabajo en empresas de fundición e industrias de transformación de polímeros.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador en hornos de segunda fusión.
- Operador de hornos de fusión.
- Técnico en fundición por gravedad.
- Preparador de máquinas de inyección y de baja presión.
- Operador de máquinas de colar aleaciones metálicas.
- Preparador de moldes-machería.
- Moldeador manual.
- Moldeador mecánico.
- Machero mecánico.
- Operador de máquinas de moldes o machería.
- Operador de máquina mezcladora-amasadora de caucho.
- Operador de máquina cortadora de caucho.
- Operador de máquina lustradora de caucho.
- Ensamblador de artículos de caucho e híbridos.
- Ensamblador de artículos de plástico e híbridos.
- Operador de máquinas para fabricar productos de caucho.
- Operador de máquinas para fabricar sellos de caucho.
- Operador de máquina vulcanizadora de artículos de caucho.
- Operador de máquinas para el acabado de productos de caucho y goma.
- Operador de máquina moldeadora-vulcanizadora de caucho.
- Verificador de la fabricación de neumáticos.
- Operador de máquina recauchutadora de neumáticos.
- Operador de máquina moldeadora de neumáticos.
- Cilindrísta.
- Prensista.
- Adhesivador.
- Operador de máquina mezcladora.
- Operador de máquinas de transformación de termoplásticos.
- Operador de inyectora.
- Operador de extrusora.
- Operador de máquina calandradora.
- Operador de trituradora de termoplásticos.
- Constructor de moldes y modelos de poliéster.
- Operador de máquinas para preparar moldes de resina.
- Operador de máquinas para fabricar resinas sintéticas.
- Operador de máquinas de transformación de artículos termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.
- Ensamblador de artículos de materiales compuestos.
- Operador manual de materiales compuestos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0723	Elaboración de moldes y modelos.	11
0727	Formación y orientación laboral.	3
0007	Interpretación gráfica.	3
0722	Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.	8
0726	Preparación de materias primas.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0725	Conformado por moldeo abierto.	7
0724	Conformado por moldeo cerrado.	10
0728	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0729	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0006	Metrología y ensayos.	6



La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de mecanizado por arranque de viruta, conformado y procedimientos especiales, preparando, programando, operando las máquinas herramientas y verificando el producto obtenido, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias transformadoras de metales relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ajustador operario de máquinas herramientas.
- Pulidor de metales y afilador de herramientas.
- Operador de máquinas para trabajar metales.
- Operador de máquinas herramientas.
- Operador de robots industriales.
- Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánicos y ajustadores, modelistas matriceros y asimilados.
- Tornero, fresador y mandrinador.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0004	Fabricación por arranque de viruta.	14
0008	Formación y orientación laboral.	3
0007	Interpretación gráfica.	3
0002	Mecanizado por control numérico.	6
0001	Procesos de mecanizado.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0009	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0003	Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado, y por procesos especiales.	11
0010	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0006	Metrología y ensayos.	6
0005	Sistemas automatizados.	6



La competencia general de este título consiste en obtener productos y subproductos agropecuarios atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad, realizando operaciones de producción y de mantenimiento de instalaciones y equipos, aplicando la legislación de protección ambiental, de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos; explotaciones pecuarias; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería; viveros y huertas escolares; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos y ganadería.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos y ganadería.
- Agricultor.
- Horticultor.
- Fruticultor.
- Floricultor.
- Criador de ganado.
- Avicultor.
- Apicultor.
- Productor de leche.
- Productor de huevos.
- Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0480	Formación y orientación laboral.	3
0404	Fundamentos agronómicos.	6
0405	Fundamentos zootécnicos.	5
0475	Implantación de cultivos.	5
0408	Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	3
0409	Principios de sanidad vegetal.	3
0407	Taller y equipos de tracción.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0479	Control fitosanitario.	5
0481	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0482	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0476	Producción agrícola.	9
0478	Producción de carne y otras producciones ganaderas.	5
0477	Producción de leche, huevos y animales para vida.	4



Técnico en Cocina y Gastronomía

La competencia general de este título consiste en ejecutar las actividades de preelaboración, preparación, conservación, terminación/presentación y servicio de todo tipo de elaboraciones culinarias en el ámbito de la producción en cocina, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional, tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente del sector de hostelería, aunque también puede trabajar por cuenta propia en pequeños establecimientos del subsector de restauración.

2. Esta profesión se desenvuelve en sectores y subsectores productivos y de prestación de servicio en los que se desarrollan procesos de preelaboración, elaboración y, en su caso, servicio de alimentos y bebidas, como sería el sector de hostelería y, en su marco, las subáreas de hotelería y restauración (tradicional, moderna y colectiva). También en establecimientos dedicados a la preelaboración y comercialización de alimentos crudos, tiendas e especializadas en comidas preparadas, empresas dedicadas al almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios y otros.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cocinero.
- Jefe de partida.
- Empleado de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0049	Formación y orientación laboral.	3
0046	Preelaboración y conservación de alimentos.	9
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería.	7
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2
0047	Técnicas culinarias.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0050	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0051	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0045	Ofertas gastronómicas.	4
0028	Postres en restauración.	7
0048	Productos culinarios.	12



La competencia general de este título consiste en realizar las actividades de preparación, presentación y servicio de alimentos y bebidas, así como las de atención al cliente en el ámbito de la restauración, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional, tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente del sector de hostelería, aunque también puede trabajar por cuenta propia en pequeños establecimientos de restauración. Esta profesión se desenvuelve en sectores y subsectores productivos en los que se desarrollan procesos de elaboración y servicio de alimentos y bebidas, como sería el sector de hostelería y, en su marco, las áreas de hotelería y restauración (tradicional, moderna y colectiva).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Camarero de bar-cafetería o restaurante.
- Jefe de rango.
- Empleado de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.
- Barman.
- Ayudante de sumiller.
- Auxiliar de servicios en medios de transporte

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0157	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
0150	Operaciones básicas en bar-cafetería.	9
0151	Operaciones básicas en restaurante.	9
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2
0155	Técnicas de comunicación en restauración.	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0154	El vino y su servicio.	4
0158	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0159	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0045	Ofertas gastronómicas.	4
0152	Servicios en bar-cafetería.	5
0153	Servicios en restaurante y eventos especiales.	10



Técnico en Excavaciones y Sondeos

La competencia general de este título consiste en realizar excavaciones para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras subterráneas y a cielo abierto, así como perforar sondeos de prospección minera y de investigación geotécnica, montando y manteniendo instalaciones y maquinaria y aplicando la legislación de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de extracción o investigación minera, hidrogeológica y geotécnica, empresas constructoras, empresas de movimientos de tierras, consultorías geotécnicas, empresas de sondeos, perforaciones y excavaciones y movimientos de tierra.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Minero.
- Conductor-operador de maquinaria de movimiento de tierras.
- Conductor-operador de maquinaria de extracción y excavación.
- Conductor-operador de pala cargadora de interior.
- Operador de maquinaria de perforación y escariado.
- Operador de maquinaria perforadora de pozos.
- Operador de maquinaria de arranque, rozadoras y cepillos.
- Artillero.
- Operador de minador.
- Entibador.
- Barrenista.
- Picador de minas.
- Electromecánico de minas.
- Oficial mecánico.
- Sondista de prospección minera y geotécnica.
- Técnico de prospecciones y sondeos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1078	Estabilización de taludes.	3
1079	Excavaciones con arranque selectivo.	4
1082	Formación y orientación laboral.	3
0847	Sondeos.	7
1031	Técnicas de voladuras.	8
0850	Trabajos geotécnicos.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1083	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1084	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1081	Operación y manejo de maquinaria de excavación.	6
1080	Operaciones de carga y transporte en excavaciones.	6
0881	Perforaciones.	6
1077	Sostenimiento.	5



La competencia general de este título consiste en extraer y elaborar piedra natural según las técnicas y procesos establecidos, así como en colocarla y restaurarla, manejando y manteniendo herramientas y maquinaria, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad laboral y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional como autónomo o como trabajador por cuenta ajena en empresas generalmente privadas, de tamaño pequeño, mediano o grande, de piedra natural o de construcción. Asimismo, puede ejercer su actividad en talleres de carácter artesanal y artístico. Desarrolla funciones de carácter técnico, cumpliendo órdenes y alcanzando objetivos marcados por técnicos de un nivel superior, de los que recibe instrucciones y a los cuales informa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cantero.
- Operador de maquinaria de arranque y conformado de bloques.
- Elaborador de sillería.
- Operador de maquinaria de control numérico de piedra natural.
- Operador tornero-fresador de piedra.
- Operador de máquina cortadora de piedra natural.
- Operador de máquinas para elaborar piezas.
- Operador de máquina para labrar piedra.
- Operador de máquina pulidora de rocas.
- Operador de máquina para tratamiento superficial físico de piedra.
- Tallista, labrador y rajador de piedra natural.
- Operador de tratamientos químicos para piedra.
- Embalador/empaquetador/etiquetador.
- Colocador de conjuntos artesanales de piedra natural.
- Colocador de placas.
- Colocador de fachadas ventiladas.
- Pulidor-abrillantador de suelos.
- Marmolista de la construcción.
- Trabajador cualificado en mantenimiento y restauración de piedra natural.
- Trabajador especialista en la realización de plantillas, moldes, modelos y maquetas para trabajos de piedra natural.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0892	Conocimiento y extracción de la piedra.	4
0887	Corte de bloques.	4
0889	Elaboración de piezas.	7
0897	Formación y orientación laboral.	3
0890	Modelos en obras de piedra.	6
0893	Talla y montaje de piedra natural.	3
0888	Tratamientos superficiales.	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0891	Comercialización de obras de piedra.	3
0898	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0899	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0896	Montaje de piedra natural.	6
0894	Restauración de piedra natural.	5
0895	Tecnologías de mecanizado en piedra natural.	9



Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de tele-asistencia.
- Operador de sistemas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0223	Aplicaciones ofimáticas.	8
0229	Formación y orientación laboral.	3
0221	Montaje y mantenimiento de equipo.	7
0225	Redes locales.	7
0222	Sistemas operativos monopuesto.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0228	Aplicaciones web.	4
0230	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0231	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0226	Seguridad informática.	5
0227	Servicios en red.	7
0224	Sistemas operativos en red.	7



La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones caloríficas, solares térmicas y de fluidos aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores de calefacción, instalaciones solares térmicas para la producción de agua caliente sanitaria y gases en el sector industrial y en el sector de edificación y obra civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador/Mantenedor de equipos de producción de calor.
- Instalador/Mantenedor de instalaciones de calefacción y ACS.
- Instalador/Mantenedor de instalaciones solares térmicas.
- Instalador / Mantenedor de instalaciones de agua.
- Instalador/Mantenedor de instalaciones de gas y combustibles líquidos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0394	Formación y orientación laboral.	3
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos.	9
0036	Máquinas y equipos térmicos.	9
0037	Técnicas de montaje de instalaciones.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0266	Configuración de instalaciones caloríficas.	4
0395	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0396	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0302	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.	7
0310	Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.	5
0392	Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.	4
0393	Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.	3



Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de ventilación aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las empresas de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores del frío comercial, del frío industrial y de la climatización tanto en el sector de la edificación y obra civil como en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador frigorista en instalaciones comerciales. equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.
- Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales.
- Instalador frigorista en procesos industriales.
- Mantenedor/Reparador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.
- Mantenedor frigorista en procesos industriales.
- Instalador/Montador de

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0043	Formación y orientación laboral	3
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos	9
0036	Máquinas y equipos térmicos	9
0037	Técnicas de montaje de instalaciones	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0039	Configuración de instalaciones de frío y climatización	4
0044	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0244	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0040	Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial	4
0042	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción	7
0041	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales	8



La competencia general de este título consiste en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y al mantenimiento o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Mecánico de mantenimiento.
- Montador industrial.
- Montador de equipos eléctricos.
- Montador de equipos electrónicos.
- Mantenedor de línea automatizada.
- Montador de bienes de equipo.
- Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos.
- Instalador electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0952	Automatismos neumáticos e hidráulicos.	9
0951	Electricidad y automatismos eléctricos.	6
0956	Formación y orientación laboral.	3
0949	Técnicas de fabricación.	7
0950	Técnicas de unión y montaje.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0957	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0958	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0955	Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas.	7
0954	Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.	7
0953	Montaje y mantenimiento mecánico.	9



Técnico en Estética y Belleza

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0638	Análisis estético.	4
0641	Cosmetología para estética y belleza.	5
0636	Estética de manos y pies.	4
0644	Formación y orientación laboral.	3
0640	Imagen corporal y hábitos saludables.	3
0634	Maquillaje.	5
0633	Técnicas de higiene facial y corporal.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0639	Actividades en cabina de estética.	7
0635	Depilación mecánica y decoloración del vello.	6
0645	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0646	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0643	Marketing y venta en imagen personal.	3
0642	Perfumería y cosmética natural.	3
0637	Técnicas de uñas artificiales.	4



La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0849	Análisis capilar.	3
0843	Coloración capilar.	7
0844	Cosmética para peluquería.	4
0636	Estética de manos y pies.	4
0851	Formación y orientación laboral.	3
0640	Imagen corporal y hábitos saludables.	3
0842	Peinados y recogidos.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0846	Cambios de forma permanente del cabello.	6
0852	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0853	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0643	Marketing y venta en imagen personal.	3
0848	Peluquería y estilismo masculino.	5
0845	Técnicas de corte del cabello.	9



Técnico en Soldadura y Calderería

La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Esta figura profesional ejerce su actividad en las industrias de fabricación, reparación y montaje de productos de calderería, carpintería y estructura, relacionadas con los subsectores de construcciones metálicas, navales, y de fabricación de vehículos de transporte encuadradas en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Soldadores y oxicortadores.
- Operadores de proyección térmica.
- Chapistas y caldereros.
- Montadores de estructuras metálicas.
- Carpintero metálico.
- Tubero industrial de industria pesada.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0096	Formación y orientación laboral.	3
0007	Interpretación gráfica.	3
0092	Mecanizado.	6
0093	Soldadura en atmósfera natural.	9
0091	Trazado, corte y conformado.	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0097	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0098	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0006	Metrología y ensayos.	6
0095	Montaje.	6
0094	Soldadura en atmósfera protegida.	11



La competencia general de este título consiste en elaborar y envasar aceites de oliva, vinos y otras bebidas de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento de primer nivel de los equipos, aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Este técnico ejerce su actividad en la industria de elaboración y envasado de aceites de oliva, vinos y otras bebidas, en pequeñas, medianas o grandes empresas, con tecnología tradicional o avanzada. Se integra en equipos de trabajo con otras personas del mismo o inferior nivel de cualificación, dependiendo orgánicamente de un mando intermedio. En ciertos casos de pequeñas empresas puede tener bajo su responsabilidad a operarios y depender directamente del responsable de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Bodeguero, elaborador de vinos, cavas, sidra y otras bebidas y derivados.
- Maestro de almazara, extractora y refinado de aceites de oliva.
- Recepcionista de materias primas.
- Operador de sección de embotellado y/o envasado.
- Auxiliar de laboratorio en almazaras y bodegas.
- Auxiliar de control de calidad en almazaras y bodegas.
- Comercial de almazaras y bodegas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0321	Análisis sensorial.	3
0318	Elaboración de vinos.	8
0317	Extracción de aceites de oliva.	6
0322	Formación y orientación laboral.	3
0316	Materias primas y productos en la industria oléica, vinícola y de otras bebidas.	6
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	2
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0319	Acondicionamiento de aceites de oliva.	8
0320	Elaboración de otras bebidas y derivados.	9
0323	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0324	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
0146	Venta y comercialización de productos alimentarios.	3



Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios

La competencia general de este título consiste en elaborar y envasar productos alimenticios de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento de primer nivel de los equipos y aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en pequeñas, medianas o grandes empresas, con niveles muy diversos tanto en su tecnología como en su organización. Son trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena que se integran en un equipo de trabajo con personas de su mismo o inferior nivel de cualificación, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de recepción de materias primas y materiales, preparación y manejo de equipos de producción, control de operaciones de elaboración, envasado y embalaje, de apoyo al control de calidad, almacenamiento y expedición de productos acabados. En general, dependerán orgánicamente de un mando intermedio, a excepción de pequeñas empresas o en las que todavía las operaciones manuales poseen relevancia, en las cuales pueden ejercer funciones de supervisión de operarios y depender, en su ejercicio, directamente de la dirección de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Elaborador de productos alimenticios.
- Operador de máquinas y equipos para el tratamiento y elaboración de productos alimenticios.
- Operador y controlador de líneas de envasado y embalaje.
- Recepcionista y almacenero.
- Acopiador de materias primas y materiales a las líneas de producción.
- Dosificador.
- Supervisor de línea.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0147	Formación y orientación laboral.	3
0141	Materias primas en la industria alimentaria.	6
0142	Operaciones de acondicionamiento de materias primas.	7
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	2
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2
0143	Tratamientos de transformación y conservación.	10

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0148	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0149	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
0144	Procesado de productos alimenticios.	10
0145	Procesos tecnológicos en la industria alimentaria.	7
0146	Venta y comercialización de productos alimentarios.	3



La competencia general de este título consiste en elaborar y presentar productos de panadería, repostería y confitería, conduciendo las operaciones de producción, composición y decoración, en obradores y establecimientos de restauración, aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en obradores artesanales o semi-industriales que elaboran productos de panadería, pastelería y confitería; así como en el sector de hostelería, subsector de restauración y como elaborador por cuenta propia o ajena. También ejerce su actividad en el sector del comercio de la alimentación en aquellos establecimientos que elaboran y venden productos de panadería, pastelería y repostería.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Panadero.
- Elaborador de bollería.
- Elaborador de masas y bases de pizza.
- Pastelero.
- Elaborador y decorador de pasteles.
- Confitero.
- Repostero
- Turronero.
- Elaborador de caramelos y dulces.
- Elaborador de productos de cacao y chocolate.
- Churrero.
- Galletero.
- Elaborador de postres en restauración.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0025	Elaboraciones de panadería-bollería.	12
0033	Formación y orientación laboral.	3
0024	Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería.	4
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	2
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería.	7
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0027	Elaboraciones de confitería y otras especialidades.	6
0034	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0035	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0028	Postres en restauración.	7
0032	Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.	3
0029	Productos de obrador.	7



Técnico en Carpintería y Mueble

La competencia general de este título consiste en fabricar elementos de carpintería y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, acabado, almacenamiento y expedición de productos, cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias dedicadas a la fabricación y montaje de mobiliario y elementos de carpintería y en la aplicación de productos de acabado.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador de máquinas fijas para fabricar productos de madera.
- Operador de prensas.
- Operador-armador en banco.
- Montador-ensamblador de elementos de carpintería.
- Barnizador-lacador.
- Responsable de sección de acabados.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0542	Control de almacén.	2
0548	Formación y orientación laboral.	3
0538	Materiales en carpintería y mueble.	4
0540	Operaciones básicas de carpintería.	9
0541	Operaciones básicas de mobiliario.	6
0539	Soluciones constructivas.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0547	Acabados en carpintería y mueble.	4
0543	Documentación técnica.	6
0549	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0550	Formación en centros de trabaj.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0544	Mecanizado de madera y derivados.	6
0545	Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.	4
0546	Montaje de carpintería y mueble.	3



La competencia general de este título consiste en instalar elementos de carpintería y estructuras de madera y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, ajuste y acabado, y cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en las empresas dedicadas al montaje e instalación de carpintería y amueblamiento y en la aplicación de productos de acabado para el retoque.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipos de carpinteros de madera.
- Carpintero de armar en construcción.
- Carpintero en general.
- Carpintero de decorados.
- Ebanista y trabajador asimilado.
- Montador-instalador de muebles.
- Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0542	Control de almacén.	2
0782	Formación y orientación laboral.	3
0538	Materiales en carpintería y mueble.	4
0540	Operaciones básicas de carpintería.	9
0541	Operaciones básicas de mobiliario.	6
0539	Soluciones constructivas.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0783	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0784	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0780	Instalación de carpintería.	8
0781	Instalación de estructuras de madera.	4
0779	Instalación de mobiliario.	5
0778	Planificación de la instalación.	6



Técnico en Cultivos Acuícolas

La competencia general de este título consiste en realizar las actividades destinadas a la producción de especies acuícolas y el mantenimiento básico de las instalaciones, consiguiendo la calidad operacional requerida y cumpliendo la normativa de aplicación, medioambiental y de prevención de riesgos laborales vigente.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas de acuicultura, acuarios, centros de investigación y cofradías de mariscadores, en las áreas de producción de cultivos auxiliares, producción de peces, crustáceos y moluscos, y en la de mantenimiento de instalaciones acuícolas, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador del cultivo de fitoplancton.
- Trabajador del cultivo de zooplancton.
- Trabajador del cultivo de peces de engorde en aguas de mar.
- Trabajador del cultivo de peces en aguas continentales.
- Trabajador del cultivo de crustáceos.
- Trabajador del cultivo de moluscos en el medio natural.
- Trabajador en engorde de moluscos en estructuras flotantes o sumergidas.
- Trabajador en engorde de moluscos en parque.
- Trabajador en reproducción de peces en aguas marinas.
- Trabajador en reproducción de peces en aguas continentales.
- Trabajador en cultivo larvario de peces en aguas marinas.
- Trabajador en reproducción de moluscos.
- Trabajador en cultivo larvario de moluscos.
- Trabajador en reproducción de crustáceos.
- Trabajador en cultivo larvario de crustáceos.
- Reparador de circuitos de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de circuitos de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Reparador de edificios y estructuras de cultivo en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de edificios y estructuras de cultivo en instalaciones acuícolas.
- Instalador de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos.
- Reparador de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos.
- Mantenedor de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos.
- Reparador de equipos de climatización, producción de calor y frío, filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Mantenedor de equipos de climatización, producción de calor y frío, filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Ajustador de equipos de climatización, producción de calor y frío, filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas.
- Encargado de taller en instalaciones acuícolas.
- Jefe de equipo de instaladores, ajustadores, reparadores, mantenedores en instalaciones acuícolas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0710	Formación y orientación laboral.	3
0706	Instalaciones y equipos de cultivo.	8
0708	Técnicas de criadero de moluscos.	7
0707	Técnicas de criadero de peces.	6
0703	Técnicas de cultivos auxiliares.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0711	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0712	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0709	Técnicas de criadero de crustáceos.	7
0705	Técnicas de engorde de moluscos.	8
0704	Técnicas de engorde de peces.	8

Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones



GRADO MEDIO

La competencia general de este título consiste en operar y mantener la planta propulsora y los equipos y sistemas del buque, y colaborar en la seguridad, supervivencia y asistencia sanitaria a bordo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en buques dedicados al transporte marítimo de carga y pasajeros o en buques pesqueros, ya sean de naturaleza pública o privada, todo ello dentro de los límites y atribuciones establecidos por la Administración competente. Asimismo, su formación le permite desempeñar funciones por cuenta ajena o por cuenta propia en empresas dedicadas al mantenimiento de embarcaciones y plantas energéticas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario de reparación y mantenimiento de motores y grupos mecánicos.
- Operario de reparación y mantenimiento de plantas energéticas de motor y vapor.
- Jefe de máquinas, de acuerdo con las atribuciones establecidas para el mecánico naval en el artículo 15.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio.
- Oficial de máquinas o primer oficial de máquinas, de acuerdo con las atribuciones establecidas para el mecánico naval en el artículo 15.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, y en la Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de Marina Mercante, por la que se establecen los cursos de acreditación de mecánicos mayores navales y mecánicos navales para el ejercicio profesional en buques mercantes hasta 6.000 kW.
- Electromecánico de mantenimiento e instalación de planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.
- Mecánico de motores y equipos de inyección (diésel y gasolina). Mecánico de motores de gasolina.
- Mecánico de motores diésel.
- Mecánico de motores en maquinaria industrial.
- Mecánico de motores y grupos mecánicos navales en astilleros.
- Mantenedor de aire acondicionado y fluidos en embarcaciones deportivas y de recreo.
- Electricista naval.
- Electricista de mantenimiento y reparación de motores, dinamos y transformadores.
- Operario de instalación y mantenimiento de sistemas frigoríficos y de aire acondicionado.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1033	Atención sanitaria a bordo.	2
1178	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
1172	Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.	7
1175	Mantenimiento de las instalaciones y máquinas eléctricas en buques y embarcaciones.	6
1173	Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1179	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1180	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1176	Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones.	7
1177	Procedimientos de guardia de máquinas.	3
1174	Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones.	6
1032	Seguridad marítima.	7



Técnico en Navegación y Pesca de Litoral

Organizar, gestionar y ejecutar las actividades de buques, cuyas características y límites geográficos determinen las administraciones competentes para este nivel, dirigiendo y controlando la navegación, así como la extracción, manipulación y conservación de la pesca, respetando las condiciones de seguridad y observando la normativa.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, en buques de pesca y en buques mercantes, ya sean de naturaleza pública o privada, con los límites y atribuciones establecidos por la administración competente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practica, seguridad, salvamento marítimo, buceo e investigación, entre otras actividades, con las atribuciones establecidas para el patrón portuario en el Artículo 10 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante. Patrón, primer oficial y oficial de puente en buques mercantes y buques de pasaje, con las atribuciones establecidas para el patrón de litoral en el Artículo 9.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante.
- Patrón costero polivalente (profesión regulada).
- Patrón local de pesca (profesión regulada).
- Marinero de Puente (profesión regulada).
- Marinero pescador. (profesión regulada).
- Patrón al mando de buques de pesca o mercantes y Primer Oficial de puente u Oficial de puente en buques pesqueros o mercantes (con las limitaciones establecidas por la normativa).
- Inspector de flota.
- Supervisor de montaje y armado de artes y aparejos de pesca.
- Manipulador u Operario de elaboración.
- Operario de envasado y empaquetado.
- Operador o controlador de línea de envasado.
- Trabajador en la preparación de pescado para conservas.
- Especialista en tratamientos de frío.
- Elaborador de productos de la pesca y derivados, de conservas de pescado, de semiconservas.
- Elaborador de congelados y ultracongelados.
- Limpiador-preparador de pescados para conservas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1033	Atención sanitaria a bordo.	2
1036	Estabilidad, trimado y estiba del buque.	4
1037	Formación y orientación laboral.	3
0156	Inglés.	5
1029	Pesca de litoral.	5
1035	Técnicas de maniobra.	4
1027	Técnicas de navegación y comunicaciones.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1030	Despacho y administración del buque.	6
1038	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1039	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1034	Instalaciones y servicios.	5
1028	Procedimientos de guardia.	5
1032	Seguridad marítima.	7

Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas



GRADO MEDIO

La competencia general de este título consiste en realizar trabajos subacuáticos e hiperbáricos, respirando aire y nitrox, hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente y mantener en condiciones de utilización los equipos, herramientas y/o material auxiliar con la calidad y eficiencia requeridas, aplicando las técnicas de inmersión asociadas a este título y patroneando embarcaciones en aguas interiores y próximas a la costa, respetando la normativa medioambiental y cumpliendo las normas de seguridad.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas públicas o privadas dedicadas al buceo profesional y a todo tipo de trabajos en ambientes subacuáticos e hiperbáricos marítimos y subterráneos, patroneando embarcaciones en aguas interiores y próximas a la costa y en aquellas otras que dispongan entre sus servicios de la recompresión terapéutica o pruebas de estanqueidad de equipos bajo presión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipo de buceo profesional en inmersiones a intervención hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox.
- Buceador profesional de apoyo en inmersiones a intervención hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox:
 - En trabajos de acuicultura.
 - En trabajos de voladura subacuática.
 - En trabajos de alta mar como apoyo a los buceadores profesionales de gran profundidad a saturación.
 - En trabajos de arqueología subacuática. o En trabajos de muestreo e investigación biológica.
 - En trabajos de ensayos no destructivos. o En trabajos de filmación y fotografía submarina.
 - En trabajos de colaboración excepcional con cuerpos de seguridad del estado.
 - En trabajos de colaboración excepcional con cuerpos de emergencias, tales como Salvamento Marítimo, UME, Protección Civil, Bomberos.
- Operador especialista en instalaciones y plantas hiperbáricas.
- Operador especialista en cámaras hiperbáricas.
- Buceador profesional especialista en reparaciones a flote y reflotamientos.
- Buceador profesional especialista en corte y soldadura subacuática.
- Operador auxiliar en los trabajos hiperbáricos hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox en ambientes confinados subterráneos en hábitats secos o con fluidos distintos al agua para la realización de perforaciones con tuneladoras u otros equipos de perforación.
- Buceador profesional especialista en construcción y obra hidráulica.
- Buceador profesional especialista en inmersiones desde campana húmeda.
- Operador especialista en el mantenimiento de equipos hiperbáricos en empresas homologadas.
- Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practica, seguridad, salvamento marítimo, buceo e investigación, entre otras actividades, con las atribuciones establecidas para el patrón portuario en el Artículo 10 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante.
- Marinero especialista de cubierta.
- Marinero especialista de máquinas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0763	Fisiopatología del buceo y emergencias.	4
0766	Formación y orientación laboral.	3
0759	Instalaciones y equipos hiperbáricos.	9
0758	Intervención hiperbárica con aire y nitrox.	9
0765	Maniobra y propulsión.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0762	Construcción y obra hidráulica.	5
0761	Corte y soldadura.	6
0767	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0768	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración	3
1248	Inmersión desde campana húmeda.	2
0764	Navegación.	5
0760	Reparaciones y reflotamientos.	5



Técnico en Operaciones de Laboratorio

La competencia general de este título consiste en realizar ensayos de materiales, análisis fisicoquímicos, químicos y biológicos, manteniendo operativos los equipos y las instalaciones de servicios auxiliares, cumpliendo las normas de calidad y prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejercerá su actividad en empresas y laboratorios de distintos sectores, donde sea preciso realizar ensayos físicos, fisicoquímicos, químicos y microbiológicos, y mantener operativos los equipos e instalaciones auxiliares orientados al control de calidad. Los principales sectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- En la industria química, áreas de almacén y laboratorio de control de calidad.
- Otras industrias que requieran procesos fisicoquímicos, como son la agroalimentaria, farmacéutica, construcción, metalúrgica, mecánica, electrónica, textil y la transformadora de plásticos y caucho, entre otras.
- Laboratorios en general, ya sean de organismos públicos o empresas privadas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar, operador o técnico de laboratorios de química, industrias químicas, industrias alimentarias, sector medioambiental, industria transformadora, industria farmacéutica, materias primas y producto acabado, control y recepción de materias, centros de formación e investigación, control de calidad de materiales, metalurgia y galvanotecnia, ensayos de productos de fabricación mecánica y microbiología alimentaria, medioambiental, farmacéutica y de aguas.
- Operador de mantenimiento de servicios auxiliares, equipamiento y almacén.
- Muestreador y ensayos de campo.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1257	Almacenamiento y distribución en el laboratorio.	2
1258	Formación y orientación laboral.	3
1250	Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio.	6
1249	Química aplicada.	8
1253	Seguridad y organización en el laboratorio.	3
1252	Servicios auxiliares en el laboratorio.	2
1254	Técnicas básicas de microbiología y bioquímica.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1259	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1256	Ensayos de materiales.	4
1260	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1255	Operaciones de análisis químico.	9
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
1251	Pruebas fisicoquímicas.	7



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas y de control en los procesos para la obtención y transformación de productos químicos, manteniendo operativos los sistemas, equipos y servicios auxiliares, controlando las variables del proceso para asegurar la calidad del producto, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad y ambientales.

Entorno profesional

1. Este profesional ejercerá su actividad en empresas del sector químico dentro del área de producción, recepción, expedición, acondicionamiento, aprovisionamiento logístico, energía y servicios auxiliares, tanto en el subsector de la química básica como en el de la química transformadora.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador principal en instalaciones de tratamiento químico.
- Operador de máquinas quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas.
- Operador en instalaciones de tratamiento químico térmico.
- Operador de equipos de filtración y separación de sustancias químicas.
- Operador de equipos de destilación y reacción química.
- Operador de refinerías de petróleo y gas natural.
- Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos químicos.
- Operador en instalaciones de producción de energía y operaciones auxiliares de las plantas químicas.
- Operador de equipos de filtración, separación, así como depuración de aguas.
- Operador de máquinas para fabricar municiones y explosivos.
- Operador de máquinas para fabricar accesorios fotográficos y cinematográficos.
- Otros operadores de instalaciones de tratamiento de productos químicos.
- Otros operadores de máquinas para fabricar productos químicos.
- Operadores de equipos para la fabricación de fertilizantes.
- Operadores en instalaciones de tratamiento de aguas.
- Personal auxiliar de operación de instalaciones de cogeneración eléctrica.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0117	Formación y orientación laboral.	3
0111	Operaciones de reacción en planta química.	6
0110	Operaciones unitarias en planta química.	8
0109	Parámetros químicos.	7
0114	Transporte de materiales en la industria química.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0112	Control de procesos químicos industriales.	6
0118	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0119	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0113	Operaciones de generación y transferencia de energía en proceso químico.	8
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
0115	Tratamiento de aguas.	6



Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería (LOGSE)

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería, o en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
El Sector de la Sanidad en Andalucía.	1
Formación y Orientación Laboral.	2
Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material.	5
Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria.	2
Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente.	3
Relaciones en el Equipo de Trabajo.	2
Técnicas Básicas de Enfermería.	12
Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica	3

Segundo

Módulo	H.SEM.
Formación en Centros de Trabajo.	0
Proyecto Integrado.	0



La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Farmacia.
- Técnico Auxiliar de Farmacia.
- Técnico de Almacén de Medicamentos.
- Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0061	Anatomofisiología y patología básicas.	5
0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos.	5
0099	Disposición y venta de productos.	3
0106	Formación y orientación laboral.	3
0103	Operaciones básicas de laboratorio.	8
0020	Primeros auxilios.	2
0105	Promoción de la salud.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0101	Dispensación de productos farmacéuticos.	7
0107	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0108	Formación en centros de trabajo.	0
0104	Formulación magistral.	9
0000	Horas de libre configuración.	3
0100	Oficina de farmacia.	7



Técnico en Emergencias Sanitarias

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0061	Anatomofisiología y patología básicas.	5
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	3
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	6
0054	Dotación sanitaria.	5
0062	Formación y orientación laboral.	3
0053	Logística sanitaria en emergencias.	4
0052	Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	6
0063	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0057	Evacuación y traslado de pacientes.	6
0064	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible.	5
0060	Tele emergencia.	6



La competencia general de este título consiste en intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, manteniendo operativos los vehículos, equipos, máquinas y herramientas de intervención, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la divulgación y cumplimiento de los principios y normas de protección civil, aplicando la normativa vigente en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo en contingencias del medio natural y rural y Protección Civil, así como en los servicios públicos (estatales, autonómicos y locales) de atención de emergencias y cuerpos de bomberos, desarrollando su actividad como trabajador dependiente de las administraciones públicas o en empresas privadas dedicadas a trabajos agroforestales y medioambientales, en servicios de bomberos dedicados a la prevención de incendios y mantenimiento en todo el territorio nacional, y en sectores industriales dedicados a la producción, distribución, fabricación y almacenamiento de productos y sustancias peligrosas, pudiendo ejercer acciones de colaboración internacional.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Capataz/Encargado de extinción de incendios forestales.
- Bombero forestal.
- Vigilante de incendios forestales.
- Bombero de servicios municipales.
- Bombero de servicios provinciales.
- Técnico en emergencias de las FF.AA.
- Bombero de otros servicios en entes públicos, entre otros.
- Bombero de aeropuertos.
- Bombero de empresa privada.
- Bombero de servicios de comunidad autónoma.
- Bombero de servicios mancomunados.
- Bombero de servicios consorciados.



Técnico en Emergencias y Protección Civil

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	3
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	6
1535	Formación y orientación laboral.	3
1533	Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.	2
1532	Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.	8
1530	Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.	4
1528	Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1534	Coordinación de equipos y unidades de emergencias.	7
1536	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1537	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
1531	Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.	8
1529	Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.	8

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia



GRADO MEDIO

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora. Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0215	Apoyo domiciliario.	7
0216	Atención sanitaria.	6
0213	Atención y apoyo psicosocial.	7
0212	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	5
0218	Formación y orientación laboral.	3
0020	Primeros auxilios.	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0214	Apoyo a la comunicación.	3
0217	Atención higiénica.	4
0211	Destrezas sociales.	6
0219	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0220	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0210	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	5
0831	Teleasistencia.	5



Técnico en Confección y Moda

La competencia general de este título consiste en confeccionar, tanto a medida como industrialmente, prendas, complementos y otros artículos en textil y piel, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en establecimientos e industrias de confección y moda, dedicadas al preparado y corte de materiales, a la producción de prendas, al acabado industrial de prendas y complementos del vestir en textil y piel y artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos. De igual modo puede ejercer su actividad en establecimientos dedicados a la realización de vestuario a medida.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Confeccionista.
- Ayudante de sastrería y modistería.
- Especialista en confección.
- Oficial de confección.
- Cortador de prendas y artículos textiles.
- Operador de máquinas industriales de coser y bordar.
- Cosedor-ensamblador.
- Marcador-cortador de prendas y artículos en textil y piel.
- Planchador-acabador.
- Operador de máquinas de acabado.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0268	Confección a medida.	9
0267	Corte de materiales.	4
0272	Formación y orientación laboral.	3
0271	Información y atención al cliente.	2
0275	Materias textiles y piel.	5
0265	Patrones.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0270	Acabados en confección.	5
0269	Confección industrial.	10
0273	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0274	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0264	Moda y tendencias.	5
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3



La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de corte de pieles y materiales para el ensamblaje, montado y acabado, industrial y a medida, de calzado estándar, ortopédico, para espectáculos y complementos de moda.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas y talleres de fabricación industrial de calzado y artículos de marroquinería, dedicadas al preparado, corte de materiales, ensamblaje, montado y acabado de calzado y complementos de moda. De igual modo puede ejercer su actividad en establecimientos dedicados a la elaboración artesanal de calzado a medida, ortopédico y para el espectáculo.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cortador de piel y cuero.
- Cortador de piezas para aparado y montaje de calzado.
- Cortador de marroquinería y guantería en piel o cuero.
- Operador de máquinas cortadoras de piezas de calzado
- Cortador a mano.
- Cortador con máquina.
- Operador de máquinas de pre-ensamblado.
- Operador de máquinas de montar, ahormar y otras.
- Operador de máquina de vulcanizado de pisos de calzado.
- Operador de máquinas de inyección de pisos de calzado.
- Operador de máquinas de acabado de calzado.
- Operador de máquinas para fabricar artículos de marroquinería.
- Operador de máquina industrial de coser.
- Operador de máquina industrial de bordar (unicabezal y multicabezal).
- Operador de máquina de acolchado.
- Operador de máquinas de acabado.
- Montador de calzado a máquina.
- Montador de calzado a mano.
- Zapatero de calzado a medida.
- Zapatero ortopédico.
- Almacenista.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0611	Calzado y tendencias.	3
0267	Corte de materiales.	4
0608	Formación y orientación laboral.	3
0275	Materias textiles y piel.	5
0603	Montado y acabado de artículos de marroquinería.	3
0604	Montado y acabado de calzado.	6
0606	Técnicas de fabricación de calzado a medida y ortopédico.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0269	Confección industrial	10
0609	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0610	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0116	Principios de mantenimiento electromecánico.	3
0605	Procesos de elaboración de calzado a medida.	6
0607	Transformación de calzado para espectáculos.	4



Técnico en Carrocería

La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias de construcción y mantenimiento de vehículos, en el área de carrocería en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas, ferrocarriles y en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de chapa, transformaciones y adaptaciones de carrocerías, adaptaciones y montaje de equipos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de la construcción y en vehículos pesados, construcción y reparación de elementos de fibra y compuestos y pintura.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Chapista reparador de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.
- Pintor de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industria extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.
- Instalador de lunas y montador de accesorios.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0254	Elementos amovibles.	6
0256	Elementos fijos.	7
0255	Elementos metálicos y sintéticos.	6
0261	Formación y orientación laboral.	3
0260	Mecanizado básico.	3
0257	Preparación de superficies.	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0258	Elementos estructurales del vehículo.	11
0259	Embellecimiento de superficies.	12
0262	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0263	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática, electricidad y electrónica del sector de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Empresas de fabricación de maquinaria agrícola. Empresas de fabricación de maquinaria de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Empresas de reparación de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Empresas de montaje y ensamblado de sistemas, de equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Empresas de transformación y adaptación de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. Fabricación y distribución de recambios. Distribución de equipos de diagnóstico.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Electromecánico de maquinaria agrícola.
- Electromecánico de máquinas de industrias extractivas.
- Electromecánico de máquinas de edificación y obra civil.
- Electromecánico ajustador de equipos de inyección Diesel.
- Verificador de maquinaria agrícola e industrial.
- Reparador de sistemas neumáticos e hidráulicos.
- Reparador de sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador de sistemas de dirección y suspensión.
- Instalador de accesorios.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnóstico.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0717	Equipos y aperos.	5
0719	Formación y orientación laboral.	3
0260	Mecanizado básico.	3
0452	Motores.	5
0456	Sistemas de carga y arranque.	7
0714	Sistemas de suspensión y guiado.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0718	Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad.	6
0720	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0721	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0742	Sistemas auxiliares del motor diesel.	5
0716	Sistemas de accionamiento de equipos y aperos.	6
0715	Sistemas de fuerza y detención.	6



Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, motocicletas y vehículos pesados. Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías. Empresas fabricantes de vehículos y componentes. Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos. Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnóstico y recambios de vehículos. Empresas ubicadas en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento de electromecánica (grupos electrógenos, cintas transportadoras movidas con motor de explosión, entre otros).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Electricista de vehículos.
- Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.
- Mecánico de automóviles.
- Electricista de automóviles.
- Electromecánico de automóviles.
- Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas.
- Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos.
- Reparador sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador sistemas de dirección y suspensión.
- Operario de ITV.
- Instalador de accesorios en vehículos.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- Electromecánico de motocicletas.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnóstico.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0454	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	6
0459	Formación y orientación laboral.	3
0260	Mecanizado básico.	3
0452	Motores.	5
0456	Sistemas de carga y arranque.	7
0455	Sistemas de transmisión y frenado.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0457	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	8
0460	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0461	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0453	Sistemas auxiliares del motor.	9
0458	Sistemas de seguridad y confortabilidad.	6



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento y montaje de componentes y accesorios en las áreas de mecánica, neumática, electricidad y electrónica del material rodante ferroviario, ajustándose a los procedimientos y tiempos establecidos según la normativa específica y cumpliendo con los requerimientos de calidad, seguridad y protección ambiental establecidos.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de material rodante ferroviario, tanto en los sectores de las administraciones ferroviarias y operadores privados de ferrocarriles, como de las empresas de cualquier ámbito del transporte suburbano y tranvías ligeros, entre ellos cabe destacar los que a continuación se relacionan:

- Empresas de fabricación de material rodante ferroviario.
- Empresas de fabricación y distribución de equipos y componentes de material rodante ferroviario.
- Empresas de fabricación de material rodante para mantenimiento de vía.
- Empresas de mantenimiento de material rodante ferroviario.
- Operadores privados ferroviarios.
- Empresas privadas propietarias de vagones de mercancías.
- Empresas de mantenimiento y reparación de equipos montados en el material rodante ferroviario.
- Empresas de montaje y ensamblado de sistemas y equipos de material rodante ferroviario.
- Empresas distribuidoras y comercializadoras de materiales, equipos y repuestos para material rodante ferroviario.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en mantenimiento de sistemas neumáticos y de freno de material rodante ferroviario.
- Técnico en mantenimiento de motores Diésel.
- Técnico en mantenimiento de sistemas eléctricos de material rodante ferroviario.
- Reparador de sistemas eléctricos de material rodante ferroviario.
- Técnico en mantenimiento de sistemas electrónicos de material rodante ferroviario.
- Técnico en cargas y descargas de software, análisis de diagnóstico y redes de comunicación interna.
- Técnico en mantenimiento de sistemas de tracción y motores.
- Técnico en mantenimiento de sistemas de confortabilidad, seguridad y comunicación de material rodante ferroviario.
- Reparador de sistemas de seguridad y comunicación de material rodante ferroviario.
- Técnico en mantenimiento de sistemas de bogies, choque y arrastre.
- Agente de acompañamiento de trenes.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos para material rodante.
- Visitador de recambios y equipos para material rodante.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación, montaje y comercialización de equipos y repuestos para material rodante.
- Operario montador de subsistemas de material rodante ferroviario.
- Instalador de accesorios de material rodante ferroviario.
- Reparador de sistemas mecánicos y neumáticos de material rodante ferroviario.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0977	Confortabilidad y climatización.	6
0979	Formación y orientación laboral.	3
0260	Mecanizado básico.	3
0452	Motores.	5
0974	Sistemas de frenos en material rodante ferroviario.	6
0976	Sistemas lógicos de material rodante ferroviario.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0978	Bogie, tracción y choque.	3
0975	Circuitos auxiliares.	7
0980	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
0981	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3
0742	Sistemas auxiliares del motor diesel.	5
0973	Tracción eléctrica.	8



Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos

La competencia general de este título consiste en montar elementos metálicos, compuestos e híbridos para obtener estructuras aeronáuticas; montar equipos e instalaciones asociadas de sistemas aeronáuticos, así como aplicar tratamientos de protección, sellado y pintado de superficies, efectuando las pruebas de verificación y funcionales, todo ello en condiciones de calidad, siguiendo especificaciones técnicas, de seguridad y de protección ambiental, y cumpliendo la normativa aeronáutica correspondiente.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas dedicadas a realizar el montaje, mantenimiento, sellado, pintado e instalación de sistemas y equipos de aeronaves de pasajeros, de transporte y militares, aviones de vuelo sin motor, aviones ligeros y aeronaves de ala rotativa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Montador de sistemas hidráulicos y neumáticos de las aeronaves.
- Montador de plantas de potencia y sistemas mecánicos de las aeronaves.
- Montador de sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves.
- Montador de elementales y estructuras de las aeronaves.
- Operador de verificación y pruebas funcionales de los sistemas montados en la aeronave.
- Sellador de elementales y estructuras de las aeronaves.
- Operador de protección de superficies y pintado de aeronaves.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1604	Formación y orientación laboral.	3
1444	Instalaciones eléctricas y electrónicas.	7
0260	Mecanizado básico	3
0801	Montaje estructural aeronáutico.	7
1445	Preparación y sellado de superficies.	4
1599	Sistemas mecánicos y de fluidos.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1603	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1605	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración	3
1600	Protección y pintado de aeronaves.	8
1601	Sistemas de distribución de corriente, telecomunicaciones y aviónica.	8
1602	Sistemas de mandos de vuelo, trenes de aterrizaje y de propulsión.	7



La competencia general de este título consiste en realizar sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo y efectuar la captación, mezcla directa, grabación y reproducción de sonido en todo tipo de proyectos sonoros.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito del sonido para producciones de cine, vídeo, televisión, multimedia, radio, industria discográfica, espectáculos e instalaciones fijas de sonorización en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, televisiones, productoras de cine y vídeo, emisoras de radio, productoras discográficas, empresas de doblaje, empresas de sonorización y productoras de espectáculos y en empresas dedicadas a la producción de eventos musicales públicos, tales como bares musicales, discotecas, salas de fiesta, salas de baile, salas de conciertos o festivales, así como en eventos no estrictamente musicales tales como desfiles de moda, presentaciones publicitarias o ferias de muestras y en grandes, medianas y pequeñas empresas, por cuenta propia o ajena dedicadas al tratamiento digital de imágenes.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de sonido en televisión.
- Microfonista de cine y vídeo.
- Microfonista de conciertos musicales.
- Microfonista de espectáculos escénicos.
- Ayudante de montaje de sonido en cine.
- Disc-jockey.
- Video-jockey
- Video Disc-jockey.
- Light-jockey.
- Retocador/a fotográfico digital. Agente comercial en empresas del sector.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1299	Captación y grabación de sonido.	6
1305	Formación y orientación laboral.	3
1298	Instalación y montaje de equipos de sonido.	8
1301	Preparación de sesiones de video disc-jockey.	6
1304	Toma y edición digital de imagen.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1302	Animación musical en vivo.	7
1303	Animación visual en vivo.	7
1300	Control, edición y mezcla de sonido.	9
1306	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1307	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración.	3

FPA

FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

GRADO SUPERIOR

GRADO SUPERIOR



La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, desempeñando las tareas administrativas en la gestión y el asesoramiento en las áreas laboral, comercial, contable y fiscal de dichas empresas e instituciones, ofreciendo un servicio y atención a los clientes y ciudadanos, realizando trámites administrativos con las administraciones públicas y gestionando el archivo y las comunicaciones de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia, efectuando la gestión de su propia empresa o a través del ejercicio libre de una actividad económica, como en una asesoría financiera, laboral o estudio de proyectos, entre otros.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Administrativo de oficina
- Administrativo comercial.
- Administrativo financiero.
- Administrativo contable.
- Administrativo de logística.
- Administrativo de banca y de seguros.
- Administrativo de recursos humanos.
- Administrativo de la Administración pública.
- Administrativo de asesorías jurídicas, contables, laborales, fiscales o gestorías.
- Técnico en gestión de cobros.
- Responsable de atención al cliente.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0651	Comunicación y atención al cliente	5
0658	Formación y orientación laboral	3
0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	3
0179	Inglés	4
0649	Ofimática y proceso de la información	6
0650	Proceso integral de la actividad comercial	6
0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0654	Contabilidad y fiscalidad	6
0660	Formación en centros de trabajo	0
0652	Gestión de recursos humanos	4
0653	Gestión financiera	6
0655	Gestión logística y comercial	5
0000	Horas de libre configuración	3
0657	Proyecto de administración y finanzas	0
0656	Simulación empresarial	6



Técnico Superior en Asistencia a la Dirección

La competencia general de este título consiste en asistir a la dirección y otros departamentos en las actividades de organización, representación de la entidad y funciones administrativa y documental; gestionar la información y la comunicación interna y externa de la misma, y realizar otras tareas por delegación, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera, aplicando la normativa vigente y protocolos de gestión de calidad que aseguren la satisfacción del cliente o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad al lado de uno o más directivos o directivas, o ejecutivos o ejecutivas, o bien de un equipo de trabajo (departamento, proyecto o grupo, entre otros) en un contexto de creciente internacionalización. Tiene un papel básicamente interpersonal, organizativo y administrativo que puede desarrollarse en todo tipo de organizaciones (empresas nacionales o internacionales, asociaciones, agencias gubernamentales, entidades del sector público o privado, domésticas o internacionales) que dan cabida a este tipo de profesional. La denominación de sus puestos varía sustancialmente dependiendo de las costumbres profesionales de cada sector, la mayor o menor cualificación exigida por el tipo de trabajo, la importancia relativa de las actividades que se desempeñan por delegación y el grado de responsabilidad que se le otorga. Tomando en cuenta su papel específico de apoyo a un superior o grupo de trabajo, el asistente de dirección trabaja habitualmente por cuenta ajena y actúa solo o formando parte de la estructura de un equipo y de forma independiente total o parcialmente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Asistente a la dirección.
- Asistente personal.
- Secretario/a de dirección.
- Asistente de despachos y oficinas.
- Asistente jurídico.
- Asistente en departamentos de Recursos Humanos.
- Administrativos en las Administraciones y Organismos Públicos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0651	Comunicación y atención al cliente	5
0665	Formación y orientación laboral	3
0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	3
0179	Inglés	4
0649	Ofimática y proceso de la información	6
0650	Proceso integral de la actividad comercial	6
0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0667	Formación en centros de trabajo	0
0663	Gestión avanzada de la información	7
0000	Horas de libre configuración	3
0662	Organización de eventos empresariales	8
0661	Protocolo empresarial	7
0664	Proyecto de asistencia a la dirección	0
0180	Segunda lengua extranjera	5



La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Los sectores productivos de inserción profesional son el sector del acondicionamiento físico, tanto en su vertiente de fitness, como la de wellness y el del deporte.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1151	Acondicionamiento físico en el agua	6
1149	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	7
1148	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	8
1155	Formación y orientación laboral	3
1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1150	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	6
1153	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional	7
1156	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1157	Formación en centros de trabajo	0
0017	Habilidades sociales	5
0000	Horas de libre configuración	3
1154	Proyecto de acondicionamiento físico	0
1152	Técnicas de hidrocinesia	5



Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional tanto en el ámbito público, administración general, autonómica o local, como en entidades de carácter privado, grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza deportiva, acondicionamiento físico, inclusión sociodeportiva y recreación. Su actividad se desarrolla en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades. Asimismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos fíicodeportivos para todo tipo de usuarios y para empresas de turismo activo. Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones. Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- Animador/a físico-deportivo y recreativo.
- Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.
- Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.
- Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjasescuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- Jefe/a de departamento de animación turística.
- Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- Monitor/a de tiempo libre.
- Socorrista en instalaciones acuáticas.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1140	Actividades físico-deportivas de equipo	6
1139	Actividades físico-deportivas individuales	6
1145	Formación y orientación laboral.	3
1138	Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	5
1143	Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.	4
1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1123	Actividades de ocio y tiempo libre	7
1141	Actividades físico-deportivas de implementos	4
1142	Actividades físico-deportivas para la inclusión social	4
1124	Dinamización grupal	6
1146	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1147	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración	3



Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal

La competencia general de este título consiste en gestionar la producción ganadera y realizar trabajos especializados de apoyo a equipos veterinarios, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, y aplicando los planes de producción, calidad, sanidad y bienestar animal, prevención de riesgos laborales y protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el área de producción ganadera, sea convencional o ecológica, en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, como en empresas relacionadas con la cría, el adiestramiento, la monta y la exhibición de ganado equino, por cuenta propia o ajena, siguiendo, en su caso, instrucciones del responsable de la producción o bajo la supervisión, en ciertos casos, de un facultativo veterinario, y pudiendo tener a su cargo personal de nivel inferior. Asimismo, desarrolla su actividad por cuenta ajena en instituciones u organismos públicos o privados que realizan actividades de gestión y control sanitario de animales, entre otros, en: Equipos veterinarios, explotaciones ganaderas, núcleos zoológicos, asociaciones de productores, agrupaciones de defensa sanitaria, empresas del sector agroalimentario, empresas de servicio a la ganadería y centros de investigación, dependiendo de un superior responsable.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Encargado de explotación ganadera, en general.
- Responsable de la producción en cooperativas, en sociedades agrarias de transformación u otras asociaciones de ganaderos.
- Responsable de la producción en explotaciones o empresas ganaderas.
- Responsable en empresas de servicios relacionados con la producción ganadera.
- Responsable de inseminación artificial en explotaciones ganaderas o en centros de recogida de semen.
- Encargado de máquinas y equipos ganaderos.
- Responsable/gestor de ganaderías equinas.
- Asesor y supervisor para la planificación, montaje y funcionamiento de empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia).
- Responsable del manejo y de los cuidados del ganado y de las instalaciones en centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado equino.
- Responsable del manejo y de los cuidados del ganado y de las instalaciones en escuelas y clubes de equitación.
- Responsable del manejo, de los cuidados y de la administración de terapias en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.
- Integrante en comisiones de valoración, selección y compra de ganado equino.
- Responsable de empresas de servicio relacionadas con el sector equino.
- Ayudante de veterinaria en facultades y centros de investigación animal.
- Visitador de productos de veterinaria.
- Ayudante de veterinaria en equipos veterinarios especializados en animales de granja y producción.
- Ayudante de veterinaria en explotaciones ganaderas.
- Ayudante de veterinaria en agrupaciones de defensa sanitaria.
- Ayudante de veterinaria en asociaciones de productores.
- Ayudante de veterinaria en empresas del sector agroalimentario y empresas de servicios a la ganadería.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1281	Bioseguridad	4
1284	Formación y orientación laboral	3
1275	Gestión de la producción animal	7
1276	Gestión de la cría de caballos	4
1278	Maquinaria e instalaciones ganaderas	4
6029	Metodología Didáctica de las Actividades Físico-Deportivas	8

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1280	Asistencia a la atención veterinaria	5
1285	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1286	Formación en centros de trabajo	0
1282	Gestión de centros veterinarios	4
0000	Horas de libre configuración	3
1277	Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos	9
1283	Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal	0



Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el área de gestión de grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la gestión forestal, a la cinegético-piscícola, a la de viveros forestales, al desarrollo de programas de educación ambiental, a la información, comunicación, formación, interpretación y actividades de acompañamiento y guía en el medio socio-natural, al control y vigilancia del medio natural y sus recursos. También ejerce su actividad en los servicios de extinción de incendios forestales como trabajador dependiente de las administraciones públicas. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Encargado de empresas de repoblaciones forestales.
- Encargado de empresas que realizan trabajos de corrección hidrológico-forestal y de inventario forestal.
- Encargado de empresas que realizan tratamientos selvícolas.
- Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales
- Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales.
- Coordinador de vigilantes de incendios forestales.
- Encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales.
- Encargado de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos selvícolas y
- tratamientos contra plagas y enfermedades forestales.
- Práctico en trabajos de topografía.
- Encargado o capataz forestal.
- Encargado en empresas de aprovechamientos forestales.
- Encargado de viveros, en general.
- Encargado de propagación de plantas en vivero.
- Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- Encargado de actividades de asistencia técnica para la inventar, planificar y realizar el seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas.
- Encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Encargado de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas entre otros, tanto de la administración como de universidades y centros de investigación.
- Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies invasoras.
- Gestor cinegético.
- Coordinador de trabajos de vigilancia rural.
- Encargado de empresas de turismo cinegético y piscícola.
- Agente forestal o similar.
- Guarda de espacios naturales.
- Educador ambiental.
- Monitor de la naturaleza.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0690	Botánica agronómica	3
0818	Formación y orientación laboral	3
0810	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	5
0814	Gestión de montes	5
0811	Gestión y organización del vivero forestal	4
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	7
0693	Topografía agraria	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0816	Defensa contra incendios forestales	4
0819	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0692	Fitopatología	5
0820	Formación en centros de trabajo	0
0812	Gestión cinegética	4
0815	Gestión de la conservación del medio natural	4
0813	Gestión de la pesca continental	3
0000	Horas de libre configuración	3
0817	Proyecto de gestión forestal y conservación del medio	0
0790	Técnicas de educación ambiental	3



Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos de jardines y zonas verdes y gestionar la producción de plantas y la producción agrícola, supervisando los trabajos, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa ambiental, de producción ecológica, de producción en vivero, de control de calidad, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el área de gestión en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la instalación, restauración y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, producción agrícola convencional o ecológica y producción de semillas y plantas en vivero. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en jardinería.
- Diseño de zonas ajardinadas que no requieran la redacción de un proyecto.
- Encargado de la instalación de parques, jardines y áreas recreativas urbanas y periurbanas.
- Encargado de mantenimiento, conservación y restauración de jardines y parques (áreas recreativas urbanas y periurbanas y medio natural)
- Trabajador por cuenta propia en empresa de jardinería y restauración del paisaje.
- Encargado de obras de jardinería y restauración del paisaje.
- Encargado de podas y operaciones de cirugía arbórea.
- Encargado o capataz agrícola.
- Gestor de producción agrícola, tanto convencional como ecológica, por cuenta propia o ajena.
- Responsable de almacén agrícola
- Responsable de equipos de tratamientos terrestres.
- Encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general.
- Encargado de viveros en general, tanto convencionales como ecológicos.
- Encargado de propagación de plantas en vivero.
- Encargado de cultivo de plantas en vivero.
- Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- Encargado de producción de semillas y tepes.
- Encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0690	Botánica agronómica	3
0700	Formación y orientación laboral	3
0691	Gestión y organización del vivero	8
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	7
0695	Planificación de cultivos	6
0693	Topografía agraria	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0698	Conservación de jardines y céspedes deportivos	5
0697	Diseño de jardines y restauración de paisajes	6
0701	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0692	Fitopatología	5
0702	Formación en centros de trabajo	0
0696	Gestión de cultivos	7
0000	Horas de libre configuración	3
0699	Proyecto de paisajismo y medio rural	0



Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia

La competencia general de este título consiste en diseñar productos gráficos, envases y embalajes, editar publicaciones impresas y electrónicas, gestionar y controlar la producción editorial, realizando la publicación y el servicio de atención al cliente, aplicando los protocolos de calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales y asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en editoriales, en empresas de publicaciones multimedia, de artes gráficas, empresas de servicios gráficos integrales, empresas y empresas de comunicación y publicidad. También pueden ejercer su actividad en otras empresas como las dedicadas al «packaging» (envases y embalajes) que tengan secciones de diseño estructural de envases y embalajes.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Diseñador gráfico.
- Diseñador de publicaciones multimedia.
- Diseñador de envases y embalajes.
- Técnico en producción editorial.
- Asistente a la edición.
- Técnico en preimpresión.
- Técnico en gestión de producción gráfica.
- Técnico en desarrollo y publicación de productos multimedia.
- Técnico en comercialización de productos gráficos y multimedia.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1480	Comercialización de productos gráficos y atención al cliente	3
1479	Diseño de productos gráficos	7
1487	Formación y orientación laboral	3
1417	Materiales de producción gráfica	5
1478	Organización de los procesos de preimpresión digital	12

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1485	Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia	9
1483	Diseño estructural de envase y embalaje	3
1484	Diseño y planificación de proyectos editoriales multimedia	4
1488	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1489	Formación en centros de trabajo	0
1481	Gestión de la producción en procesos de edición	3
0000	Horas de libre configuración	3
1482	Producción editorial	4
1486	Proyecto de diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia	0



La competencia general de este título consiste en diseñar y desarrollar proyectos gráficos, elaborar presupuestos, gestionar y supervisar la producción, controlar el almacén de materiales y la expedición del producto al cliente, aplicando la normativa vigente, los protocolos de calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de artes gráficas, empresas de servicios gráficos integrales, en editoriales, prensa diaria o periódica, así como empresas dedicadas a la producción de envases, embalajes y packaging.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Diseñador gráfico.
- Técnico en preimpresión.
- Técnico en impresión.
- Técnico de encuadernación industrial.
- Técnico en procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.
- Verificador de productos acabados de papel y cartón.
- Técnico en gestión de color en industrias gráficas.
- Ayudante de producción en industrias gráficas.
- Presupuestador de industrias gráficas.
- Técnico de oficina técnica en industrias gráficas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1480	Comercialización de productos gráficos y atención al cliente	3
1479	Diseño de productos gráficos	7
1543	Formación y orientación laboral	3
1417	Materiales de producción gráfica	5
1478	Organización de los procesos de preimpresión digital	12

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1544	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1545	Formación en centros de trabajo	0
1538	Gestión de la producción en la industria gráfica	4
1539	Gestión del color	4
0000	Horas de libre configuración	3
1540	Organización de los procesos de impresión gráfica	9
1541	Organización de los procesos de postimpresión, transformados y acabados	6
1542	Proyecto de diseño y gestión de la producción gráfica	0



Técnico Superior en Comercio Internacional

La competencia general de este título consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización, gestión y asesoramiento de actividades de comercio internacional. Se trata de personas trabajadoras por cuenta propia que gestionan su empresa, realizando actividades de comercio internacional, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en el departamento de comercio internacional dentro de los subsectores de: ¿ Industria, comercio y agricultura, en el departamento de comercio internacional. ¿ Entidades financieras y de seguros, en el departamento exterior. ¿ Empresas intermediarias en el comercio internacional, como agencias transitarias, agencias comerciales, empresas consignatarias, agencias de aduanas y empresas de asesoramiento comercial y jurídico, entre otras. ¿ Empresas importadoras, exportadoras y distribuidoras/comercializadoras. ¿ Empresas de logística y transporte. ¿ Asociaciones, instituciones, organismos y organizaciones no gubernamentales.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en comercio exterior.
- Técnico de operaciones exteriores de entidades financieras y de seguros.
- Técnico en administración de comercio internacional.
- Asistente o adjunto de comercio internacional.
- Agente de comercio internacional.
- Técnico de marketing internacional.
- Técnico de marketing digital internacional.
- Técnico de venta internacional.
- Asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales.
- Transitario.
- Consignatario de buques.
- Operador logístico.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística del transporte.
- Coordinador logístico.
- Técnico en logística inversa.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0827	Comercio digital internacional	2
0825	Financiación internacional	4
0829	Formación y orientación laboral	3
0623	Gestión económica y financiera de la empresa.	6
0179	Inglés	4
0625	Logística de almacenamiento	4
0824	Negociación internacional	4
0822	Sistema de información de mercados	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0830	Formación en centros de trabajo	0
0627	Gestión administrativa del comercio internacional	9
0000	Horas de libre configuración	3
0823	Marketing internacional	6
0826	Medios de pago internacionales	4
0828	Proyecto de comercio internacional	0
0622	Transporte internacional de mercancías	8



La competencia general de este título consiste en gestionar las operaciones comerciales de compraventa y distribución de productos y servicios, y organizar la implantación y animación de espacios comerciales según criterios de calidad, seguridad y prevención de riesgos, aplicando la normativa vigente.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización y gestión de actividades de compraventa de productos y servicios, así como de diseño, implantación y gestión de espacios comerciales. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan su empresa realizando actividades de compraventa de productos y servicios, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en el departamento de ventas, comercial o de marketing dentro de los subsectores de: Industria, comercio y agricultura, en el departamento de ventas, comercial o de marketing. Empresas de distribución comercial mayorista y/o minorista, en el departamento de compras, ventas, diseño e implantación de espacios comerciales, comercial o de marketing. Entidades financieras y de seguros, en el departamento de ventas, comercial o de marketing. Empresas intermediarias en el comercio como agencias comerciales, y empresas de asesoramiento comercial y jurídico, entre otras. Empresas importadoras, exportadoras y distribuidoras comercializadoras. Empresas de logística y transporte. Asociaciones, instituciones, organismos y organizaciones no gubernamentales (ONG).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de ventas.
- Representante comercial.
- Agente comercial.
- Encargado de tienda.
- Encargado de sección de un comercio.
- Vendedor técnico.
- Coordinador de comerciales.
- Supervisor de telemarketing.
- Merchandiser.
- Escaparatista comercial.
- Diseñador de espacios comerciales.
- Responsable de promociones punto de venta.
- Especialista en implantación de espacios comerciales.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0933	Formación y orientación laboral	3
0623	Gestión económica y financiera de la empresa.	6
0179	Inglés	4
1010	Investigación comercial	5
0625	Logística de almacenamiento	4
0930	Políticas de marketing	8

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0926	Escaparatismo y diseño de espacios comerciales.	4
0934	Formación en centros de trabajo	0
0927	Gestión de productos y promociones en el punto de venta	4
0000	Horas de libre configuración	3
0626	Logística de aprovisionamiento	5
0931	Marketing digital	6
0928	Organización de equipos de ventas	4
0932	Proyecto de gestión de ventas y espacios comerciales	0
0929	Técnicas de venta y negociación	4



Técnico Superior en Marketing y Publicidad

La competencia general de este título consiste en definir y efectuar el seguimiento de las políticas de marketing basadas en estudios comerciales y en promocionar y publicitar los productos y/o servicios en los medios y soportes de comunicación adecuados, elaborando los materiales publipromocionales necesarios.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización y gestión de actividades de marketing, investigación comercial, publicidad y relaciones públicas. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan su empresa realizando actividades de comunicación y de publicidad y eventos en el ámbito público y privado, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en los departamentos de marketing, comunicación y gabinetes de prensa y comunicación de cualquier empresa u organización, o en empresas de comunicación, agencias de publicidad y eventos del ámbito público y privado, así como en empresas, organizaciones e institutos de investigación de mercado y opinión pública dentro de los departamentos de encuestación y/o investigación en los subsectores de:

- Industria, comercio y agricultura, en el departamento de marketing, publicidad, relaciones públicas o encuestación e investigación.
- Empresas de distribución comercial mayorista y/o minorista, en el departamento de marketing, publicidad, relaciones públicas o encuestación e investigación.
- Entidades financieras y de seguros, en el departamento de marketing, publicidad, relaciones públicas o encuestación e investigación.
- Empresas importadoras, exportadoras y distribuidoras-comercializadoras.
- Empresas de logística y transporte.
- Asociaciones, instituciones, organismos y organizaciones no gubernamentales (ONG).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Asistente del jefe de producto.
- Técnico de marketing.
- Técnico en publicidad.
- Técnico en relaciones públicas.
- Organizador de eventos de marketing y comunicación.
- Auxiliar de medios en empresas de publicidad.
- Controlador de cursaje o emisión en medios de comunicación.
- Técnico en estudios de mercado y opinión pública.
- Técnico en trabajos de campo.
- Inspector de encuestadores.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1110	Atención al cliente, consumidor y usuario	4
1014	Formación y orientación laboral	3
0623	Gestión económica y financiera de la empresa.	6
0179	Inglés	4
1010	Investigación comercial	5
0930	Políticas de marketing	8

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1007	Diseño y elaboración de material de comunicación	5
1013	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1109	Lanzamiento de productos y servicios	4
0931	Marketing digital	6
1008	Medios y soportes de comunicación	4
1012	Proyecto de marketing y publicidad	0
1009	Relaciones públicas y organización de eventos de marketing	4
1011	Trabajo de campo en la investigación comercial	4



Técnico Superior en Transporte y Logística

La competencia general de este título consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas del sector del transporte y la logística, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, realizando funciones de planificación, organización, gestión y comercialización del servicio de transporte y/o de logística.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de tráfico de empresas de transporte de viajeros por carretera.
- Jefe de operaciones.
- Gerente de la empresa de transporte.
- Inspector de transporte de viajeros por carretera.
- Jefe de estación de autobuses.
- Gestor de transporte por carretera.
- Comercial de servicios de transporte por carretera.
- Administrativo de servicio de transporte por carretera.
- Gerente de empresas de transporte por carretera.
- Jefe de circulación.
- Agente de transportes.
- Agente de carga.
- Jefe de tráfico en actividades de transporte.
- Jefe de administración en transporte terrestre, aéreo, marítimo y multimodal.
- Jefe de tráfico en actividades de transporte combinado.
- Comercial de servicios de transporte.
- Operador de transporte puerta a puerta.
- Transitario.
- Consignatario de buques.
- Operador logístico.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística del transporte.
- Coordinador logístico.
- Técnico en logística inversa.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0621	Gestión administrativa del transporte y la logística	6
0631	Formación y orientación laboral	3
0623	Gestión económica y financiera de la empresa.	6
0179	Inglés	4
0625	Logística de almacenamiento	4
0629	Organización del transporte de mercancías	4
0628	Organización del transporte de viajeros	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0624	Comercialización del transporte y la logística	5
0632	Formación en centros de trabajo	0
0627	Gestión administrativa del comercio internacional	9
0000	Horas de libre configuración	3
0626	Logística de aprovisionamiento	5
0630	Proyecto de transporte y logística	0
0622	Transporte internacional de mercancías	8



La competencia general de este título consiste en gestionar y realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos de electromedicina clínica, considerando las recomendaciones del fabricante, los requerimientos oportunos de calidad y seguridad y la normativa vigente aplicable.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en servicios técnicos dedicados al montaje y/o mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos de electromedicina clínica pertenecientes a centros sanitarios públicos o privados, y en los departamentos de asistencia técnica o atención al cliente dedicados a asesoramiento y/o ejecución del montaje y/o mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos de electromedicina clínica pertenecientes a empresas fabricantes, distribuidoras o proveedoras de dichos servicios, de naturaleza pública o privada, con independencia de su forma jurídica y tamaño, por cuenta propia o ajena. Las actividades que desarrolla en su ámbito profesional están sometidas a regulación por las administraciones competentes.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefa/e de equipo de instaladores de sistemas de electromedicina.
- Coordinador/a y supervisor/a de mantenimiento de sistemas de electromedicina.
- Especialista de aplicaciones electromédicas.
- Especialista de producto de sistemas de electromedicina.
- Asesor/a técnico/a de sistemas de electromedicina.
- Técnica/o en electrónica, especialidad en electromedicina.
- Instalador/a-reparador/a en electromedicina.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1589	Sistemas monitorización, registro y cuidados críticos	7
1597	Formación y orientación laboral	3
1585	Instalaciones eléctricas	3
1588	Sistemas de radiodiagnóstico, radioterapia e imagen médica	5
1586	Sistemas electromecánicos y de fluidos.	3
1587	Sistemas electrónicos y fotónicos	5
1592	Tecnología sanitaria en el ámbito clínico	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1596	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1598	Formación en centros de trabajo	0
1594	Gestión del montaje y mantenimiento de sistemas de electromedicina	6
0000	Horas de libre configuración	3
1596	Planificación de la adquisición de sistemas de electromedicina	6
1595	Proyecto de electromedicina clínica	0
1590	Sistemas de laboratorio y hemodiálisis	6
1591	Sistemas de rehabilitación y pruebas funcionales	5



Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico

La competencia general de este título consiste en mantener y reparar equipos y sistemas electrónicos, profesionales, industriales y de consumo, así como planificar y organizar los procesos de mantenimiento, aplicando los planes de prevención de riesgos laborales, medioambientales, criterios de calidad y la normativa vigente.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas al mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, sistemas microprocesados, redes de banda ancha, telemática y radiocomunicaciones, así como equipos industriales y profesionales de audio y vídeo, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas de radio y televisión y sistemas de producción audiovisual.
- Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de radio y televisión y sistemas de producción audiovisual.
- Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas de radiodifusión.
- Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.
- Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas domóticos, inmóticos y de seguridad electrónica.
- Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas domóticos, inmóticos y de seguridad electrónica.
- Técnico en supervisión y verificación de equipos de redes locales y sistemas telemáticos.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipos de redes locales y sistemas telemáticos.
- Técnico en supervisión, verificación y control de sistemas de radioenlaces.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipos profesionales de audio.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipos profesionales de vídeo.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipos industriales.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1051	Circuitos electrónicos analógicos	7
1052	Equipos microprogramables	6
1061	Formación y orientación laboral	3
1059	Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico	3
1054	Mantenimiento de equipos de voz y datos	5
1058	Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos.	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1062	Empresa e iniciativa emprendedora 4	4
1063	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1056	Mantenimiento de equipos de audio	5
1055	Mantenimiento de equipos de electrónica industrial	7
1053	Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones	6
1057	Mantenimiento de equipos de vídeo	5
1060	Proyecto de mantenimiento electrónico	0

Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial



La competencia general de este título consiste en desarrollar y gestionar proyectos de montaje y mantenimiento de instalaciones automáticas de medida, regulación y control de procesos en sistemas industriales, así como supervisar o ejecutar el montaje, mantenimiento y la puesta en marcha de dichos sistemas, respetando criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente y al diseño para todos.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en empresas, públicas y privadas, relacionadas con los sistemas automáticos industriales, en las áreas de diseño, montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipo de supervisión de montaje de sistemas de automatización industrial.
- Jefe de equipo de supervisión de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
- Verificador de aparatos, cuadros y equipos eléctricos.
- Jefe de equipo en taller electromecánico.
- Técnico en organización de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
- Técnico de puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.
- Proyectista de sistemas de control de sistemas de automatización industrial.
- Proyectista de sistemas de medida y regulación de sistemas de automatización industrial.
- Proyectista de redes de comunicación de sistemas de automatización industrial.
- Programador-controlador de robots industriales.
- Técnico en diseño de sistemas de control eléctrico.
- Diseñador de circuitos y sistemas integrados en automatización industrial.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0963	Documentación técnica	3
0970	Formación y orientación laboral	3
0964	Informática industrial	3
0961	Sistemas de medida y regulación	5
0962	Sistemas de potencia	6
0959	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos	5
0960	Sistemas secuenciales programables	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0967	Comunicaciones industriales	7
0971	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0972	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0968	Integración de sistemas de automatización industrial	8
0969	Proyecto de automatización y robótica industrial	0
0966	Robótica industrial	4
0965	Sistemas programables avanzados	4



Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas a las telecomunicaciones, integración de sistemas, redes de banda ancha, telemática y medios audiovisuales, como desarrollador de proyectos, integrador de sistemas y supervisor del montaje y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de proyectista en instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.
- Supervisor del montaje de instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.
- Técnico en verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.
- Especialista en instalación, integración y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.
- Jefe de obra en instalaciones de telecomunicaciones.
- Técnico en supervisión, instalación, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de seguridad electrónica y circuitos cerrados de televisión.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en redes locales y sistemas telemáticos.
- Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en sistemas de radioenlaces.
- Especialista en integración, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0525	Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	4
0551	Elementos de sistemas de telecomunicaciones	4
0559	Formación y orientación laboral	3
0713	Sistemas de telefonía fija y móvil	5
0552	Sistemas informáticos y redes locales	5
0557	Sistemas integrados y hogar digital	5
0553	Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0560	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0561	Formación en centros de trabajo	0
0601	Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	4
0000	Horas de libre configuración	3
0558	Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos	0
0555	Redes telemáticas	6
0554	Sistemas de producción audiovisual	7
0556	Sistemas de radiocomunicaciones	6



Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos y en gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). También consiste en supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos, a la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, a la instalación de sistemas domóticos e inmóticos, a infraestructuras de telecomunicación en edificios, a redes eléctricas de baja y a sistemas automatizados, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en proyectos electrotécnicos.
- Proyectista electrotécnico.
- Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios.
- Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales.
- Proyectista de instalaciones de alumbrado exterior.
- Proyectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media tensión y centros de transformación.
- Proyectista en instalaciones de antenas y de telefonía para viviendas y edificios.
- Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de baja tensión para los edificios.
- Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas y automatizadas.
- Técnico supervisor de instalaciones de alumbrado exterior.
- Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas.
- Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.
- Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0519	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	3
0527	Formación y orientación laboral	3
0517	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	4
0520	Sistemas y circuitos eléctricos	4
0521	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas	8
0518	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas	8

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0523	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	7
0524	Configuración de instalaciones eléctricas	7
0522	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	6
0528	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0529	Formación en centros de trabajo	0
0602	Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas	3
0000	Horas de libre configuración	3
0526	Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados	0



Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica

La competencia general de este título consiste en evaluar la eficiencia de las instalaciones de energía y agua en edificios, apoyando técnicamente el proceso de calificación y certificación energética de edificios, y configurar instalaciones solares térmicas, gestionando su montaje y mantenimiento en condiciones de seguridad, calidad y respeto ambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector energético, en instituciones competentes en auditorías, inspecciones y certificaciones energéticas y en empresas dedicadas a realizar estudios de viabilidad, promoción, implantación y mantenimiento de instalaciones de energía solar en edificios.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico de eficiencia energética de edificios.
- Ayudante de procesos de certificación energética de edificios.
- Técnico comercial de instalaciones solares.
- Responsable de montaje de instalaciones solares térmicas.
- Responsable de mantenimiento de instalaciones solares térmicas.
- Gestor energético.
- Promotor de programas de eficiencia energética.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0352	Configuración de instalaciones solares térmicas	5
0121	Equipos e instalaciones térmicas	7
0356	Formación y orientación laboral	3
0351	Gestión eficiente del agua en edificación	3
0122	Procesos de montaje de instalaciones	8
0123	Representación gráfica de instalaciones	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0350	Certificación energética de edificios	8
0349	Eficiencia energética de instalaciones	6
0357	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0358	Formación en centros de trabajo	0
0353	Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	6
0000	Horas de libre configuración	3
0354	Promoción del uso eficiente de la energía y del agua	3
0355	Proyecto de eficiencia energética y energía solar	0



La competencia general de este título consiste en efectuar la coordinación del montaje, puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar y realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento y realizar la operación y el mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas dedicadas a realizar la promoción, el montaje, la explotación y el mantenimiento de instalaciones de energías eólicas y solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica y en empresas relacionadas con la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, o que posean instalaciones de alta tensión, así como en empresas industriales que realicen trabajos de montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas.
- Responsable de montaje de parques eólicos.
- Responsable de montaje de aerogeneradores.
- Especialista montador de aerogeneradores.
- Especialista en mantenimiento de parques eólicos.
- Promotor de instalaciones solares.
- Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de explotación y mantenimiento de pequeñas centrales solares fotovoltaicas.
- Montador-operador de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Encargado de montaje de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.
- Encargado de mantenimiento de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.
- Operador-mantenedor de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0687	Formación y orientación laboral	3
0683	Gestión del montaje de parques eólicos	6
0671	Prevención de riesgos eléctricos	2
0680	Sistemas de energías renovables	4
0668	Sistemas eléctricos en centrales	5
0670	Telecontrol y automatismos	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0688	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0689	Formación en centros de trabajo	0
0682	Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas	8
0000	Horas de libre configuración	3
0684	Operación y mantenimiento de parques eólicos	7
0686	Proyecto de energías renovables	0
0669	Subestaciones eléctricas	8



Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción

La competencia general de este título consiste en organizar, a pie de obra, trabajos de ejecución de edificación y obra civil, gestionando recursos, coordinando tareas y controlando unidades de obra realizadas, de acuerdo con las especificaciones del proyecto, la planificación de la obra, las instrucciones recibidas, la normativa aplicable y las condiciones establecidas en materia de calidad, seguridad, salud laboral y medio ambiente.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas constructoras, Administraciones públicas, estudios de arquitectura e ingeniería y consultorías.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción.
- Encargado de obra de edificación, en general.
- Encargado de obras de rehabilitación y reforma en edificación.
- Jefe de taller y/o encargado de trabajadores de acabado de edificios.
- Capataz en construcción de edificios.
- Encargado de obra civil en general.
- Encargado de movimiento de tierras.
- Encargado de firmes y pavimentos.
- Encargado de obra civil en conducciones y canalizaciones.
- Ayudante de Jefe de Oficina Técnica.
- Ayudante de Planificador.
- Ayudante de Técnico de Control de Costes.
- Técnico de control documental.
- Especialista en replanteos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1287	Documentación de proyectos y obras de construcción	6
0562	Estructuras de construcción	4
1295	Formación y orientación laboral	3
1288	Procesos constructivos en edificación	7
1289	Procesos constructivos en obra civil	6
0565	Replanteos de construcción	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1292	Control de ejecución en obra civil	3
1291	Control de ejecución en obras de edificación	4
1290	Control de estructuras de construcción	3
1296	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1297	Formación en centros de trabajo	0
0564	Mediciones y valoraciones de construcción	4
0566	Planificación de construcción	4
1294	Proyecto de organización y control de obras de construcción	0
1293	Rehabilitación y conservación de obras de construcción	5



La competencia general de este título consiste en elaborar la documentación técnica de proyectos de edificación, realizar replanteos de obra y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

Entorno profesional

1 Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad como personal asalariado o autónomo en estudios de arquitectura e ingeniería, delineación, consultorías, promotoras inmobiliarias, empresas constructoras y Administraciones Públicas. Su actividad está regulada.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Delineante proyectista de edificación.
- Delineante de edificación.
- Delineante de instalaciones.
- Maquetista de construcción
- Ayudante de Jefe de Oficina Técnica.
- Ayudante de Planificador.
- Ayudante de Técnico de Control de Costes.
- Técnico de control documental
- Especialista en replanteos.
- Ayudante de procesos de certificación energética de edificios
- Técnico de eficiencia energética de edificios
- Delineante proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0567	Diseño y construcción de edificios	5
0562	Estructuras de construcción	4
0573	Formación y orientación laboral	3
0568	Instalaciones en edificación	4
0565	Replanteos de construcción	4
0563	Representaciones de construcción	10

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0571	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	5
0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	8
0569	Eficiencia energética en edificación	2
0574	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0575	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0564	Mediciones y valoraciones de construcción	4
0566	Planificación de construcción	4
0572	Proyecto en edificación	0



La competencia general de este título consiste en elaborar la documentación técnica de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio, realizar levantamientos y replanteos de obras de construcción y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad como trabajadores autónomos o asalariados en estudios de delineación, estudios de arquitectura e ingeniería, promotoras, empresas de servicios técnicos y consultorías, empresas constructoras, concesionarias y de explotación, empresas de otros sectores cuyas actividades presentan una marcada incidencia territorial con actividades de explotación de recursos naturales y Administraciones Públicas. Su actividad está regulada.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Delineante proyectista de carreteras.
- Delineante proyectista de urbanización.
- Delineante de obra civil.
- Delineante de servicios urbanos.
- Práctico en topografía. Especialista en levantamiento de terrenos.
- Especialista en levantamiento de construcciones.
- Especialista en replanteos.
- Aparatista.
- Delineante de topografía.
- Ayudante de Jefe de Oficina Técnica.
- Ayudante de Planificador.
- Ayudante de Técnico de Control de Costes.
- Técnico de control documental. Maquetista de construcción.
- Delineante proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0562	Estructuras de construcción	4
0775	Formación y orientación laboral	3
0770	Redes y servicios en obra civil	4
0565	Replanteos de construcción	4
0563	Representaciones de construcción	10
0769	Urbanismo y obra civil	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0773	Desarrollo de proyectos de obras lineales	4
0772	Desarrollo de proyectos urbanísticos	5
0776	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0777	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0771	Levantamientos topográficos	6
0564	Mediciones y valoraciones de construcción	4
0566	Planificación de construcción	4
0774	Proyecto en obra civil	0



La competencia general de este título consiste en diseñar productos de calderería, estructuras metálicas e instalaciones de tubería industrial, y planificar, programar y controlar su producción, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en industrias dedicadas a la fabricación de grandes depósitos, calderería gruesa, y tubería industrial, talleres mecánicos, construcción de carrocerías, remolques y volquetes, construcción y reparación naval, instalaciones petroquímicas, material de transporte, montaje y reparación de construcciones metálicas en el ámbito de la producción de construcciones metálicas encuadradas en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en construcción mecánica.
- Encargado de fabricación en construcciones metálicas.
- Encargado de montadores en construcciones metálicas.
- Delineante proyectista de calderería y estructuras metálicas.
- Técnico en diseño asistido por ordenador (CAD) de calderería y estructuras metálicas.
- Diseñador técnico de calderería y estructuras.
- Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica.
- Programador de la producción en fabricación mecánica.
- Técnico en desarrollo de tuberías.
- Jefe de taller en construcciones metálicas y montaje.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0247	Definición de procesos de construcciones metálicas	6
0246	Diseño de construcciones metálicas	6
0251	Formación y orientación laboral	3
0248	Procesos de mecanizado, corte y conformado en construcciones metálicas	7
0245	Representación gráfica en fabricación mecánica	8

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0252	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0253	Formación en centros de trabajo	0
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	5
0000	Horas de libre configuración	3
0249	Procesos de unión y montaje en construcciones metálicas	8
0163	Programación de la producción	4
0162	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	6
0250	Proyecto de construcciones metálicas	0



Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

La competencia general de este título consiste en diseñar productos de fabricación mecánica, útiles de procesado de chapa, moldes y modelos para polímeros, fundición, forja, estampación o pulvimetalurgia, asegurando la calidad, y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector de las industrias transformadoras de metales, polímeros, elastómeros y materiales compuestos relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Delineante proyectista.
- Técnico en CAD.
- Técnico en desarrollo de productos.
- Técnico en desarrollo de matrices.
- Técnico en desarrollo de utillajes.
- Técnico en desarrollo de moldes.
- Técnico de desarrollo de productos y moldes.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0431	Automatización de la fabricación	5
0427	Diseño de productos mecánicos	7
0434	Formación y orientación laboral	3
0245	Representación gráfica en fabricación mecánica	8
0769	Urbanismo y obra civil	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0430	Diseño de moldes para productos poliméricos	8
0429	Diseño de moldes y modelos de fundición	5
0428	Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación	10
0435	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0436	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0433	Proyecto de diseño de productos mecánicos	0



Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Aplicar técnicas de elaboración, montaje, reparación y mantenimiento de uso a los aparatos e instrumentos con componentes ópticos.

A partir de una prescripción facultativa asesorar al cliente en la elección del tipo de producto óptico más adecuado en función de sus características de uso, preferencias personales, tolerancia a las posibles correcciones, imagen personal que pretende conseguir y oferta existente en el mercado, elaborando las especificaciones técnicas para su fabricación y aplicando técnicas de elaboración y adaptación protésica óptica.

Realizar la administración, gestión y comercialización de un establecimiento o taller de productos ópticos.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
Administración Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa	3
Anatomía, Fisiopatología y Ametropías Oculares	3
Diseño y Fabricación de Monturas Ópticas	6
El Sector de la Óptica en Andalucía	1
Procesos de Fabricación de Lentes de Contacto	8
Procesos de Fabricación de Lentes Oftalmológicas	9

Segundo

Módulo	H.SEM.
Atención al Cliente en Establecimientos de Productos Ópticos	13
Formación en Centros de Trabajo	0
Formación y Orientación Laboral	3
Montajes y Reparaciones Ópticas	14
Proyecto Integrado	0



Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica

La competencia general de este título consiste en planificar, programar y controlar la fabricación por mecanizado y montaje de bienes de equipo, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en industrias transformadoras de metales relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnicos en mecánica.
- Encargados de instalaciones de procesamiento de metales.
- Encargado de operadores de máquinas para trabajar metales.
- Encargado de montadores.
- Programador de CNC.
- Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica.
- Programador de la producción.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0160	Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	8
0164	Ejecución de procesos de fabricación	10
0168	Formación y orientación laboral	3
0007	Interpretación gráfica	3
0002	Mecanizado por control numérico	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0169	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0161	Fabricación asistida por ordenador (CAM)	3
0170	Formación en centros de trabajo	0
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	5
0000	Horas de libre configuración	3
0163	Programación de la producción	4
0162	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	6
0167	Proyecto de fabricación de productos mecánicos	0
0166	Verificación de productos	5



La competencia general de este título consiste en planificar, programar y controlar la fabricación por fundición, pulvimetalurgia, transformado de plásticos y de materiales compuestos, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos que hay que fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como el mantenimiento de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en sectores afines a la fabricación por fundición, pulvimetalurgia y por transformación de polímeros y materiales compuestos, relacionadas con los subsectores de transformación de metales y polímeros encuadrados en el sector industrial, en las funciones de planificación del proceso productivo.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en proceso.
- Técnico de fabricación.
- Programador de la producción
- Técnico de aprovisionamiento.
- Técnico en laboratorio de control de transformación de polímeros.
- Programador de sistemas automatizados.
- Encargado de producción (moldeo, extrusión, calandrado, acabado, tratamientos y otros).
- Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de materiales plásticos.
- Encargado de moldeadores.
- Encargado de instalaciones de procesos de fundición.
- Encargado de instalaciones de procesos de pulvimetalurgia.
- Técnico de desarrollo de productos y moldes.
- Encargado de envasado.
- Encargado de vulcanización.
- Encargado de sección de fabricación de neumáticos, en general.
- Inspector de verificadores de fabricación de neumáticos.
- Encargado de sección de recauchutado de neumáticos.
- Encargado de sección de acabados.
- Encargado de operaciones previas y de mezclado.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0530	Caracterización de materiales	5
0535	Formación y orientación laboral	3
0007	Interpretación gráfica	3
0531	Moldeo cerrado	13
0533	Verificación de productos conformados	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0536	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0537	Formación en centros de trabajo	0
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	5
0000	Horas de libre configuración	3
0532	Moldeo abierto	8
0163	Programación de la producción	4
0162	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	6
0534	Proyecto de programación de la producción en moldeo de metales y polímeros	0



Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos

La competencia general de este título consiste en organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector turístico, en el subsector de las agencias de viajes minoristas, mayoristas y mayoristas-minoristas, así como en las agencias especializadas en recepción y eventos. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan su propia agencia de viajes o eventos, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad profesional como empleados o jefes de oficina y/o departamento en las áreas funcionales de:

- Administración.
- -Reservas.
- Producto.
- Venta de servicios/ productos turísticos y eventos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe/a de oficina de agencia de viajes.
- Jefe/a de departamento en agencia de viajes.
- Agente de viajes.
- Consultor/a de viajes.
- Organizador/a de eventos.
- Vendedor/a de servicios de viaje y viajes programados
- Promotor/a comercial de viajes y servicios turísticos.
- Empleado/a del departamento de «booking» o reservas.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0383	Destinos turísticos	5
0171	Estructura del mercado turístico	3
0401	Formación y orientación laboral	3
0179	Inglés	4
0173	Marketing turístico	6
0172	Protocolo y relaciones públicas	4
0384	Recursos turísticos	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0399	Dirección de entidades de intermediación turística	4
0402	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0403	Formación en centros de trabajo	0
0397	Gestión de productos turísticos	8
0000	Horas de libre configuración	3
0400	Proyecto de agencias de viajes y gestión de eventos	0
0180	Segunda lengua extranjera	5
0398	Venta de servicios turísticos	6



La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar la producción y el servicio en cocina, determinando ofertas y recursos, controlando las actividades propias del aprovisionamiento, producción y servicio, cumpliendo los objetivos económicos, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1 Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente del sector de hostelería y, en concreto, del subsector de restauración, pudiendo actuar en los pequeños establecimientos, en muchas ocasiones, como propietario o propietaria y responsable de cocina simultáneamente. Aunque su actividad profesional se desarrolla habitualmente en establecimientos de carácter privado, también puede desarrollarla en establecimientos públicos, fundamentalmente cuando se ubica en el sector educativo, sanitario o de servicios sociales. Cuando no actúan por cuenta propia, realizan sus funciones bajo la dependencia de la dirección del establecimiento, sea éste un hotel u otro tipo de alojamiento o establecimiento de restauración.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Director de alimentos y bebidas.
- Director de cocina.
- Jefe de producción en cocina.
- Jefe de cocina.
- Segundo jefe de cocina.
- Jefe de operaciones de catering.
- Jefe de partida.
- Cocinero.
- Encargado de economato y bodega.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0506	Formación y orientación laboral	3
0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentarias	3
0179	Inglés	4
0499	Procesos de elaboración culinaria	9
0497	Procesos de preelaboración y conservación en cocina	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0498	Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	7
0507	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0508	Formación en centros de trabajo	0
0502	Gastronomía y nutrición	2
0503	Gestión administrativa y comercial en restauración	6
0500	Gestión de la producción en cocina	5
0000	Horas de libre configuración	3
0505	Proyecto de dirección de cocina	0
0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	3



Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración

La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar la producción y el servicio de alimentos y bebidas en restauración, determinando ofertas y recursos, controlando las actividades propias del aprovisionamiento, cumpliendo los objetivos económicos, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Entorno profesional

1 Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas de restauración del sector público o privado. En este caso, realizan sus funciones bajo la dependencia de la dirección o gerencia de restaurante, o superior jerárquico equivalente. También pueden desarrollar su actividad profesional en el ámbito del comercio de vinos y otras bebidas, ya sea en la venta directa, la distribución o la asesoría.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Director de alimentos y bebidas.
- Supervisor de restauración moderna.
- Maître.
- Jefe de Sala.
- Encargado de bar-cafetería.
- Jefe de banquetes.
- Jefe de operaciones de catering.
- Sumiller.
- Responsable de compra de bebidas.
- Encargado de economato y bodega.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0496	Control de aprovisionamiento de materias primas	2
0514	Formación y orientación laboral	3
0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentarias	3
0179	Inglés	4
0509	Procesos de servicio en bar-cafetería	7
0510	Procesos de servicios en restaurante	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0515	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0516	Formación en centros de trabajo	0
0502	Gastronomía y nutrición	2
0503	Gestión administrativa y comercial en restauración	6
0000	Horas de libre configuración	3
0512	Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración	6
0513	Proyecto de dirección de servicios en restauración	0
0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	3
0180	Segunda lengua extranjera	5
0511	Sumillería	6



La competencia general de este título consiste en organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad habitualmente en el sector turístico, en especial en el subsector de los alojamientos turísticos tanto hoteleros como extrahoteleros, incluyendo también algunos tipos afines como las residencias sanitarias, hospitalarias, de estudiantes, entre otras, sea cual sea su modalidad.

2 Se trata de trabajadores fundamentalmente por cuenta ajena, dada la gran inversión en inmovilizado que suele suponer el alojamiento, y que ejercen su actividad en labores de gestión, dirección y supervisión en áreas funcionales de recepción, reservas, pisos y eventos.

3 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Subdirector de alojamientos de establecimientos turísticos.
- Jefe de recepción.
- Encargado de reservas.
- Jefe de reservas.
- Coordinador de calidad.
- Gobernanta o encargada general del servicio de pisos y limpieza.
- Subgobernanta o encargada de sección del servicio de pisos y limpieza.
- Gestor de alojamiento en residencias, hospitales y similares.
- Gestor de alojamiento en casas rurales.
- Coordinador de eventos.
- Jefe de ventas en establecimientos de alojamientos turísticos.
- Comercial de establecimientos de alojamientos turísticos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0171	Estructura del mercado turístico	3
0182	Formación y orientación laboral	3
0175	Gestión del departamento de pisos	4
0179	Inglés	4
0173	Marketing turístico	6
0172	Protocolo y relaciones públicas	4
0176	Recepción y reservas	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0178	Comercialización de eventos	4
0174	Dirección de alojamientos turísticos	10
0183	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0184	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0181	Proyecto de gestión de alojamiento turístico	0
0177	Recursos humanos en el alojamiento	4
0180	Segunda lengua extranjera	5



Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas

La competencia general de este título consiste en planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector turístico, entendido éste en su sentido más amplio, lo que incluye todo tipo de eventos, terminales de viajeros y empresas de transporte, además de las áreas turísticas tradicionales, como destinos y puntos de información entre otros. Está además capacitado para la creación e implantación de planes y actividades de desarrollo locales, ligados al mismo sector. Se trata tanto de trabajadores por cuenta ajena como propia, incluyendo la posibilidad de ocupar puestos en administraciones públicas o entes de características similares (consorcios, patronatos, etc.).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Guía local.
- Guía acompañante.
- Guía en emplazamientos de bienes de interés cultural.
- Informador/a turístico/a.
- Jefe/a de oficinas de información.
- Promotor/a turístico/a.
- Técnico/a de empresa de consultoría turística.
- Agente de desarrollo turístico local.
- Azafata/Asistente en medios de transporte terrestre o marítimo.
- Asistente en terminales (estaciones, puertos y aeropuertos).
- Encargado/a de facturación en terminales de transporte.
- Asistente en ferias, congresos y convenciones.
- Encargado/a de servicios en eventos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0383	Destinos turísticos	5
0171	Estructura del mercado turístico	3
0389	Formación y orientación laboral	3
0179	Inglés	4
0173	Marketing turístico	6
0172	Protocolo y relaciones públicas	4
0384	Recursos turísticos	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0387	Diseño de productos turísticos	8
0390	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0391	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0386	Procesos de guía y asistencia turística	6
0388	Proyecto de guía, información y asistencia turísticas	0
0180	Segunda lengua extranjera	5
0385	Servicios de información turística	4



La competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes (intranet, internet y/o extranet).

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en administración de sistemas.
- Responsable de informática.
- Técnico en servicios de Internet.
- Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- Personal de apoyo y soporte técnico.
- Técnico en teleasistencia.
- Técnico en administración de base de datos.
- Técnico de redes.
- Supervisor de sistemas.
- Técnico en servicios de comunicaciones.
- Técnico en entornos web.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0380	Formación y orientación laboral	3
0371	Fundamentos de hardware	3
0372	Gestión de bases de datos	6
0369	Implantación de sistemas operativos	8
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	4
0370	Planificación y administración de redes	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0374	Administración de sistemas operativos	6
0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	3
0381	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0382	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0376	Implantación de aplicaciones web	4
0379	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red	0
0378	Seguridad y alta disponibilidad	4
0375	Servicios de red e Internet	6



Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos.

Entorno profesional

1 Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en entidades públicas o privadas de cualquier tamaño, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas multiplataforma en diversos ámbitos: gestión empresarial y de negocio, relaciones con clientes, educación, ocio, dispositivos móviles y entretenimiento, entre otros; aplicaciones desarrolladas e implantadas en entornos de alcance intranet, extranet e Internet; implantación y adaptación de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Desarrollar aplicaciones informáticas para la gestión empresarial y de negocio.
- Desarrollar aplicaciones de propósito general.
- Desarrollar aplicaciones en el ámbito del entretenimiento y la informática móvil.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0484	Bases de Datos	6
0487	Entornos de desarrollo	3
0493	Formación y orientación laboral	3
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	4
0485	Programación	8
0483	Sistemas informáticos	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0486	Acceso a datos	5
0488	Desarrollo de interfaces	7
0494	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0495	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0490	Programación de servicios y procesos	3
0489	Programación multimedia y dispositivos móviles	4
0492	Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	0
0491	Sistemas de gestión empresarial	4



La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

Entorno profesional

1 Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0484	Bases de Datos	6
0487	Entornos de desarrollo	3
0617	Formación y orientación laboral	3
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	4
0485	Programación	8
0483	Sistemas informáticos	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0612	Desarrollo web en entorno cliente	6
0613	Desarrollo web en entorno servidor	8
0614	Despliegue de aplicaciones web	3
0615	Diseño de interfaces WEB	6
0618	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0619	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0616	Proyecto de desarrollo de aplicaciones web	0



Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos y planificar el montaje de las instalaciones térmicas y de fluidos en edificios y procesos industriales, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en las industrias de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y producción de agua caliente sanitaria en el sector industrial y en el sector de edificación y obra civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Delineante Proyectista de instalaciones caloríficas.
- Delineante Proyectista de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
- Delineante Proyectista de instalaciones frigoríficas.
- Delineante Proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Técnico en planificación de montajes de instalaciones caloríficas.
- Técnico en planificación de montajes de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
- Técnico en planificación de montajes de instalaciones frigoríficas.
- Técnico en planificación de procesos de montajes de redes y sistemas de distribución de fluidos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0124	Energías renovables y eficiencia energética	2
0121	Equipos e instalaciones térmicas	7
0130	Formación y orientación laboral	3
0122	Procesos de montaje de instalaciones	8
0123	Representación gráfica de instalaciones	4
0120	Sistemas eléctricos y automáticos	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0125	Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS	7
0127	Configuración de instalaciones de fluidos	6
0126	Configuración de instalaciones frigoríficas	6
0131	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0132	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0128	Planificación del montaje de instalaciones	4
0129	Proyecto de instalaciones térmicas y de fluidos	0



La competencia general de este título consiste en planificar, gestionar, y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones térmicas y de fluidos, en edificios y procesos industriales, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en las industrias de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y producción de agua caliente sanitaria en el sector industrial y en el sector de edificación y obra civil.

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Planificación y Programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Jefe de equipo de montadores de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Jefe de mantenedores.
- Técnico de frío industrial.
- Frigorista.
- Técnico de climatización y ventilación-extracción.
- Técnico de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Técnico de instalaciones caloríficas.
- Instalador de calefacción y ACS.
- Mantenedor de calefacción y ACS.
- Técnico de mantenimiento de instalaciones auxiliares a la producción.
- Supervisor de montaje de instalaciones térmicas.
- Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones calor.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0124	Energías renovables y eficiencia energética	2
0121	Equipos e instalaciones térmicas	7
0138	Formación y orientación laboral	3
0122	Procesos de montaje de instalaciones	8
0123	Representación gráfica de instalaciones	4
0120	Sistemas eléctricos y automáticos	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0134	Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos	7
0139	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0140	Formación en centros de trabajo	0
0133	Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento	4
0000	Horas de libre configuración	3
0136	Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos	5
0135	Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización	7
0137	Proyecto de mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	0



Técnico Superior en Mecatrónica Industrial

La competencia general de este título consiste en configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, así como planificar, supervisar y/o ejecutar su montaje y mantenimiento, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos, a la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas mecatrónicos o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas, bien por cuenta propia o ajena.

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0938	Elementos de máquinas	4
0946	Formación y orientación laboral	3
0939	Procesos de fabricación	6
0940	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	3
0936	Sistemas hidráulicos y neumáticos	6
0120	Sistemas eléctricos y automáticos	4
0935	Sistemas mecánicos	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0941	Configuración de sistemas mecatrónicos	6
0947	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0948	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0943	Integración de sistemas	9
0942	Procesos y gestión de mantenimiento y calidad	5
0945	Proyecto de mecatrónica industrial	0
0944	Simulación de sistemas mecatrónicos	3



Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
Formación y Orientación Laboral	2
Gestión de la Prevención	10
La Prevención de los Riesgos Profesionales en Andalucía	1
Relaciones en el Entorno de Trabajo	2
Riesgos Derivados de las Condiciones de Seguridad	8
Riesgos Físicos Ambientales	7

Segundo

Módulo	H.SEM.
Emergencias	7
Formación en Centros de Trabajo	0
Prevención de los Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo	12
Proyecto Integrado	0
Riesgos Químicos y Biológicos Ambientales	11



Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa

La competencia general de este título consiste en diseñar y organizar proyectos de asesoramiento en imagen personal, empresarial e institucional, organizar eventos y planificar los procesos de entrenamiento personal en habilidades de comunicación, protocolo y usos sociales, respetando criterios de calidad, seguridad, respeto al medio ambiente y diseño para todos.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas del sector servicios que se dedican a la asesoría de imagen personal, corporativa y pública, o se integran en equipos multidisciplinares de cualquier empresa en departamentos de comunicación o marketing. De igual modo, puede ejercer su actividad en establecimientos dedicados a la venta de vestuario, complementos y cosméticos, donde desarrolla tareas en las áreas funcionales de diseño de una nueva imagen personal, pública y corporativa, y en la organización y prestación de servicios. Actúa por cuenta propia, con un alto grado de autonomía, asumiendo labores de gestión y dirección; o por cuenta ajena, integrándose en un equipo de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Director técnico-artístico en producciones audiovisuales, escénicas y de moda.
- Técnico de protocolo y ceremonial en instituciones públicas y privadas.
- Experto en etiqueta y usos sociales.
- Asesor/consultor de estilismo en el vestir.
- Asesor de estilos y tendencias.
- Asistente técnico de imagen política, cultural y artística.
- Asesor en comercios de vestuario y complementos.
- Asesor de imagen en medios audiovisuales y de moda.
- Técnico comercial.
- Asesor/consultor de imagen corporativa.
- Experto en habilidades comunicativas.
- Técnico especialista en gabinetes de relaciones públicas.
- Técnico especialista en imagen en departamento de marketing.
- Director de gabinete de asesoría de imagen.
- Consultor/asesor de protocolo y organización de actos y eventos.
- Asesor en la compra de vestuario, complementos, regalos y cosméticos.
- Asistente personal en el cuidado de la imagen.
- Organizador de bodas o Wedding planner.
- Asesor de prensa especializada en imagen personal.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1181	Asesoría cosmética	4
1184	Asesoría de peluquería	6
1187	Asesoría estética	6
1183	Estilismo en vestuario y complementos	7
1191	Formación y orientación laboral	3
1188	Habilidades comunicativas	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1071	Dirección y comercialización	4
1182	Diseño de imagen integral	6
1192	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1193	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1189	Imagen corporativa	4
1185	Protocolo y organización de eventos	5
1190	Proyecto de asesoría de imagen personal y corporativa	0
1186	Usos sociales	4



Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional

La competencia general de este título consiste en planificar y realizar el montaje de proyectos de caracterización para medios audiovisuales y escénicos, así como diseñar y realizar prótesis, pelucas y maquillajes sociales, profesionales y artísticos, coordinando los medios técnicos y humanos y respetando los criterios de calidad, seguridad, protección medioambiental y diseño para todos.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos de caracterización para producciones audiovisuales y escénicas, en talleres y estudios de caracterización y en empresas dedicadas al maquillaje profesional, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de gestión y supervisión, diseño, organización y prestación de servicios, así como en la fabricación de postizos, pelucas y prótesis de caracterización, bien como trabajador autónomo o por cuenta ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Caracterizador/a.
- Jefe/a de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas.
- Peluquero/a para caracterización.
- Maquillador/a para medios audiovisuales y actuaciones escénicas.
- Posticero/a.
- Jefe/a de caracterización.
- Jefe/a de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales.
- Especialista en prótesis y efectos especiales de caracterización.
- Diseñador/a de personajes de caracterización.
- Formador/a técnico en caracterización.
- Técnico/a comercial.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1264	Creación de prótesis faciales y corporales	7
1268	Diseño gráfico aplicado	5
1271	Formación y orientación laboral	3
1266	Posticería	6
1269	Productos de caracterización y maquillaje	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1261	Caracterización de personajes	6
1267	Diseño digital de personajes 2D 3D	4
1263	Efectos especiales a través del maquillaje	3
1272	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1273	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1262	Maquillaje profesional	6
1265	Peluquería para caracterización	5
0685	Planificación y proyectos	5
1270	Proyecto de caracterización y maquillaje profesional	0



La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector de cuidados de la imagen personal, en el subsector de cuidados estéticos, en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, en las áreas de tratamientos estéticos integrales, estética hidrotermal, microimplantación de pigmentos, depilación avanzada, masaje estético y drenaje, y asesoramiento en tratamientos y productos cosméticos. Se trata de profesionales por cuenta propia que trabajan gestionando su propia empresa o que trabajan por cuenta ajena, ejerciendo su actividad profesional como empleados o jefes de área o departamento.

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Esteticista.
- Director técnico en empresas estéticas y áreas de imagen personal, de spas y balnearios.
- Técnico en tratamientos estéticos integrales.
- Especialista en técnicas hidroestéticas.
- Técnico en micropigmentación.
- Técnico en depilación mecánica y avanzada.
- Técnico en aparatología estética.
- Especialista en bronceado mediante radiación ultravioleta.
- Técnico en masajes estéticos.
- Técnico en drenaje linfático estético.
- Trabajador cualificado en centros de medicina y cirugía estética.
- Técnico comercial.
- Asesor estético y cosmético.
- Formador técnico en estética.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0744	Aparatología estética	4
0752	Cosmética aplicada a estética y bienestar	6
0746	Depilación avanzada	4
0751	Dermoestética	4
0755	Formación y orientación laboral	3
0747	Masaje estético	6
0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0748	Drenaje estético y técnicas por presión	4
0756	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0745	Estética hidrotermal	6
0757	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0749	Micropigmentación	6
0754	Proyecto de estética integral y bienestar	0
0753	Tratamientos estéticos integrales	7



Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería

La competencia general de este título consiste en dirigir y supervisar el desarrollo de los servicios de peluquería, planificar y realizar tratamientos capilares estéticos y diseñar estilismos de cambio de imagen, respetando criterios de calidad, seguridad, respecto al medio ambiente y diseño para todos.

Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad como directores de procesos de peluquería en empresas dedicadas al sector y en producciones audiovisuales y escénicas, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de diseño e innovación, organización y prestación de servicios, comercialización, logística, calidad, prevención de riesgos y gestión ambiental. Actúa por cuenta propia, con un alto grado de autonomía, asumiendo labores de gestión y dirección, o por cuenta ajena, integrándose en un equipo de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Dirección técnica en empresas de peluquería.
- Dirección técnico-artística de peluquería en producciones audiovisuales, escénicas y de moda.
- Especialista en tratamientos capilares.
- Asesoría artística de peluquería.
- Estilista.
- Especialista en prótesis capilares y posticería.
- Consejero/a-evaluador/a de empresas de peluquería.
- Experto/a en cuidados capilares en clientes con necesidades especiales.
- Técnico/a en análisis capilar.¿ Peluquero/a especialista.
- Trabajador/a cualificado/a en clínicas capilares y centros de medicina y cirugía estética.
- Técnico/a comercial. Asesoría de imagen.
- Formación técnica en peluquería.
- Asesoría de venta y demostrador de productos y aparatos de peluquería.
- Asesoría de prensa especializada en imagen personal y peluquería.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1064	Dermatología	7
1070	Estudio de la imagen	5
1074	Formación y orientación laboral	3
1067	Procedimientos y técnicas de peluquería	6
0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	3
1065	Recursos técnicos y cosméticos	3

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1071	Dirección y comercialización	6
1075	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1069	Estilismo en peluquería	3
1076	Formación en centros de trabajo	4
0000	Horas de libre configuración	0
1068	Peinados para producciones audiovisuales y de moda	3
1072	Peluquería en cuidados especiales	6
1073	Proyecto de estilismo y dirección en peluquería	5
1066	Tratamientos capilares	5



La competencia general de este título consiste en generar animaciones 2D y 3D para producciones audiovisuales y desarrollar productos audiovisuales multimedia interactivos, integrando los elementos y fuentes que intervienen en su creación y teniendo en cuenta sus relaciones, dependencias y criterios de interactividad, a partir de parámetros previamente definidos.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la producción audiovisual (cine, televisión y vídeo), de la animación 2D y 3D, de la multimedia interactiva y no interactiva, así como en publicidad y empresas relacionadas con internet y las newmedia.

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Animador 3D.
- Animador 2D.
- Intercalador.
- Modelador 3D.
- Grafista digital.
- Generador de espacios virtuales.
- Técnico de efectos especiales 3D.
- Integrador multimedia audiovisual.
- Desarrollador de aplicaciones y productos audiovisuales multimedia.
- Editor de contenidos audiovisuales multimedia interactivos y no interactivos.
- Técnico en sistemas y realización en multimedia.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1087	Animación de elementos 2D y 3D	9
1088	Color, iluminación y acabados 2D y 3D	6
1086	Diseño, dibujo y modelado para animación	6
1094	Formación y Orientación Laboral	3
1090	Realización de proyectos multimedia interactivos	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1091	Desarrollo de entornos interactivos multidispositivo	10
1095	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1092	Formación en Centros de Trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1093	Proyecto de animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	0
1085	Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D	3
1089	Proyectos de juegos y entornos interactivos	3
0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	7



Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen

La competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de la captación, registro de imágenes e iluminación en productoras de cine y vídeo y en emisoras de televisión, así como en empresas dedicadas a la iluminación espectacular en toda clase de espectáculos y eventos y también en empresas dedicadas a la elaboración, generación y tratamiento digital de imágenes fotográficas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cámara de cine, vídeo y televisión.
- Ayudante de cámara.
- Cámara de ENG (Electronics News Gathering).
- Iluminador de televisión.
- Ayudante de iluminación.
- Responsable de iluminación en espectáculos en vivo.
- Luminotécnico de espectáculos en vivo.
- Técnico de mesas de control de iluminación en espectáculos.
- Fotógrafo.
- Foto fija.
- Reportero gráfico.
- Retocador fotográfico digital.
- Supervisor de sistemas digitales y vectoriales de imagen.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1162	Control de la iluminación	4
1169	Formación y orientación laboral	3
1167	Grabación y edición de reportajes audiovisuales	6
1161	Luminotecnia	4
1158	Planificación de cámara en audiovisuales	4
1163	Proyectos fotográficos	4
1165	Tratamiento fotográfico digital	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1170	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1171	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1166	Procesos finales fotográficos	3
1168	Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen	0
1160	Proyectos de iluminación	4
1159	Toma de imagen audiovisual	8
1164	Toma fotográfica	8



La competencia general de este título consiste en planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la producción de todo tipo de programas audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión, radio y new media) así como en la producción de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de producción de cine.
- Ayudante de producción de vídeo.
- Ayudante de producción de televisión.
- Ayudante de producción de animación.
- Ayudante de producción de multimedia.
- Ayudante de producción de radio.
- Jefe de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Ayudante de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Gerente de compañía.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0923	Formación y orientación laboral	3
0910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos	6
0915	Planificación de proyectos audiovisuales	8
0918	Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	7
0920	Recursos expresivos audiovisuales y escénicos	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0921	Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	7
0924	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0925	Formación en centros de trabajo	0
0916	Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	6
0919	Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	5
0917	Gestión de proyectos de televisión y radio	5
0000	Horas de libre configuración	3
0922	Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos	0



Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos

La competencia general de este título consiste en organizar y supervisar la preparación, realización y montaje de proyectos audiovisuales filmados, grabados o en directo, así como regir los procesos técnicos y artísticos de representaciones de espectáculos en vivo y eventos, coordinando los medios técnicos y humanos y controlando el contenido, la forma, el proyecto artístico y la calidad establecida.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la producción y realización de todo tipo de programas audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión y new media) y en el de la producción y realización de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de dirección en cine.
- Ayudante de realización de vídeo.
- Ayudante de realización de televisión.
- Responsable de área de audiovisuales (en empresas ajenas a la actividad).
- Montador de cine.
- Editor montador de vídeo.
- Jefe de regiduría.
- Regidor de espectáculos en vivo.
- Regidor de eventos.
- Regidor de paredes.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0912	Formación y orientación laboral	3
0910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos	6
0902	Planificación de la realización en cine y vídeo	5
0904	Planificación de la realización en televisión	6
0908	Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	5
0906	Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0913	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0914	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0903	Procesos de realización en cine y vídeo	5
0905	Procesos de realización en televisión	6
0909	Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	5
0911	Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos	0
0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	7



La competencia general de este título consiste en definir, planificar y supervisar la instalación, captación, grabación, control, emisión, postproducción y reproducción del sonido en audiovisuales, radio, industria discográfica, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, controlando y asegurando la calidad técnica y formal.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector audiovisual, radiofónico, discográfico, del espectáculo, de eventos y de instalación de estructuras fijas y efímeras de sonorización en recintos acotados.

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de sonido de cine, audiovisuales y espectáculos.
- Técnico de sonido de cine y audiovisuales.
- Técnico de sonido directo.
- Técnico de grabación de sonido en estudio.
- Técnico de grabación musical.
- Técnico de sonido para PA (public address).
- Técnico de monitores de sonido.
- Técnico de sistemas de sonido.
- Técnico de sonido en sistemas inalámbricos.
- Técnico en sistemas de microfonía.
- Especialista de sonido.
- Montador y editor de sonido.
- Mezclador y masterizador de sonido.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1104	Comunicación y expresión sonora	4
1103	Electroacústica.	4
1106	Formación y orientación laboral	3
1097	Instalaciones de sonido	7
1096	Planificación de proyectos de sonido	3
1098	Sonido para audiovisuales	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1101	Ajustes de sistemas de sonorización	3
1099	Control de sonido en directo	6
1107	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1108	Formación en centros de trabajo	0
1100	Grabación en estudio	7
0000	Horas de libre configuración	3
1102	Postproducción de sonido	7
1105	Proyecto de sonido para audiovisuales y espectáculos	0



Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

La competencia general de este título consiste en organizar y controlar los procesos de elaboración de productos alimenticios programando y supervisando las operaciones y los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los planes de producción, calidad, seguridad alimentaria, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.

Entorno profesional

1 Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en pequeñas, medianas o grandes empresas de la industria alimentaria integradas en un equipo de trabajo donde realizan tareas de gestión de la producción, organización y control, en las áreas funcionales de logística, investigación y desarrollo, calidad, seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. Actúan como mandos intermedios bajo la supervisión de personal responsable técnico de nivel superior, si bien en pequeñas empresas disponen de un mayor grado de autonomía pudiendo asumir labores de gestión y dirección de empresa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de línea, planta de fabricación, sección o de almacén.
- Jefe de turno. Supervisor de equipos, procesos y productos.
- Encargado de producción.
- Encargado de elaboración de nuevos productos y desarrollo de procesos.
- Técnico en análisis de alimentos.
- Técnico en análisis sensorial.
- Técnico en laboratorio de control de calidad.
- Inspector o auditor de calidad.
- Encargado de la gestión de la seguridad alimentaria.
- Encargado de aprovisionamientos.
- Encargado de la línea de envasado y embalaje.
- Encargado de control ambiental y seguridad laboral.
- Técnico comercial.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0464	Análisis de alimentos	6
0463	Biotecnología alimentaria	2
0472	Formación y orientación laboral	3
0468	Nutrición y seguridad alimentaria	2
0466	Organización de la producción alimentaria	2
0462	Tecnología alimentaria	8
0465	Tratamientos de preparación y conservación de los alimentos	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0084	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0467	Control microbiológico y sensorial de los alimentos	4
0473	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0474	Formación en centros de trabajo	0
0086	Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria	4
0000	Horas de libre configuración	3
0470	Innovación alimentaria	2
0191	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso	5
0469	Procesos integrados en la industria alimentaria	4
0471	Proyecto en procesos y calidad en la industria alimentaria	0



La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la producción en la industria vitivinícola controlando la producción vitícola y las operaciones de elaboración, estabilización y envasado de vinos y derivados, aplicando los planes de producción, calidad, seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales y protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.

Entorno profesional

1 Este profesional desarrolla su actividad tanto en pequeñas, medianas o grandes empresas vitivinícolas, dedicadas a la producción de uva, elaboración, crianza y envasado de vino como en pequeñas, medianas o grandes industrias de destilados de vino, concentración de mostos, elaboración de vinagres y otros productos derivados de la uva y del vino. Son trabajadores por cuenta ajena o propia que ejercen su actividad en labores de gestión, dirección y supervisión en áreas funcionales de recepción, producción y envasado.

2 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico vitivinícola.
- Encargado de proceso de destilación y rectificación.
- Encargado de recepción de mostos frescos y sulfitados.
- Supervisor de columnas de destilación y concentración.
- Encargado de la línea de envasado de destilados, concentrados y vinagres.
- Encargados de envejecimiento y crianza de destilados y vinagres.
- Técnico en análisis sensorial.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0081	Análisis enológico	7
0088	Formación y orientación laboral	3
0085	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria	3
0079	Procesos bioquímicos	5
0078	Vinificaciones	7
0077	Viticultura	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0083	Cata y cultura vitivinícola	3
1099	Comercialización y logística en la industria alimentaria	4
0089	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0080	Estabilización, crianza y envasado	7
0090	Formación en centros de trabajo	0
0086	Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria	4
0000	Horas de libre configuración	3
0082	Industrias derivadas	5
0087	Proyecto en la industria vitivinícola	0



Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento

La competencia general de este título consiste en diseñar muebles y elementos de carpintería, gestionar su producción e instalación, y participar en el mantenimiento de los sistemas de calidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la producción e instalación de carpintería y mueble, en pequeñas, medianas y grandes empresas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando funciones de diseño técnico, supervisión de la producción, fabricación automatizada, ejecución de proyectos de amueblamiento y montaje de instalaciones.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Dibujante proyectista de muebles.
- Técnico en desarrollo de productos de carpintería y muebles.
- Proyectista de carpintería y mueble.
- Gerente de empresas de madera, mueble y otras manufacturas.
- Técnico de control de calidad en industrias de madera y corcho.
- Encargado de oficina técnica.
- Jefe de fabricación.
- Controlador de producción.
- Jefe de sección.
- Jefe de equipo.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0986	Desarrollo de producto en carpintería y mueble	7
0983	Fabricación en carpintería y mueble	6
0992	Formación y orientación laboral	3
0982	Procesos en industrias de carpintería y mueble	4
0985	Prototipos en carpintería y mueble	5
0984	Representación en carpintería y mobiliario	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0987	Automatización en carpintería y mueble	7
0989	Diseño de carpintería y mueble	6
0993	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0994	Formación en centros de trabajo	0
0990	Gestión de la producción en carpintería y mueble	4
0000	Horas de libre configuración	3
0988	Instalaciones de carpintería y mobiliario	6
0991	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso	0



La competencia general de este título consiste en planificar, organizar y supervisar las actividades de producción acuícola, coordinando los recursos disponibles para conseguir la calidad requerida del producto y cumpliendo la normativa aplicable.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en las áreas de cultivo de plancton, reproducción, cultivo larvario y de post-larvas, semillas o alevines, criadero y engorde, como trabajador por cuenta propia o ajena, en pymes, grandes empresas, ya sean de naturaleza pública o privada, centros de investigación y exposición de animales marinos, empresas de producción de peces de acuario y cofradías de mariscadores. Coordina a responsables de las áreas de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Responsable técnico de la reproducción de peces de agua de mar.
- Responsable técnico del cultivo larvario de peces de agua de mar.
- Responsable técnico de la reproducción de peces de aguas continentales.
- Responsable técnico de la reproducción de moluscos.
- Responsable técnico del cultivo larvario de moluscos.
- Responsable técnico de la reproducción de crustáceos.
- Responsable técnico del cultivo larvario de crustáceos.
- Responsable técnico de preengorde de peces de agua de mar.
- Responsable técnico de engorde de peces de agua de mar.
- Responsable técnico de engorde de peces de aguas continentales.
- Responsable técnico de preengorde de moluscos.
- Responsable técnico de engorde de moluscos.
- Responsable técnico de engorde de crustáceos.
- Técnico en medioambiente para la acuicultura.
- Técnico en patologías en acuicultura.
- Técnico en industrias de derivados y elaborados de la pesca y de la acuicultura, empresas, buques factoría y lonjas.
- Técnico en laboratorio de control de calidad de productos de la pesca.
- Responsable técnico en acuarofilia.
- Diseñador y montador de espacios de exhibición en acuarofilia.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1026	Formación y orientación laboral	3
1021	Gestión medioambiental de los procesos acuícolas	3
1020	Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura	3
1015	Técnicas y gestión de la producción de cultivos auxiliares	5
1017	Técnicas y gestión de la producción de moluscos	8
1016	Técnicas y gestión de la producción de peces	8

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1022	Acuarofilia	8
1024	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1023	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1019	Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura.	9
1025	Proyecto de implantación de un centro de producción acuícola	0
1018	Técnicas y gestión de la producción de crustáceos	6



Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones

La competencia general de este título consiste en organizar y supervisar los trabajos de mantenimiento de la planta propulsora, maquinaria auxiliar y servicios del buque, a partir de la información técnica, así como organizar el servicio de mantenimiento y montaje de dichos elementos en embarcaciones en tierra, definiendo recursos, dirigiendo equipos humanos y organizando y realizando las guardias de máquinas, según lo establecido en los convenios internacionales STCW y STCW-f y la legislación vigente, y realizar las tareas de mantenimiento, regulación y control asignadas, utilizando con destreza las técnicas y procedimientos establecidos, para garantizar la seguridad de la travesía en condiciones de calidad y seguridad laboral y medioambiental definidas.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad como oficial de máquinas, primer oficial y jefe de máquinas en buques y embarcaciones de buques civiles y de pesca, con las limitaciones de tonelaje, potencia de motores y aforo de pasajeros establecidos en la legislación vigente, así como en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño dedicadas a la construcción, reparación y mantenimiento naval, tanto por cuenta propia como ajena. Asimismo, podrá emplearse, por cuenta propia o ajena, en pequeñas y medianas empresas, de naturaleza tanto pública como privada, dedicadas a la construcción y el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo, según la normativa establecida. En determinadas circunstancias, deberá hacer uso de la lengua inglesa como vehículo de comunicación.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de máquinas, de acuerdo con las atribuciones establecidas para el mecánico mayor naval en el artículo 14.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio
- Oficial de máquinas o primer oficial de máquinas, de acuerdo con las atribuciones establecidas para el mecánico naval en el artículo 14.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, y en la Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de Marina Mercante, por la que se establecen los cursos de acreditación de mecánicos mayores navales y mecánicos navales para el ejercicio profesional en buques mercantes hasta 6.000 kW.
- Inspector en empresas pesqueras.
- Jefe de equipo de mantenimiento electromecánico de instalaciones de industrias manufactureras.
- Jefe de equipo de instalación y mantenimiento de instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización.
- Jefe de taller de sistemas de propulsión y gobierno de embarcaciones deportivas y de recreo.
- Encargado de taller de sistemas de propulsión y gobierno de embarcaciones deportivas y de recreo.
- Jefe de taller de sistemas eléctricos-electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.
- Jefe de taller de sistemas de frío y climatización y de servicio de fluidos de embarcaciones deportivas y de recreo.
- Perito tasador de embarcaciones deportivas y de recreo.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1316	Formación y orientación laboral.	3
0179	Inglés	4
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo	2
1308	Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.	7
1309	Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	7
1311	Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones.	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0800	Acuarofilia	7
1317	Empresa e iniciativa emprendedora.	4
1318	Formación en centros de trabajo.	0
0000	Horas de libre configuración	3
1314	Organización de la guardia de máquinas.	2
1312	Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización de buques y embarcaciones.	5
1313	Planificación del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.	3
1310	Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.	6
1315	Proyecto de organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.	0



Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura

La competencia general de este título consiste en planificar, gestionar y ejecutar las actividades de buques en las condiciones que determinen las administraciones competentes para este nivel, dirigiendo y controlando la seguridad, la navegación, las maniobras, las operaciones de carga, estiba y descarga, así como la extracción, manipulación, procesado y conservación de la pesca, optimizando la producción y observando la normativa nacional e internacional.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en buques dedicados al transporte marítimo de carga y/o pasajeros o en buques pesqueros, ya sean de naturaleza pública o privada, todo ello dentro de los límites y atribuciones establecidos por la Administración competente. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. Asimismo, su formación le permite desempeñar funciones de su nivel desembarcado, en empresas y entidades pertenecientes al sector marítimo pesquero.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Patrón de altura. embarcaciones dedicadas a
- Patrón de gran altura. vigilancia fiscal, inspección
- Patrón al mando de buques pesquera, investigación
- de pesca, buques mercantes oceanográfica, seguridad
- de carga y de pasaje y en y salvamento marítimo.
- yates de gran eslora. Inspector de flota.
- Primer oficial de puente. • Agente de consignatarias.
- Oficial de puente en buques • Agente de seguros
- de pesca, buques mercantes marítimos.
- de carga y de pasaje y en • Supervisor de montaje y
- yates de gran eslora. armado de artes y aparejos
- Oficial encargado de la de pesca.
- guardia o el mando de

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0806	Formación y orientación laboral	3
0179	Inglés	4
0798	Maniobra y estiba	8
0799	Navegación, gobierno y comunicaciones del buque	8
0802	Organización de la asistencia sanitaria a bordo	2
0805	Pesca de altura y gran altura	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0803	Administración y gestión del buque y de la actividad pesquera	7
0800	Control de las emergencias	7
0807	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0809	Formación en centros de trabajo	0
0804	Guardia de puente	9
0000	Horas de libre configuración	3
0808	Proyecto de implementación de una ruta de transporte marítimo	0



Organizar y gestionar los medios y medidas de protección ambiental. Inspeccionar y controlar instalaciones para prevención y conservación del ambiente, analizar las muestras de afluentes y efluentes y proponer/establecer las medidas correctoras necesarias.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
Control de Emisiones a la Atmósfera	6
Control de Residuos	4
Depuración de Aguas	8
Formación y Orientación Laboral	2
La Industria Química en Andalucía	1
Organización y Gestión de la Protección Ambiental	3
Relaciones en el Entorno de Trabajo	2
Seguridad, Química e Higiene Industrial	4

Segundo

Módulo	H.SEM.
Formación en centros de trabajo	1
Proyecto Integrado	1



Técnico Superior en Química Industrial

La competencia general de este título consiste en organizar y controlar las operaciones de las plantas de proceso químico y de cogeneración de energía y servicios auxiliares asociados, supervisando y asegurando su funcionamiento, puesta en marcha y parada, verificando las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector químico en las áreas de producción de plantas químicas, de cogeneración de energía y de servicios auxiliares.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Encargado de planta química.
- Encargado de operaciones de máquinas para fabricar, transformar y acondicionar productos químicos.
- Supervisor de área de producción de energía.
- Supervisor de área de servicios auxiliares.
- Supervisor de refinerías de petróleo y gas natural.
- Jefe de equipo en instalaciones de tratamiento químico.
- Jefe de equipo en almacenes en industrias químicas.
- Jefe de parque de tanques en industrias químicas.
- Jefe de zona de recepción y expedición de materias y productos químicos.
- Supervisor de sistemas de control.
- Supervisor de cuarto de control.
- Supervisor de área en plantas de química de transformación.
- Supervisor de área de acondicionado.
- Responsable de formulación.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0193	Acondicionado y almacenamiento de productos químicos	2
0196	Formación y orientación laboral	3
0192	Formulación y preparación de mezclas	3
0187	Generación y recuperación de energía	5
0188	Operaciones básicas en la industria química	9
0185	Organización y gestión en industrias químicas	2
0194	Prevención de riesgos en industrias químicas	2
0186	Transporte de sólidos y fluidos	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0197	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0198	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0191	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso	5
0195	Proyecto de industrias de proceso químico	0
0189	Reactores químicos	8
0190	Regulación y control de proceso químico	10

Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines



La competencia general de este título consiste en gestionar y participar en las operaciones de fabricación, acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, organizando el funcionamiento, la puesta en marcha y la parada de las instalaciones y equipos, según los procedimientos normalizados de trabajo y cumpliendo las normas de seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas farmacéuticas, biotecnológicas y afines, de carácter público o privado, donde desarrollarán su labor en las áreas de producción o acondicionamiento de medicamentos y productos sanitarios, cosméticos y determinados productos alimenticios, formas farmacéuticas y afines, tales como cosméticos, perfumes, productos dietéticos, de herboristería o alimentos especiales y de droguería. Así mismo pueden trabajar en la obtención de productos biotecnológicos, tanto en sectores que tengan como principal actividad la utilización de organismos vivos o sus componentes, como en aquellas otras que, aun no siendo su actividad principal, puedan innovar con técnicas de producción biotecnológicas sobre algunos productos y procesos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Encargado de operadores de máquinas para fabricar y acondicionar productos químicos.
- Supervisor de área de producción.
- Supervisor de área de acondicionado.
- Supervisor de área de planificación.
- Coordinador de área.
- Jefe de equipo de reactor/biorreactor.
- Técnico de control.
- Coordinador de almacén.
- Encargado de fabricación.
- Jefe de equipo de procesos de extracción y purificación de productos biotecnológicos.
- Jefe de equipo de sala blanca en biotecnología.
- Supervisor de área de procesos y servicio biotecnológico.
- Supervisor de seguridad en procesos biotecnológicos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1392	Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	5
1388	Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	5
1398	Formación y orientación laboral	3
1389	Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	7
1387	Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	2
1390	Principios de biotecnología	6
1391	Seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1396	Acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	3
1399	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1400	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0191	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso	5
1397	Proyecto de fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	0
1395	Regulación y control en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	5
1393	Técnicas de producción biotecnológica	5
1394	Técnicas de producción farmacéutica y afines	5



Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad

La competencia general de este título consiste en organizar y coordinar las actividades de laboratorio y el plan de muestreo, realizando todo tipo de ensayos y análisis sobre materias y productos en proceso y acabados, orientados a la investigación y al control de calidad, interpretando los resultados obtenidos, y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en empresas o laboratorios de distintos sectores donde sea necesario realizar ensayos físicos, fisicoquímicos, análisis químicos e instrumental en materias y productos orientados al control de calidad e investigación, así como en aquellos que sea preciso realizar pruebas microbiológicas y biotecnológicas en áreas ambientales o de alimentación, entre otras.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Analista de laboratorios de titularidad pública o privada.
- Analista de laboratorio químico.
- Analista de laboratorio microbiológico.
- Analista de laboratorio de materiales.
- Analista de laboratorio de industrias agroalimentarias.
- Analista de laboratorio de industrias transformadoras.
- Analista de centros de formación, investigación y desarrollo. Analista microbiológico de industrias alimentarias, empresas medioambientales, industrias biotecnológicas.
- Analista microbiológico de aguas potables y residuales.
- Analistas de control microbiológico de la Industria.
- Farmacéutica.
- Analista de materias primas y acabados.
- Técnico de laboratorio de química industrial.
- Técnico en control de calidad en industrias de manufacturas diversas.
- Técnico de ensayos de productos de fabricación mecánica.
- Técnico de ensayos de materiales de construcción.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0066	Análisis químicos	10
0069	Ensayos fisicoquímicos	5
0070	Ensayos microbiológicos	6
0074	Formación y orientación laboral	3
0065	Muestreo y preparación de la muestra	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0067	Automatización en carpintería y mueble	8
0072	Diseño de carpintería y mueble	3
0075	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0071	Ensayos biotecnológicos	6
0068	Ensayos físicos	6
0076	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0073	Proyecto de laboratorio de análisis y de control de calidad	0



Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
Alimentación Equilibrada 11	11
Control Alimentario 5	5
El Sector de la Sanidad en Andalucía 1	1
Fisiopatología Aplicada a la Dietética 9	9
Formación y Orientación Laboral 2	2
Relaciones en el Entorno de Trabajo	2

Segundo

Módulo	H.SEM.
Dietoterapia	11
Educación Sanitaria y Promoción de la Salud	7
Formación en Centros de Trabajo	1
Microbiología e Higiene Alimentaria	9
Organización y Gestión Área Trabajo asignada en Unidad / Gabinete Dietética	3
Proyecto Integrado	1



Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias

La competencia general de este título consiste en definir y organizar procesos de tratamiento de la información y documentación clínica, extrayendo y registrando datos, codificándolos y validando la información, garantizando el cumplimiento de la normativa, así como intervenir en los procesos de atención y gestión de pacientes y de gestión administrativa en centros sanitarios.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector sanitario, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas, tanto en atención primaria como en especializada, así como en centros hospitalarios y de investigación. Realizan su trabajo bajo la supervisión del facultativo correspondiente o gerente administrativo en su caso.

Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en documentación sanitaria.
- Responsable técnico de codificación de documentación sanitaria.
- Responsable técnico de archivos de historias clínicas.
- Responsable técnico de tratamiento y diseño documental sanitario.
- Responsable técnico de sistemas de información asistencial sanitaria.
- Responsable técnico de evaluación y control de calidad de la prestación sanitaria.
- Responsable técnico de gestión de procesos administrativo-clínicos.
- Responsable de administración de unidades, departamento o centros sanitarios.
- Asistente de equipos de investigación biomédica.
- Secretario-a de servicios sanitarios.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1518	Archivo y documentación sanitarios	5
1517	Extracción de diagnósticos y procedimientos	5
1525	Formación y orientación laboral	3
1515	Gestión de pacientes	2
0649	Ofimática y proceso de la información	6
1519	Sistemas de información y clasificación sanitarios	4
1516	Terminología clínica y patología	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1521	Atención psicosocial al paciente-usuario	3
1520	Codificación sanitaria	8
1526	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1527	Formación en centros de trabajo	0
1523	Gestión administrativa sanitaria	6
0000	Horas de libre configuración	3
1524	Proyecto de documentación y administración sanitarias	0
1522	Validación y explotación de datos	6



La competencia general de este título consiste en aplicar tratamientos con radiaciones ionizantes bajo prescripción médica, utilizar equipos provistos de fuentes encapsuladas o productores de radiaciones, aplicando las normas de radioprotección generales y específicas, y asistiendo al paciente durante su estancia en la unidad, así como realizar procedimientos de protección radiológica hospitalaria, siguiendo normas de garantía de calidad y los protocolos establecidos en la unidad asistencial.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas, en unidades de oncología radioterápica, en unidades/servicios de Radiofísica Hospitalaria, en unidades técnicas de protección radiológica y en centros de investigación. Realizan su trabajo bajo la supervisión del facultativo correspondiente y el supervisor de la instalación, con la correspondiente acreditación como operador de instalaciones radiactivas otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en radioterapia.
- Técnico especialista en radioterapia.
- Personal auxiliar de los servicios de protección radiológica.
- Delegado comercial de equipos de radioelectrológica médica.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1347	Anatomía por la imagen	7
1345	Atención al paciente	5
1364	Formación y orientación laboral	3
1346	Fundamentos físicos y equipos	9
1348	Protección radiológica	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1360	Dosimetría física y clínica	5
1365	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1366	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1363	Proyecto de radioterapia y dosimetría	0
1359	Simulación del tratamiento	4
1362	Tratamientos con braquiterapia	5
1361	Tratamientos con teleterapia	9



Técnico Superior en Salud Ambiental (LOGSE)

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Realizar las operaciones de inspección necesarias para identificar, controlar, vigilar, evaluar y, en su caso, corregir los factores de riesgo ambiental para la salud, desarrollando programas de educación y promoción de la salud de las personas en su interacción con el medio ambiente, bajo la supervisión correspondiente.

Módulos Profesionales

Primero

Módulo	H.SEM.
Aguas de Uso y Consumo	14
Educación Sanitaria y Promoción de la Salud	5
El Sector de la Sanidad en Andalucía	1
Formación y Orientación Laboral	2
Organización y Gestión de la Unidad de Salud Ambiental	4
Residuos Sólidos y Medio Construido	4

Segundo

Módulo	H.SEM.
Contaminación Atmosférica, Ruidos y Radiaciones	7
Control y Vigilancia de la Contaminación de Alimentos	16
Formación en Centros de Trabajo	1
Productos Químicos y Vectores de Interés en Salud Pública	7
Proyecto Integrado	1



La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en Higiene Bucodental.
- Técnico especialista higienista dental.
- Higienista bucodental.
- Educador en salud bucodental.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0731	Estudio de la cavidad oral	7
0732	Exploración de la cavidad oral	5
1370	Fisiopatología general	6
0739	Formación y orientación laboral	3
0733	Intervención bucodental	7
0020	Primeros auxilios	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	5
0735	Educación para la salud oral	5
0740	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0734	Epidemiología en salud oral	4
0741	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0737	Prótesis y ortodoncia	6
0738	Proyecto de higiene bucodental	0
0730	Recepción y logística en la clínica dental	3



Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

La competencia general de este título consiste en obtener registros gráficos, morfológicos o funcionales del cuerpo humano, con fines diagnósticos o terapéuticos, a partir de la prescripción facultativa utilizando equipos de diagnóstico por imagen y de medicina nuclear, y asistiendo al paciente durante su estancia en la unidad, aplicando protocolos de radioprotección y de garantía de calidad, así como los establecidos en la unidad asistencial.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en unidades de radiodiagnóstico y de medicina nuclear, en centros de investigación y en institutos anatómico-forenses o de medicina legal, así como en centros veterinarios y de experimentación animal, y delegaciones comerciales de productos hospitalarios, farmacéuticos y técnicos de aplicaciones en electromedicina. Realiza su trabajo bajo la supervisión del médico especialista correspondiente y el supervisor de la instalación, con la correspondiente acreditación como operador de instalaciones radiactivas otorgado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en imagen para el diagnóstico.
- Técnico especialista en radiodiagnóstico.
- Técnico especialista en medicina nuclear.
- Personal técnico en equipos de radioelectrológica médica.
- Personal técnico en protección radiológica.
- Personal técnico en radiología de investigación y experimentación.
- Delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1347	Anatomía por la imagen	7
1345	Atención al paciente	5
1356	Formación y orientación laboral	3
1346	Fundamentos físicos y equipos	9
1348	Protección radiológica	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1357	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1358	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1355	Proyecto de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	0
1353	Técnicas de imagen en medicina nuclear	4
1352	Técnicas de imagen por resonancia magnética	3
1354	Técnicas de radiofarmacia	3
1350	Técnicas de radiología especial	3
1349	Técnicas de radiología simple	7
1351	Técnicas de tomografía computarizada y ecografía	3



La competencia general de este título consiste en diseñar, fabricar y reparar prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales según prescripción e indicaciones facultativas, así como efectuar el reajuste necesario para su acabado y gestionar un laboratorio de prótesis dentales realizando las operaciones para la comercialización del producto, y respetando la normativa vigente de seguridad y protección ambiental así como las especificaciones de calidad.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector sanitario, en empresas privadas o en instituciones asistenciales, como fabricante de productos sanitarios dentales a medida en laboratorios de prótesis dental, como trabajador autónomo o por cuenta ajena, y en empresas de la industria dental, como fábricas proveedoras de materiales y maquinaria, o en depósitos dentales, participando en las actividades de formación específicas de la empresa. También puede desarrollar su actividad en el campo de la investigación tecnológica dentro de empresas del sector dental y como instructores en la industria dental impartiendo cursos básicos o avanzados sobre nuevos materiales y técnicas. Su actividad está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en prótesis dentales.
- Técnico especialista en prótesis dentales.
- Responsable técnico de un laboratorio de prótesis dental.
- Comercial en la industria dental o depósitos dentales.
- Responsable técnico en departamentos de investigación y desarrollo de productos en la industria dental.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0856	Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	7
0854	Diseño funcional de prótesis	5
0862	Formación y orientación laboral	3
0821	Laboratorio de prótesis dentales	3
0855	Prótesis completas	6
0858	Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixta	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0863	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0864	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0860	Prótesis sobre implantes	6
0861	Proyecto de prótesis dentales	0
0857	Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija	9
0859	Restauraciones y recubrimientos estéticos	8



Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector sanitario, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas, tanto en atención primaria como en especializada, así como en centros de investigación. Realizan su trabajo bajo la supervisión del facultativo correspondiente. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico/a superior en anatomía patológica y citología.
- Técnico/a especialista en anatomía patológica y citología.
- Citotécnico.
- Ayudante de forensía.
- Prosector/a de autopsias clínicas y médico-legales.
- Tanatopractor/a.
- Colaborador /a y asistente en biología molecular.
- Colaborador/a y asistente de investigación.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1369	Biología molecular y citogenética	8
1370	Fisiopatología general	6
1384	Formación y orientación laboral	3
1367	Gestión de muestras biológicas	4
1368	Técnicas generales de laboratorio	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1382	Citología general	6
1381	Citología ginecológica	7
1385	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1386	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1379	Necropsias	3
1380	Procesamiento citológico y tisular	7
1383	Proyecto de Anatomía Patológica y citodiagnóstico	0



La competencia general de este título consiste en realizar estudios analíticos de muestras biológicas, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo, aplicando las normas de calidad, seguridad y medioambientales establecidas, y valorando los resultados técnicos, para que sirvan como soporte a la prevención, al diagnóstico, al control de la evolución y al tratamiento de la enfermedad, así como a la investigación, siguiendo los protocolos establecidos en la unidad asistencial.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector sanitario, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas, en el área del laboratorio de análisis clínicos y en el diagnóstico, tratamiento, gestión, e investigación. Actúan como trabajadores dependientes, pudiendo ser el organismo o institución pequeño, mediano o grande. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico/a superior en laboratorio de diagnóstico clínico.
- Técnico/a especialista en laboratorio.
- Ayudante técnico en laboratorio de investigación y experimentación.
- Ayudante técnico en laboratorio de toxicología.
- Delegado/a comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1369	Biología molecular y citogenética	8
1370	Fisiopatología general	6
1376	Formación y orientación laboral	3
1367	Gestión de muestras biológicas	4
1368	Técnicas generales de laboratorio 9	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1371	Análisis bioquímico	8
1377	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1378	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1373	Microbiología clínica	6
1375	Proyecto de laboratorio clínico y biomédico	0
1374	Técnicas de análisis hematológico	6
1372	Técnicas de inmunodiagnóstico	3



Técnico Superior en Ortoprótasis y Productos de Apoyo

La competencia general de este título consiste en diseñar, elaborar y adaptar ortesis, prótesis, ortoprótisis y productos de apoyo realizados de acuerdo con lo establecido en la reglamentación de estos productos en la normativa vigente, atendiendo a la prescripción oficial correspondiente y a la evaluación física y psicosocial del usuario, efectuar su seguimiento y mantenimiento y organizar y gestionar el establecimiento ortoprotésico.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en los siguientes sectores:

- En el sector socio-sanitario, subsector de la ortopedia técnica, como técnico o responsable técnico de los establecimientos con servicio de fabricación a medida o de adaptación individualizada de productos ortoprotésicos y productos de apoyo.
- En el sector industrial, ejerce su cometido como técnico de fabricación, bajo la supervisión del responsable técnico, en las empresas de fabricación seriada de productos sanitarios, tanto productos ortoprotésicos, como productos de apoyo. También, como técnico de las empresas de fabricación seriada de productos de apoyo que no tienen la consideración de productos sanitarios.
- Formando parte de equipos multidisciplinares en instituciones de investigación, desarrollo e innovación o como personal sanitario no facultativo de los centros e instituciones sanitarias públicos y privados, así como en centros e instituciones sociosanitarias.
- Asimismo, podrá ejercer su actividad como fabricante de productos ortoprotésicos a medida, en régimen de autónomo o previa constitución de una empresa, mediante la obtención de la licencia correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Real Decreto 437/2002, de 10 de mayo, por el que se establecen los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento para los fabricantes de productos sanitarios a medida.

2. Este profesional en el ámbito del diseño, de la fabricación, adaptación y venta de los productos sanitarios utilizados en su actividad profesional se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

3 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en ortoprotésica.
- Técnico ortopédico.
- Técnico en productos de apoyo.
- Técnico en adecuación del entorno y accesibilidad.
- Responsable técnico de establecimientos de adaptación y/o distribución de productos ortoprotésicos.
- Técnico de la fabricación en serie de productos ortoprotésicos y productos de apoyo.
- Responsable técnico de la fabricación a medida de productos ortoprotésicos y productos de apoyo.
- Responsable técnico de taller de ortopedia hospitalario.
- Visitador/promotor sanitario.
- Asesor de productos y servicios del sector.



Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0061	Anatomofisiología y patología básicas	5
0331	Biomecánica y patología aplicada	7
0326	Diseño y moldeado anatómico	11
0334	Formación y orientación laboral	3
0325	Tecnología industrial aplicada a la actividad ortoprotésica	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0327	Adaptación de ortesis prefabricadas	3
0330	Adaptación de productos de apoyo	5
0332	Atención psicosocial	3
0328	Elaboración y adaptación de productos ortésicos a medida	6
0329	Elaboración y adaptación de prótesis externas	6
0335	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0336	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0333	Proyecto de ortoprótisis y productos de apoyo	0



Técnico Superior en Audiología Protésica

La competencia general de este título consiste en seleccionar y adaptar prótesis auditivas realizando la evaluación audiológica, efectuando el seguimiento del usuario y el mantenimiento de prótesis, así como determinar medidas de protección acústica a partir de la evaluación de los niveles sonoros.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector sanitario público y privado, en empresas privadas del sector, en gabinetes audioprotésicos y en prevención de efectos de ruido ambiental.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en audioprótesis.
- Técnico especialista audioprotésista.
- Técnico en elaboración de moldes y protectores auditivos.
- Técnico en medición de nivel sonoro.
- Audiometrista.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0201	Acústica y elementos de protección sonora	5
0205	Audición y comunicación verbal	2
0199	Características anatomosensoriales auditivas	11
0207	Formación y orientación laboral	3
0200	Tecnología electrónica en audioprótesis	9

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0204	Atención al hipoacúsico	3
0202	Elaboración de moldes y protectores auditivos	10
0203	Elección y adaptación de prótesis auditivas	10
0208	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0209	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
0206	Proyecto de audiología protésica	0



La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0012	Autonomía personal y salud infantil	6
0015	Desarrollo cognitivo y motor	6
0016	Desarrollo socio afectivo	4
0011	Didáctica de la educación infantil	7
0021	Formación y orientación laboral	3
0018	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	2
0020	Primeros auxilios	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0013	El juego infantil y su metodología	9
0022	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0014	Expresión y comunicación	9
0023	Formación en centros de trabajo	0
0017	Habilidades sociales	5
0000	Horas de libre configuración	3
1361	Tratamientos con teleterapia	0



Técnico superior en Promoción de Igualdad de Género

La competencia general de este título consiste en: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito público y privado, en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, instituciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad y centros comunitarios, entre otros.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Promotor o promotora de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Promotor o promotora para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Técnico o técnica de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1404	Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad	6
1128	Desarrollo comunitario	3
1408	Formación y orientación laboral	3
1401	Información y comunicación con perspectiva de género	6
0344	Metodología de la intervención social	4
1402	Prevención de la violencia de género	6
0020	Primeros auxilios	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1409	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1410	Formación en centros de trabajo	0
0017	Habilidades sociales	5
0000	Horas de libre configuración	3
1406	Intervención socioeducativa para la igualdad	6
1405	Participación social de las mujeres	4
1403	Promoción del empleo femenino	8
1407	Proyecto de promoción de igualdad de género	0

Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística



La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad: desarrollo comunitario e información juvenil; en el sector de los servicios culturales: de lectura e información, de tecnologías de la información y la comunicación, y de recursos y productos culturales diversos; en el sector de servicios turísticos y en el sector de ocio y tiempo libre: de actividades lúdicas y deportivas, medioambientales y de aire libre.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjasescuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Monitor/a de tiempo libre.
- Animador/a sociocultural.
- Dinamizador/a comunitario.
- Asesor/a para el sector asociativo.
- Técnico comunitario.
- Gestor/a de asociaciones.
- Técnico/a de servicios culturales.
- Animador/a cultural.
- Informador/a juvenil.
- Animador/a de hotel.
- Animador/a de veladas y espectáculos.
- Animador/a de actividades recreativas al aire libre en complejos turísticos.
- Jefe/a de departamento en animación turística.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1126	Animación turística	4
1125	Animación y gestión cultural	6
1131	Contexto de la animación sociocultural	4
1128	Desarrollo comunitario	3
1133	Formación y orientación laboral	3
0179	Inglés	4
0344	Metodología de la intervención social	4
0020	Primeros auxilios	2

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1123	Actividades de ocio y tiempo libre	7
1124	Dinamización grupal	6
1134	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1135	Formación en centros de trabajo	0
0000	Horas de libre configuración	3
1129	Información juvenil	5
1130	Intervención socioeducativa con jóvenes	5
1132	Proyecto de animación sociocultural y turística	0



Técnico Superior en Integración Social

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico de programas de prevención e inserción social.
- Educador o educadora de equipamientos residenciales de diverso tipo.
- Educador o educadora de personas con discapacidad.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Educador o educadora de educación familiar.
- Auxiliar de tutela. ¿ Monitor o monitora de centros abiertos.
- Técnico de integración social.
- Especialista de apoyo educativo.
- Educador o educadora de educación especial.
- Técnico/a educador/a.
- Técnico Especialista I (Integrador social).
- Técnico Especialista II (Educativo).
- Monitor o monitora de personas con discapacidad.
- Técnico de movilidad básica.
- Técnico de inserción ocupacional.
- Mediador ocupacional y/o laboral.
- Dinamizador ocupacional y/o laboral.
- Educador de base.
- Mediador o mediadora comunitaria.
- Mediador o mediadora intercultural.
- Mediador o mediadora vecinal y comunitario.
- Preparador laboral.
- Técnico en empleo con apoyo.
- Técnico de acompañamiento laboral.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0337	Contexto de la intervención social	4
0346	Formación y orientación laboral	3
0338	Inserción sociolaboral	6
0344	Metodología de la intervención social	4
0020	Primeros auxilios	2
0342	Promoción de la autonomía personal	6
0020	Primeros auxilios	5

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0341	Apoyo a la intervención educativa	5
0339	Atención a las unidades de convivencia	7
0347	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0348	Formación en centros de trabajo	0
0017	Habilidades sociales	5
0000	Horas de libre configuración	3
0340	Mediación comunitaria	6
0345	Proyecto de integración social	0



La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

Entorno profesional

1 Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- - Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
1114	Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	5
1120	Formación y orientación laboral	3
1115	Lengua de signos	6
1111	Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	2
0020	Primeros auxilios	2
1112	Sensibilización social y participación	3
0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	5
1118	Técnicas de intervención comunicativa	4

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
1116	Ámbitos de aplicación de la lengua de signos	7
1121	Empresa e iniciativa emprendedora	4
1122	Formación en centros de trabajo	0
0017	Habilidades sociales	5
0000	Horas de libre configuración	3
1117	Intervención con personas con dificultades de comunicación	4
1113	Intervención socioeducativa con personas sordociegas	7
1119	Proyecto de mediación comunicativa	0



Técnico Superior en Patronaje y Moda

La competencia general de este título consiste en elaborar los patrones y escalados ajustados al diseño de los componentes de los artículos y organizar y gestionar técnicamente los procesos de producción, todo ello en el área de la confección industrial, actuando bajo normas de buena práctica, así como de seguridad laboral y ambiental.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector de la confección industrializada de productos textiles y de piel, así como de calzado y marroquinería, en pequeñas, medianas y grandes empresas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando funciones de gestión de la producción y de elaboración de patrones para la industrialización de la confección.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Diseñador técnico de patronaje con CAD/CAM.
- Diseñador técnico de confección con CAD/CAM.
- Técnico de desarrollo de productos de confección (I+D+i).
- Técnico en desarrollo del producto.
- Encargado de oficina técnica.
- Modelista-patronista de peletería.
- Modelista-patronista de prendas de vestir.
- Modelista-patronista-escalador de sombreros y gorras.
- Patronista-escalador de prendas de vestir.
- Técnico en confección industrial.
- Técnico en fabricación de artículos de piel y cuero.
- Técnico en control de calidad de confección.
- Técnico en control de calidad en industrias de piel y cuero.
- Técnico de organización.
- Jefe de fabricación.
- Jefe de calidad.
- Jefe de sección.
- Jefe de equipo.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0283	Análisis de diseños en textil y piel	3
0284	Elaboración de prototipos	3
0288	Formación y orientación laboral	3
0276	Materiales en textil, confección y piel	5
0285	Patronaje industrial en textil y piel	10
0277	Técnicas en confección	6

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0289	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0290	Formación en centros de trabajo	0
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	5
0000	Horas de libre configuración	3
0286	Industrialización y escalado de patrones	6
0264	Moda y tendencias	5
0280	Organización de la producción en confección industrial	3
0278	Procesos en confección industrial	4
0287	Proyecto de patronaje y moda	0



La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

Entorno profesional

1 Este profesional ejerce su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas. Compañías de seguros. Empresas fabricantes de vehículos y componentes. Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos. Laboratorios de ensayos de conjuntos y subconjuntos de vehículos. Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnosis y recambios de vehículos. Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe del área de electromecánica.
- Recepcionista de vehículos.
- Jefe de taller de vehículos de motor.
- Encargado de ITV.
- Perito tasador de vehículos.
- Jefe de servicio.
- Encargado de área de recambios.
- Encargado de área comercial de equipos relacionados con los vehículos.
- Jefe del área de carrocería: chapa y pintura.

Módulos Profesionales

Primero

Cod.	Módulo	H.SEM.
0294	Elementos amovibles y fijos no estructurales	7
0299	Formación y orientación laboral	3
0293	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	6
0292	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	7
0291	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	7

Segundo

Cod.	Módulo	H.SEM.
0300	Empresa e iniciativa emprendedora	4
0296	Estructuras del vehículo	6
0301	Habilidades sociales	0
0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	5
0000	Horas de libre configuración	3
0298	Proyecto en automoción	0
0309	Técnicas de comunicación y de relaciones	3
0295	Tratamiento y recubrimiento de superficies	9



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PA FPA FPA FPA FPA

FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

PA FPA FPA FPA FPA

FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

PA FPA FPA FPA FPA

FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020,
cofinanciado por el Fondo Social Europeo

FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

PA FPA FPA FPA FPA

FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA